

Alcaldía



3689

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_/

TALCA,

17 NOV. 2020

VISTOS:

El acuerdo del Concejo en sesión extraordinaria del 13 de Noviembre del 2020, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

CONSIDERANDO:

Que, en sesión ordinaria del Concejo Municipal de fecha 08 de Septiembre del 2020, se realizó por parte de la Dirección Comunal de Educación, presentación del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal PADEM 2021.

DECRETO:

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM 2021).

ANOTESE Y COMUNIQUESE. -



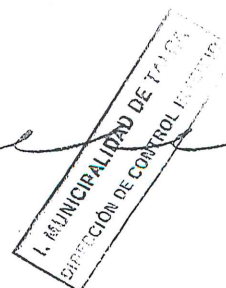
JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO  
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER  
SECRETARIO MUNICIPAL  
JCDA/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. Comunal de Educación
- Secplan
- Of. Transparencia
- Administrador Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

13/11/2020





**Talca**  
Ilustre Municipalidad

Plan Anual de Desarrollo  
Educativo Municipal

**PADEM**

**2021**

Departamento de Administración  
de Educación Municipal de Talca

**DAEM**  
TALCA  
Departamento de Administración  
de Educación Municipal



**Talca**  
Ilustre Municipalidad

**E**ducando Generaciones

## INDICE

INTRODUCCIÓN .....	4
SELLOS DEL PADEM .....	5
MISION/VISION .....	5
OBJETIVOS DEL PADEM .....	5
AREA LIDERAZGO. ....	5
AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA.....	6
AREA CONVIVENCIA.....	7
AREA RECURSOS.....	7
AREA RESULTADOS .....	8
DIAGNÓSTICO Y SITUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN NUESTRA COMUNA .....	8
ACCIONES DE MEJORA EDUCATIVA .....	11
PLAN DE FOMENTO LECTOR .....	12
PROGRAMA DE COMPETENCIAS MATEMÁTICAS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS .....	15
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO TÉCNICO PROFESIONAL .....	18
PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL .....	19
PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS.....	21
PROGRAMA DE INSTALACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES REMOTOS .....	24
UNIDADES COMPONENTES SUB-DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.....	26
COORDINACIÓN SEP .....	26
PROCESOS PME .....	27
COORDINACIÓN COMUNAL SEP/PME .....	27
COORDINACION COMUNAL DE ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR Y CULTURAL .....	29
POLITICAS DOCENTES .....	44
PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR .....	57
COORDINACIÓN SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES V.T.F. ....	59
UNIDAD DE INFORMATICA EDUCATIVA .....	63
COORDINACION ENSEÑANZA MEDIA Y BÁSICA .....	69
TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA.....	73
COORDINACION UNIDAD DE ESTADISTICAS Y GESTIÓN.....	75
SUBDEPARTAMENTO SOCIAL .....	75

PROGRAMAS EN CONTINUIDAD 2021 .....	76
APOYO A LA VINCULACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR CON SERVICIOS Y BENEFICIOS DE APOYO ESCOLAR .....	79
AREA JURÍDICA .....	80
MARCO JURÍDICO .....	80
MODALIDADES EDUCATIVAS A NIVEL MUNICIPAL: .....	83
INFRAESTRUCTURA ESCOLAR .....	85
UNIDAD DE PROYECTOS .....	86
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN .....	87
INICIATIVAS ABORDADAS POR CADA UNIDAD SEGÚN ÁMBITOS DE ACCIÓN .....	87
SERVICIO EDUCACIÓN AÑO 2021 SUBDEPARTAMENTO DE FINANZAS .....	100
PRESUPUESTO PROYECTADO POR CADA PROGRAMA 2021: M\$ .....	100
SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS .....	101
PRESUPUESTO DE GASTOS .....	104
SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS .....	110
DOTACION DOCENTE .....	110
CARRERA DOCENTE .....	111
PROYECCIÓN 2021 DOTACION DOCENTE .....	112
RESPECTO DE LA TITULARIDAD DOCENTE LEY 21.152 Y LEY 21.176 .....	113
DOTACIÓN DE ASISTENTES .....	113
PROYECCIÓN 2021 ASISTENTES DE LA EDUCACION .....	114
PRESUPUESTO GESTION DE PERSONAS .....	116
CONCLUSIONES .....	117

## INTRODUCCIÓN

En virtud de la situación epidemiológica de nuestro país, surge la necesidad de anticiparnos a través de una planificación altamente estratégica a fin de prever situaciones que afecten el normal desarrollo de los aprendizajes y la convivencia escolar. Es por ello que presentamos este PADEM atendiendo a la morbilidad que el sistema educativo puede presentar para el 2021.

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es un instrumento construido por los Municipios conforme a exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995. En este contexto, el PADEM es una herramienta de planificación, programación, ejecución y evaluación, orientada a mejorar, tanto la gestión administrativa, como la técnica pedagógica que permite mejorar los aprendizajes de los alumnos, alumnas y jóvenes. A partir de del año 2015 el MINEDUC ha generado alianzas efectivas con los municipios, a través de los convenios FAEP, asistiendo a los equipos DAEM la formulación de PADEM tanto en presupuesto y dotación de personal.

El PADEM, dispuesto por ley, debe ser presentado por el Señor Alcalde al Honorable Concejo Municipal, a través de su Departamento de Administración de Educación (DAEM) en la segunda quincena del mes de septiembre de cada año. Luego, durante el mes de octubre, será perfeccionado considerando las sugerencias que se reciban de las diferentes instancias, pues durante la Primera quincena del mes de Noviembre el Honorable Concejo sancionará el PADEM para que opere durante el año 2021.

Para el proceso de elaboración del documento, se requirió la información de todos los establecimientos educacionales involucrados como: implementación recursos humanos, técnicos y financieros que se necesitan para su ejecución.

La mayor parte del patrimonio está destinado al ítem de recursos humanos, tanto para el financiamiento de Docentes como Asistentes de la Educación, quienes tienen la misión de ejecutar acciones relacionadas con procesos educativos. Así también, estos recursos son destinados a la implementación de acciones de los Planes de Mejoramiento Educativo, en concordancia con los P.E.I, en las estrategias para la retención de alumnos y en la mantención y mejoramiento de la infraestructura entre otras necesidades operacionales.

## SELLOS DEL PADEM

La Ilustre Municipalidad de Talca asume la tarea de la formación de personas integrales, libres y reflexivas, con una profunda vocación hacia la construcción de su proyecto de vida como parte constitutiva de una sociedad llamada a la solidaridad.

Para atender a los propósitos descritos se adquiere el compromiso de cumplir con este gran objetivo como es educar en calidad y equidad a todos los jóvenes, niños y niñas que se incorporan a nuestros planteles escolares, tarea que se asume a través del Departamento de Administración de Educación Municipal y que se reflejan en los siguientes sellos educativos.

- Promoción y desarrollo de la autonomía y la participación de las comunidades escolares para el mejoramiento de la calidad de la educación.
- Salvaguardar el aprendizaje de todos los estudiantes bajo un contexto de alerta sanitaria.
- La preocupación constante por la estabilidad y desarrollo emocional de toda nuestra comunidad escolar.
- Vinculación e integración del hogar al proceso educativo, fortaleciendo los lazos familia escuela.
- Aceptación y valoración de la riqueza de la diversidad para el desarrollo de comunidades escolares enfocadas en el aprender a convivir.
- Educación para el desarrollo de la conciencia ambiental.

## MISION/VISION

Convertir al Departamento de Educación Municipal en el sistema educativo que brinde la mayor cobertura y calidad educativa a las niñas, niños y jóvenes de la comuna, promoviendo el desarrollo de un entorno adecuado para el aprendizaje y la formación de personas capaces de enfrentar con éxito los desafíos de la sociedad actual y del futuro

## OBJETIVOS DEL PADEM

### AREA LIDERAZGO.

Fortalecer la acción de los equipos directivos a través del apoyo a los procesos de mejora de los establecimientos, promoviendo la reflexión en torno de las prácticas que se requieren modificar y evaluar para implementar las soluciones que se estimen necesarias a la luz del Proyecto Educativo Institucional.

## ÉNFASIS

Acompañar los procesos de gestión orientándolos hacia la inclusión de la comunidad escolar a nivel de la instalación de prácticas reflexivas en torno a la convivencia escolar, el currículum y el fortalecimiento de las competencias docentes.

Fortalecimiento y consolidación de las Redes de Mejoramiento Escolar como estrategia para la implementación de procesos de mejoramiento de la Gestión Institucional, con foco en el aprendizaje de nuestros estudiantes, la inclusión y participación de todos los estamentos de la Comunidad Educativa.

Inducción acompañamiento y seguimiento a los Convenios de Desempeño Directivo (CDD), establecidos por la Ley 20.501, con indicadores que permiten monitorear el avance de la gestión y de la organización escolar. Promover articulación con Agencia de Calidad, Superintendencia de Educación y DEPROV para brindar apoyo a la mejora de los establecimientos en categoría Insuficiente.

## AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Potenciar el PME como instrumento de gestión orientado a asegurar mejoramiento efectivo de los procesos de enseñanza y aprendizaje y la concreción de las metas y objetivos contenidos en los distintos proyectos educativos institucionales.

Promover el mejoramiento sostenido e integral de la gestión pedagógica curricular, al objeto de favorecer la implementación de mejores prácticas de enseñanza que permitan el desarrollo de aprendizajes de mayor calidad.

Reforzar la inversión didáctica y la apropiación docente en la implementación y desarrollo de habilidades transversales base para la escolaridad.

Fomento y desarrollo de la lectura desde el nivel inicial; implementando estrategias que propicien y fomenten la comprensión, la adquisición de habilidades cognitivas superiores, el pensamiento crítico y la reflexión en los estudiantes

Fortalecimiento y la adquisición de habilidades cognitivas superiores que exige el desarrollo de la competencia Matemática y la resolución de problemas como ejes ancla del método científico y el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias en la Escuela.



Mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje del idioma inglés; implementando estrategias y opciones didácticas pertinentes, significativas y relevantes que faciliten la comprensión y adquisición de una segunda lengua.

Implementación de espacios para el aprendizaje y monitoreo de las prácticas pedagógicas al interior de los módulos TP, como también el acompañamiento en la postulación a proyectos y fondos para implementación de nuevas estructuras al interior de estas comunidades educativas.

Desarrollo en campo de acompañamiento y transposición de orientaciones y modelos didácticos para la instalación en canales virtuales de aprendizaje remoto.

## AREA CONVIVENCIA

En esta área convergen las acciones que se realizan desde el sostenedor y que tienen como destinatario el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales de los actores de la comunidad educativa y promover la convivencia de los mismos favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.

## ENFASIS

Instalación de estructuras que propicien el desarrollo del aprendizaje socioemocional en todos los integrantes de la comunidad educativa, como en la resignificación de las relaciones de gestión.

Promoción de buenas prácticas de convivencia escolar y fortalecimiento de la formación ciudadana a través de estrategias que fomenten la valoración, el respeto y la aceptación de la diversidad humana.

Promover y relevar la instalación de prácticas organizacionales asociadas a culturas laborales de buen trato, propendiendo a la gestión de ambientes laborales positivos, que potencien a las comunidades educativas para el desarrollo de aprendizajes de calidad, fundamentados en el respeto, el buen trato y la promoción de un estilo de vida saludable, para todos los miembros de la comunidad escolar.

## AREA RECURSOS

El área de Recursos aglutina las orientaciones emanadas desde el DAEM para la totalidad de las prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar tanto el desarrollo de docentes y asistentes de educación como la organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales, como asimismo las prácticas realizadas en el establecimiento educacional que procuran el desarrollo profesional del personal docente y asistente de educación en coherencia con el logro de metas institucionales.



## ENFASIS

Estabilización financiera a fin de optimizar de manera eficiente los recursos destinados a los aprendizajes y la generación de estructuras didácticas curriculares.

## AREA RESULTADOS

El área de Resultados abarca los datos, cifras, porcentajes y resultados de mediciones que los establecimientos registran, sistematizan y analizan para evaluar la calidad de sus logros institucionales, desde los logros educativos hasta la satisfacción de la comunidad educativa.

## ENFASIS

Desarrollo de planes y programas tendientes a la progresión de estándares de aprendizaje e indicadores de eficiencia interna.

## DIAGNÓSTICO Y SITUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN NUESTRA COMUNA

En los últimos 20 años en nuestra comuna hemos experimentado un estancamiento en los indicadores de aprendizaje, situación que se visibiliza desde los resultados obtenidos en el SIMCE en los cuartos años básicos y si bien recibe modificaciones, sus guarismos no varían en pro de la mejora en lo concerniente a la trayectoria de sexto, octavo y segundo medio.

Estos estancamientos se producen principalmente en las dos grandes dimensiones de las competencias o habilidades cognitivas escolares, como lo son la comprensión lectora y las competencias matemáticas.

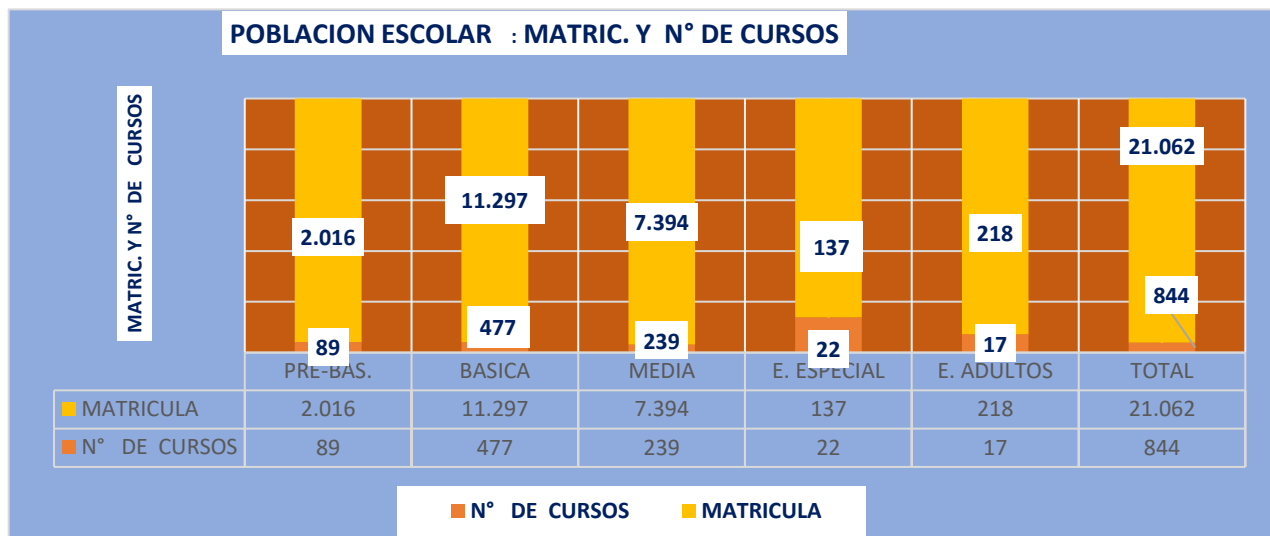
En la primera, el impacto es doblemente relevante, pues la comprensión lectora es la competencia de apertura al resto de las habilidades del sistema escolar. Este soporte o piso de inicio que instala la comprensión lectora, es causa directa de la apertura de las habilidades matemáticas, las que también evidencian indicadores deficitarios. Desde las matemáticas la transferencia a destrezas experimentales a través de la resolución de problemas como base angular del método científico es idéntico.

En los últimos años se observa una disminución sostenida en la matrícula de la población en las comunidades administradas por el municipio. Una de las causas para esto es la entrada en vigor de nuevas fuentes de financiamiento, durante la primera década, para la educación particular subvencionada, la que unida al mejor desempeño de las evaluaciones externas, generó la concepción o el imaginario de que la educación municipal estaba en un estado inferior en relación a la calidad educativa.

En la siguiente tabla se observa la evolución de la matrícula de los establecimientos Daem.

Período	Cantidad matriculados
2005	31.241
2006	28.535
2007	27.218
2008	22.226
2009	21.507
2010	19.203
2011	21.211
2012	23.040
2013	23.270
2014	22.877
2015	22.685
2016	22.337
2017	22.152
2018	22.147
2019	21.705
2020	20.905

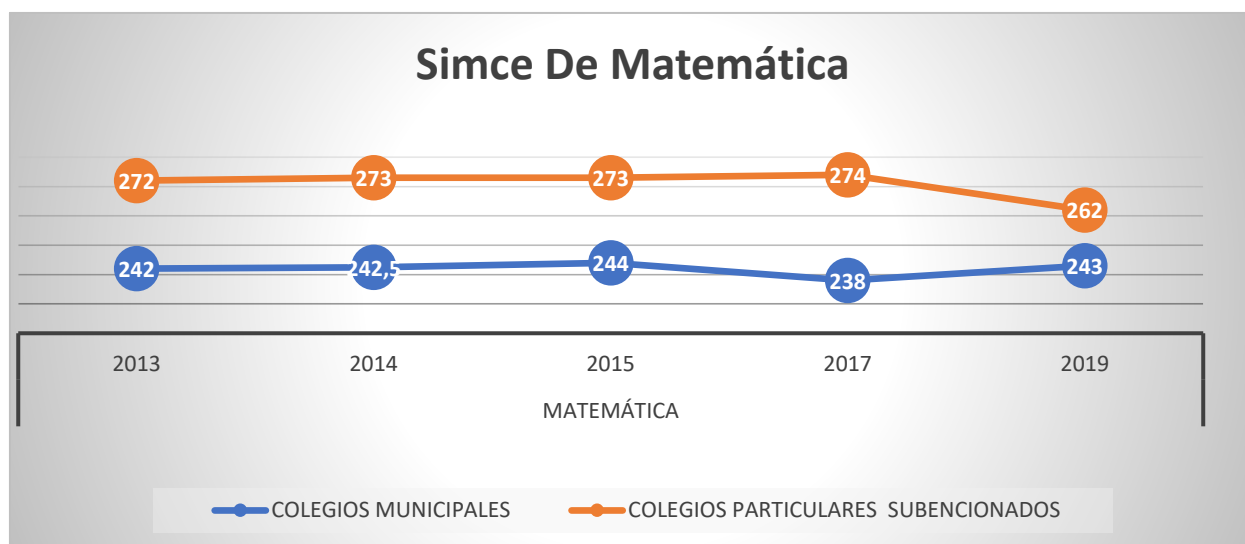
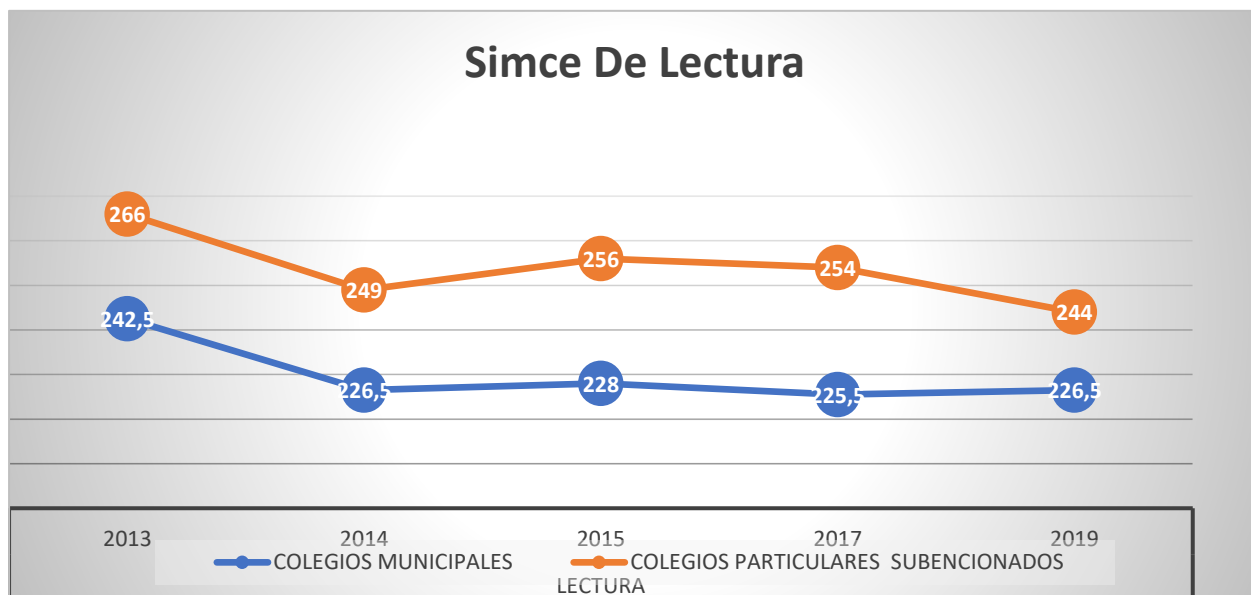
Esta disminución también afectó a la diversificación de la población escolar, siendo nuestros colegios en su mayoría compuestos por altos niveles de vulnerabilidad, situación socioeconómica que generaba a su vez, una situación de mayor complejidad pedagógica y social.



Fuente: Unidad de Estadísticas DAEM

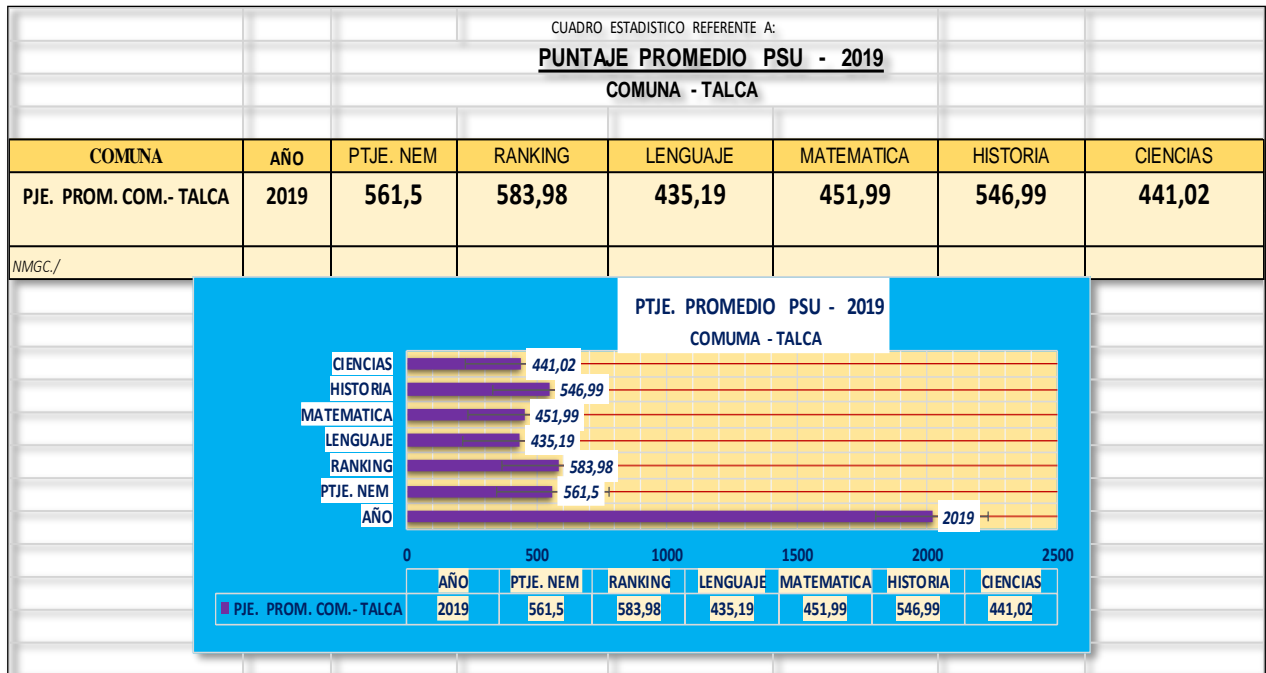
Si tomamos como referencia el SIMCE de 8° Año, nos daremos cuenta de esta diferencia histórica en los resultados, pero de la misma forma es posible observar que desde la instalación del SAE, que produjo una redistribución de la población

más vulnerable entre los colegios municipales y particular subvencionados, se fueron igualando los resultados de aprendizaje de ambos grupos.



Fuente: Unida de estadísticas DAEM.

Cuando los resultados de 8° Año básicos son proyectados hacia las trayectorias de 4° Año medio, se observan los mismos resultados. Un bajo nivel de aprendizaje desde los instrumentos y procesos de evaluativos vinculado a porcentajes de logro en la PSU y su posterior ingreso a la universidad y que están por debajo de los porcentajes de comunas aledañas.



## ACCIONES DE MEJORA EDUCATIVA

Como una forma de fortalecer de mejor manera las posibilidades de los aprendizajes en todos los sectores de aprendizajes educativos, surge como primera iniciativa el 2018 el Plan de Fomento lector. Esta acción asociada al FAEP logró ser implementada durante el 2019 en 22 escuelas, entregando cuadernillos de lectura a la totalidad de la población asociada a la iniciativa.

Durante el 2020 y producto de la situación Sanitaria, el departamento de educación decidió extender la entrega de material lectivo, así como el proceso de capacitación en este nuevo modelo de lectura a la totalidad de la población docente, con un total de 21000 copias, distribuidas en 8 volúmenes, segmentados por nivel escolar, con preguntas para el desarrollo de la comprensión lectora y la construcción de discurso escrito de cada estudiante. Esto unido a la emisión de un programa por televisión abierta y streaming con las lecturas mediadas para niños y jóvenes.

## PLAN DE FOMENTO LECTOR

<b>Nombre Programa</b>	<b>Programa Fomento Lector</b>		
<b>Área de Gestión</b>	<b>Gestión Pedagógica Curricular</b>		
<b>Población de Impacto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Liceo Carlos Condell</li> <li>✓ Esc. Prosperidad</li> <li>✓ Esc. Las Araucarias</li> <li>✓ Esc. Villa la Paz</li> <li>✓ Esc. Uno San Agustín</li> <li>✓ Esc. Costanera</li> <li>✓ Esc. Antupehuén</li> <li>✓ Esc. San Miguel</li> <li>✓ Liceo El Sauce</li> <li>✓ Complejo Educativo Javiera Carrera</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Esc. Carlos Trupp Wanner</li> <li>✓ Esc. Villa El Culenar</li> <li>✓ Esc. Centinela</li> <li>✓ Esc. Carlos Salinas</li> <li>✓ Esc. Sargento Rebolledo</li> <li>✓ Esc. Carlos Spano</li> <li>✓ Esc. La Florida</li> <li>✓ Esc. Brilla el Sol Felipe Cubillos</li> <li>✓ Esc. José Abelardo Núñez</li> <li>✓ Liceo Héctor Pérez Biott</li> <li>✓ Esc. Santa Marta</li> <li>✓ Esc. El Oriente</li> <li>✓ Liceo de Cultura</li> </ul>		
<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Unidad Técnica DAEM</b>		
<b>Responsable Ejecución</b>	<b>Coordinadores de Enseñanza Básica y Media.</b>		
<b>Objetivos del Programa</b>	<p>Aportar al mejoramiento de la calidad de la educación municipal, a través del fortalecimiento de la lectura; implementando estrategias que propicien y fomenten la comprensión, la adquisición de habilidades cognitivas superiores, el pensamiento crítico y la reflexión en los estudiantes.</p>		
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Evidencia</b>
Presentación del Plan Fomento Lector (PFL) en sus tres dimensiones a directivos de los 20 establecimientos.	% de asistencia a las reuniones.	Exponer al 100% de los directivos de los establecimientos el PFL y a los encargados del programa.	Actas firmadas

Visitas y socialización a escuelas del PFL a los nuevos docentes.	% de establecimientos visitados.	Implementar trabajo en terreno de los facilitadores, conocimiento de escuelas, acciones de aula implementada.	Actas firmadas
Jornadas de capacitación didáctica y evaluativa para docentes.	% de asistencia y participación a las jornadas de capacitación	Contar con al menos 3 instancias de capacitación docente durante el año.	Actas firmadas
Acompañamiento y modelamiento de aula en jornadas de transferencia de los aprendizajes para mejorar las prácticas de los docentes.	% de asistencia y participación, para transferencia de aprendizajes.	Efectuar a lo menos 1 vez al mes sesiones de modelamiento en la formación continua al Interior del equipo docente de la escuela.	Actas firmadas
Seguimiento del programa en su totalidad, monitoreando el desarrollo para evidenciar su aplicación.	% De escuelas monitoreadas.	Constatar que los docentes transfieran las estrategias y habilidades lectoras enseñadas.	Actas visitas firmadas por UTP

Construcción y distribución Material lectivo teórico práctico para uso y transferencias de estrategias de comprensión lectora para profesores.	% de materiales lectivos entregados a docentes	Dotar de material de trabajo lector a la totalidad de la población docente del área de lenguaje perteneciente a las escuelas adscritas al PFL.	Actas de recepción de material.
Diseño, construcción y toma de ensayos SIMCE para intervención de los procesos didáctico evaluativos de la comprensión lectora.	% de ensayos construidos y aplicados en los niveles SIMCE.	Generación de un ensayo por mes. En los colegios adscritos al Plan de comento lector.	Instrumentos impresos
Construcción y distribución Material lectivo para estudiantes diferenciados por curso y nivel con estrategias de comprensión lectora.	% de materiales entregados a profesores de las comunidades adscritas al PFL.	Dotar de libros de lectura a la totalidad de la población escolar para la implementación de las estrategias de comprensión lectora.	Materiales impresos.
Evaluar el estado y progresión de la comprensión lectora a través de ensayos SIMCE.	Número de escuelas evaluadas a través de ensayos SIMCE.	Abarcar la totalidad de las escuelas del PFL en los niveles sometido a evaluación SIMCE para el 2020.	Informes de resultados de aprendizaje.
Entrega de los resultados y monitorear el funcionamiento y sustentabilidad de los aprendizajes logrados.	% de implementación del PFL en cada escuela.	La totalidad de las escuelas intervenidas con implementación satisfactoria del PFL.	Informe final de resultados iniciativa.
Entrega y discusión de resultados por ejes y habilidades SIMCE y otros.	% de informes post ensayos o instrumentos evaluativos entregados a los colegios.	Incrementar promedio de los puntajes SIMCE de los colegios adscritos al PFL.	Informes de resultados de aprendizaje.
<b>Monitoreo</b>	Visitas periódicas a los EE y talleres. Aplicación instrumentos de evaluación.	Periodicidad:	
		Mensual- semestrales	



<b>Evaluación</b>	Cronogramas de salidas, registro de asistencia y aplicación de pautas de trabajos, entrevistas, informes de progresión de comprensión lectora.	Mensual - semestrales.
<b>Fuentes de Financiamiento</b>	FAEP 2020	<b>COMPONENTE: Participación de la comunidad Educativa</b>

## PROGRAMA DE COMPETENCIAS MATEMÁTICAS Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS

Implementación de programa que permita fortalecer la habilidad para interpretar y expresar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

El conocimiento y manejo de los elementos matemáticos básicos (distintos tipos de números, medidas, símbolos, elementos geométricos, etc.) en situaciones reales o simuladas de la vida cotidiana.

La puesta en práctica de procesos de razonamiento que llevan a la solución de los problemas o a la obtención de diversas informaciones.

La disposición favorable y de progresiva seguridad y confianza hacia la información y las situaciones que contienen elementos o soportes matemáticos, así como hacia su utilización cuando la situación lo aconseja, basadas en el respeto y el gusto por la certeza y en su búsqueda a través del razonamiento.

<b>Nombre Unidad</b>	<b>Programa de fortalecimiento de la Competencia Matemática</b>
<b>Área de Gestión</b>	<b>Gestión Pedagógica Curricular</b>
<b>Población de impacto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Liceo Carlos Condell</li> <li>✓ Esc. Prosperidad</li> <li>✓ Esc. Las Araucarias</li> <li>✓ Esc. Villa la Paz</li> <li>✓ Esc. Uno San Agustín</li> <li>✓ Esc. Costanera</li> <li>✓ Esc. Carlos Trupp</li> <li>✓ Esc. Antupehuén</li> <li>✓ Esc. San Miguel</li> <li>✓ Liceo El Sauce</li> <li>✓ Esc. Carlos Salinas</li> <li>✓ Esc. Sargento Rebolledo</li> <li>✓ Esc. Carlos Spano</li> <li>✓ Esc. La Florida</li> <li>✓ Esc. Brilla el Sol Felipe Cubillos</li> <li>✓ Esc. José Abelardo Núñez</li> <li>✓ Liceo Héctor Pérez Biott</li> <li>✓ Esc. Villa El Culenar</li> <li>✓ Esc. Santa Marta</li> <li>✓ Complejo Educacional Javiera Carrera</li> <li>✓ Esc. El Oriente</li> <li>✓ Esc. Centinela</li> </ul>	
<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Jefe Sub Departamento Técnico de educación.</b>
<b>Responsable Ejecución</b>	<b>Coordinadores Enseñanza Básica y Media</b>
<b>Objetivos del Programa</b>	Aportar al mejoramiento de la calidad de la educación municipal, a través del fortalecimiento de las competencias matemáticas, tales como la cantidad, el espacio, la incertidumbre y la resolución de problemas fortaleciendo las prácticas docentes y mejorando el aprendizaje de nuestros estudiantes.

<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
Presentación del programa de fortalecimiento de las competencias Matemáticas a todas las comunidades pertenecientes a la iniciativa.	Presentaciones a equipos directivos y docentes.	Entrega programa al 100% de equipos directivos y docentes.	Lista de asistencia
Acompañamiento para transposición didáctica de competencias matemáticas a la población docente que imparte Asignatura.	% de sesiones de cobertura en capacitación por comunidad adscrita al programa.	80% de docentes capacitados por unidad.	Actas de acompañamiento.
Acompañamiento en aula profesores.	% de profesores acompañados	75% docentes acompañados	Informes por unidad educativa
Creación material lectivo para el desarrollo de las competencias matemáticas orientado a estudiantes.	Creación de cuadernillos para socializar competencias.	100% material diseñado.	Material entregado a cada unidad educativa
Diseño y aplicación de instrumentos de diagnóstico estado y avance competencia.	Creación sistema de monitoreo y desenvolvimiento de avances.	4 instrumentos aplicados	Informes elaborados y socializados.
<b>Acompañamiento</b>	Visitas periódicas a los establecimientos y talleres. Aplicación instrumentos de evaluación.	<b>Periodicidad</b>	
		Mensual- semestrales	
<b>Evaluación – Progresiva</b>	Aplicación de pautas evaluación de trabajos, entrevistas, informes de progresión de competencia Matemática.	Mensual - semestrales.	

## PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO TÉCNICO PROFESIONAL

<b>Nombre Programa</b>	<b>Programa de fortalecimiento pedagógico TP</b>		
<b>Área de Gestión</b>	<b>Gestión Pedagógica Curricular</b>		
<b>Unidades Educativas Participantes 2020/2021</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Liceo Amelia Courbis.</li> <li>✓ Liceo Industrial Superior.</li> <li>✓ Instituto Superior de Comercio Enrique Maldonado.</li> <li>✓ Liceo Ignacio Carrera Pinto.</li> <li>✓ Liceo Bicentenario Diego Portales</li> <li>✓ Complejo Javiera Carrera.</li> <li>✓ Liceo Carlos Condell de la Haza</li> <li>✓ Escuela el Sauce.</li> <li>✓ Liceo Técnico Profesional Aulas de Esperanza</li> </ul>			
<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Jefe Unidad técnica -educativa</b>		
<b>Responsable Ejecución</b>	<b>Coordinador Enseñanza media.</b>		
<b>Objetivos del Programa</b>	Contribuir al mejoramiento de la educación TP de la comuna a partir del fortalecimiento de los procesos pedagógicos de los docentes y módulos. La asesoría en la postulación de proyectos de mejoramiento e infraestructura concursables y el desarrollo de estrategias y alianzas de colaboración con instituciones y empresas.		
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Evidencia</b>
1. Levantamiento y mantención actualizada de la información institucional, recursos materiales, mecanismos de apoyo, dotación docente, progresión, seguimiento de egresados y titulados y su inserción laboral.	% de logro de la base de datos	Lograr el desarrollo del 100% de la base de datos respecto la información institucional.	Base de datos construida y socializada.
2. Articulación coordinador de E. T.P y docentes de talleres de especialidad para retroalimentar prácticas y requerimientos técnicos-pedagógicos.	N° de visitas	Acompañamiento al 100% de los Talleres de Especialidad.	Actas de acompañamiento
3. Acompañamiento procesos de instalación y postulación de programas como Bicentenario, TP y otros asociados.	% de Proyectos concursados durante el año	Postular al 100% de los proyectos asociados a la educación media técnico profesional.	Informe de gestión elaborado por encargada.

4. Revisión de convenios y protocolos de prácticas existentes.	% de convenios y protocolos estandarizados	Establecer formato estandarizado que facilite las acciones asociadas a la educación media técnico profesional.	Protocolos socializados ante comunidad educativa.
5. Capacitación para profesores del área técnica en procesos de enseñanza y aprendizaje efectiva.	% de docentes socializados o en formación.	Capacitar al 80 % profesores de Especialidad de la educación media técnico profesional	Certificaciones
<b>Acompañamiento</b>	Contacto periódico con los EE y talleres de especialidades	<b>Periodicidad</b>	
		Semanal	
<b>Evaluación</b>	Informe de progresión.	<b>Periodicidad</b>	
	Instrumentos asociados a la conformidad docente	Semanal	
<b>Fuentes de Financiamiento</b>	<b>FAEP 2020</b>	<b>COMPONENTE</b>	

## PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL

En los últimos años, los resultados de la PSU han demostrado una enorme brecha en los resultados entre los colegios Municipales y colegios particulares subvencionados. En las últimas publicaciones del DAEM, nuestras comunidades obtienen en promedio 483 puntos en la PSU, cerca de 40 puntos bajo los colegios particular subvencionados y 120 puntos menos que los colegios Particulares.

Gran parte de estos resultados se deben a que la oferta académica de nuestras estudiantes TP, al que pertenecen más del 50% de la población, no tiene en sus orientaciones fortalecer el ingreso a la educación superior, a esto se suma la condición socioeconómica de nuestros estudiantes, que está en la base de las desigualdades del ingreso a la universidad.

<b>Nombre Unidad</b>	<b>Programa Preuniversitario Municipal</b>		
<b>Área de Gestión</b>	<b>Gestión Pedagógica Curricular</b>		
<b>Población de impacto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Liceo Carlos Condell de la Haza</li> <li>✓ Complejo Educacional Javiera Carrera</li> <li>✓ Liceo Bicentenario Oriente.</li> <li>✓ Liceo técnico bicentenario Diego Portales.</li> <li>✓ Liceo de Cultura y difusión artística</li> <li>✓ Liceo Industrial Superior.</li> <li>✓ Liceo Superior de Comercio Enrique Maldonado.</li> <li>✓ Liceo marta Donoso Espejo.</li> <li>✓ Liceo técnico Amelia Courbis.</li> <li>✓ Liceo El Sauce</li> <li>✓ Liceo Héctor Pérez Biott</li> <li>✓ Liceo Ignacio Carrera Pinto.</li> </ul>			
<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Jefe Sub Dpto. Técnico de educación.</b>		
<b>Responsable Ejecución</b>	<b>Coordinador Enseñanza Media.</b>		
<b>Objetivos del Programa</b>	Aportar al mejoramiento de la calidad municipal, a través de la instalación de nuevos espacios educativos tendientes a mejorar los ingresos a la educación superior por parte de la población escolar perteneciente a las comunidades escolares municipales.		
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
Presentación de Preuniversitario Municipal a directores y comunidad.	% de liceos socializados con el Programa.	Exponer al 100% de los directivos	Lista de asistencia
Diseñar e implementar funcionamiento del Pre universitario.	% de unidades curriculares abarcadas.	80% de Unidades curriculares abarcadas	Planificación monitoreada. Informe

Construcción y entrega de material lectivo, digital e impreso, a los estudiantes pertenecientes a la iniciativa.	% de Unidades lectivas con entrega para desarrollo lectivo.	75% Insumos entregados a estudiantes.	Informe y actas de recepción.
Desarrollo de evaluaciones online y presencial para intervenir unidades curriculares deficientes.	Número de instrumentos por Prueba de Selección aplicados.	3 de ensayos masivos desarrollados. Aplicados	Informes de evaluación
Informar a estudiantes y padres y apoderados respecto de la evolución de los aprendizajes.	Número de informes de evaluación entregados.	3 informes entregados a apoderados	Informe global por sección.
Orientar a los estudiantes respecto a la postulación a la educación superior y beneficios asociados.	Número de entrevistas por estudiante.	2 entrevistas por estudiante	Acta de entrevista
<b>Acompañamiento</b>	Monitoreo jornadas lectivas, materiales didácticos e instancias evaluativas.	<b>Periodicidad</b>	
		Mensual- semestrales	
<b>Evaluación -progresiva</b>	Aplicación Ensayos-Diagnósticos.	<b>Periodicidad</b>	
		Mensual – semestrales.	

## PLAN DE FORTALECIMIENTO DEL IDIOMA INGLÉS

Programa trabajo con los Establecimientos Educacionales municipales de la comuna de Talca que poseen en común clases de inglés desde prescolar a 4° básico. Actualmente existen propuestas ministeriales con respecto a contenidos a tratar, pero sin lineamientos metodológicos y certificaciones que actualicen el conocimiento pedagógico de los docentes que imparten dicha asignatura en los niveles expuestos.



Frente a estos antecedentes, DAEM Talca, a través de la Unidad Técnico Pedagógico, pone a disposición un marco referencial de objetivos a trabajar en niveles NT1-NT2 y 1° básico a través del Programa “inglés para todos” (1.247 beneficiarios) que busca democratizar y alinear objetivos de aprendizaje, certificar al profesorado en

Estadios de la enseñanza del inglés en edades tempranas, creación de material didáctico curricular, compra y distribución de material bibliográfico, creación de red comunal de inglés bajo amparo ministerial y su programa PIAP. Ante el estado de excepción por Covid-19, el programa ha establecido modificaciones estratégicas las que se mantendrán si la situación perdurase durante el 2021. Dentro de estas variaciones se puede declarar la instalación de material didáctico lectivo digital suministrado a las comunidades y el desarrollo de programas por redes sociales, los que han sido utilizados directamente por los docentes en el desarrollo de sus clases.

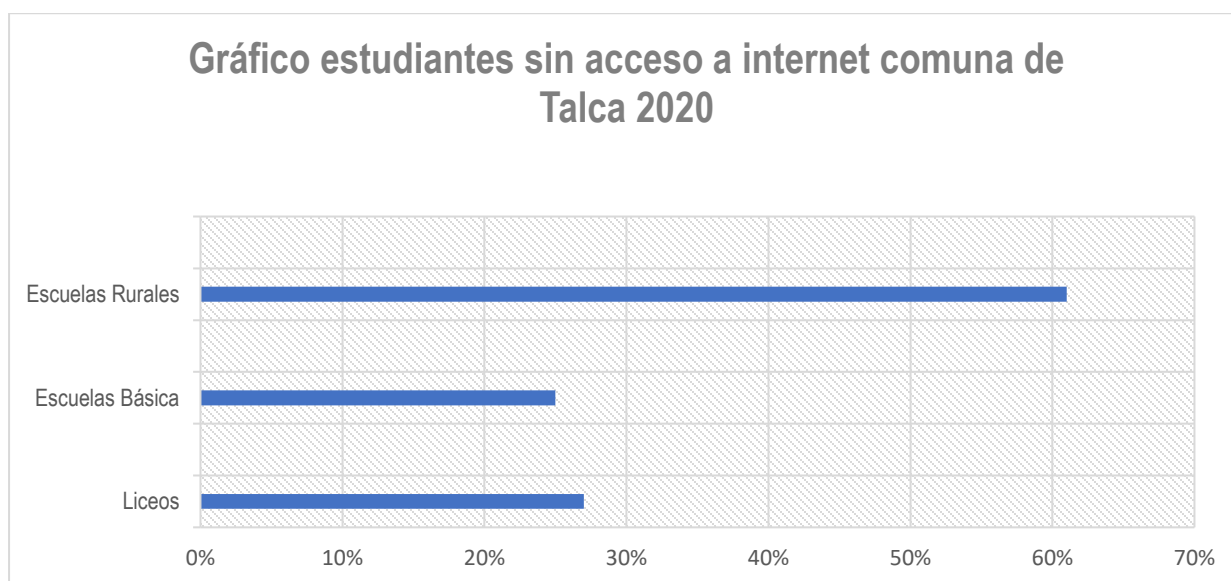
<b>Nombre Unidad</b>	<b>Programa de Fomento a la Enseñanza del Idioma Inglés</b>	
<b>Área de Gestión</b>	<b>Gestión Pedagógica Curricular</b>	
<b>Población de Impacto:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Escuela Cooperativa Lircay</li> <li>✓ Escuela Costanera</li> <li>✓ Escuela San Miguel</li> <li>✓ Escuela El Oriente</li> <li>✓ Escuela Panguilemo</li> <li>✓ Escuela Huilquilemu</li> <li>✓ Escuela Varoli</li> <li>✓ Escuela Carlos Salinas</li> <li>✓ Escuela Edén</li> <li>✓ Escuela Centinela</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Escuela Prosperidad</li> <li>✓ Escuela Carlos Spano</li> <li>✓ Escuela La Florida</li> <li>✓ Escuela Las Américas</li> <li>✓ Escuela Básica Talca</li> </ul> <p><b>Establecimientos que podrían incorporarse el 2021:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Escuela Uno San Agustín</li> <li>✓ Escuela José Abelardo Núñez</li> <li>✓ Liceo El Sauce</li> <li>✓ Escuela Santa Marta</li> <li>✓ Escuela Puertas Negras</li> <li>✓ Escuela Villa la Paz</li> </ul>
<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Jefe Sub Dpto. Técnico de educación.</b>	
<b>Responsable Ejecución</b>	<b>Facilitadores a cargo.</b>	
<b>Objetivos del Programa</b>	Mejorar la enseñanza- aprendizaje del idioma inglés a través del método de alfabetización y fonética sintética para la iniciación del proceso de lecto-escritura en inglés, desde los niveles NT1 hasta 4° básico.	

<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
Presentación del plan fomento ingles a los 5 nuevos EE que se incorporan a los 15 existentes.	% de asistencia a la reunión.	Exponer al 100% de los directivos de los 5 establecimientos que se incorporan este 2021	Lista de asistencia
Capacitación Docente de actualización metodológica.	% de asistencia y participación a las jornadas.	Contar con 3 capacitaciones anuales.	Lista de asistencia
Acompañamiento al aula.	N° de visitas, reuniones de trabajo y retroalimentación en EE	10 acompañamientos anuales a cada establecimiento	Informe de visitas
Creación y entrega de material didáctico curricular.	% de escuelas a las cuales se les hace entrega del material creado.	Dotar al 100% de las escuelas con el material correspondiente.	Lista de recepción de materiales
Vinculación y articulación pedagógica	% de reuniones anuales	10 reuniones anuales en la red Talca conectado	Lista de Asistencia
	N° de instituciones vinculadas	Al menos 1 Convenio de colaboración con casas de estudio u otras entidades educativas.	Convenio firmado
<b>Acompañamiento</b>	Visitas periódicas a los EE y talleres.	Periodicidad	
		Mensual- semestrales	
<b>Evaluación -progresiva</b>	Aplicación de pautas de evaluación, informe de trabajo y entrevistas.	Periodicidad	
		Trimestral- Anual	

## PROGRAMA DE INSTALACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES REMOTOS

La actual situación sanitaria en nuestra comuna ha develado la enorme brecha tecnológica a nivel de competencias comunicativas. Esta situación no solo afecta a nuestra población escolar, sino que también a nuestros docentes. Para ello, y después de un riguroso estudio respecto a las condiciones estructurales de conexión y conectividad a nivel censal, se hace necesario destinar insumos específicos que aumentarán y reforzarán la instalación y desarrollo de los procesos pedagógicos de aula a nivel remoto.

Liceos	Escuelas Básica	Escuelas Rurales	Total
27%	25%	61%	30%



Para subsanar estas deficiencias y poder evidenciar el real impacto de la clase remota y sus procesos de retroalimentación, se propone la creación de una iniciativa para acompañar, monitorear y evaluar el efecto de los procesos didácticos y evaluativos virtuales.

<b>Nombre Unidad</b>	<b>Programa de Instalación y monitoreo de Aprendizajes Remoto</b>		
<b>Área de Gestión</b>	<b>Gestión Pedagógica Curricular</b>		
<b>Población de Impacto</b>	Todas las escuelas y liceos de la comuna		
<b>Responsable Coordinación</b>	Jefe Sub Dpto. Técnico de educación. Coordinaciones de Enseñanza Básica y media		
<b>Responsable Ejecución</b>	Facilitador a cargo		
<b>Objetivos del Programa</b>	Salvaguardar la infraestructura digital y los aprendizajes de las comunidades escolares en su interacción remota. Mediante el acompañamiento y capacitación a todas las comunidades de aprendizaje.		
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
Presentación del plan de aprendizaje Remoto de todas las comunidades.	% de asistencia a la reunión.	Exponer al 100% de los directivos de los EE que se incorporan este 2021	Lista de asistencia
Capacitación Docente en estrategias didácticas remotas o centradas en la interacción digital.	% de asistencia y participación a las jornadas de actualización metodológica	Contar con 3 capacitaciones anuales sobre actualización metodológica por unidad educativa.	Lista de asistencia
Acompañamiento al aula digital	Número de visitas, reuniones de trabajo y retroalimentación en EE	10 acompañamientos anuales a cada establecimiento	Informe de visitas
<b>Acompañamiento</b>	Visitas periódicas a los establecimientos y talleres.	Periodicidad:	
		Mensual- semestrales	
<b>Evaluación -progresiva</b>	Aplicación de pautas de evaluación, informe de trabajo y entrevistas.	Periodicidad	
		Trimestral- Anual	

## UNIDADES COMPONENTES SUB-DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

### COORDINACIÓN SEP

La ley 20.550 modifica la N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.

La Subvención Escolar Preferencial, provee de importantes recursos para el diseño e implementación de un **Plan de Mejoramiento Educativo**, por medio del cual cada establecimiento educacional, a través de la definición de objetivos,

metas y acciones coherentes con su horizonte formativo y educativo, puede avanzar hacia la concreción de su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La SEP se entrega por los alumnos calificados como **Prioritarios**, que son aquellos que integran las familias correspondientes al 40% de menores recursos de país y, a partir de la promulgación de la **Ley de Inclusión** (ley 20.845), si su establecimiento es gratuito, condición acreditada por resolución de Reconocimiento Oficial, además de recibir la subvención por estudiantes Prioritarios, tendrá derecho a percibir esta subvención por alumnos **Preferentes**, que son aquellos que no tienen la condición de alumno prioritario de acuerdo a los criterios legales, pero quienes igualmente requieren un apoyo por parte del Estado para el desarrollo de su proceso educativo. La subvención para alumnos Preferentes, equivalente a la mitad de la subvención por alumno Prioritario.

Este Plan deberá contemplar acciones de las cuatro áreas del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar desde el primer nivel de transición en la educación parvulario hasta cuarto año medio en las áreas de Gestión Pedagógica, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos de las escuelas dependientes de un sostenedor.

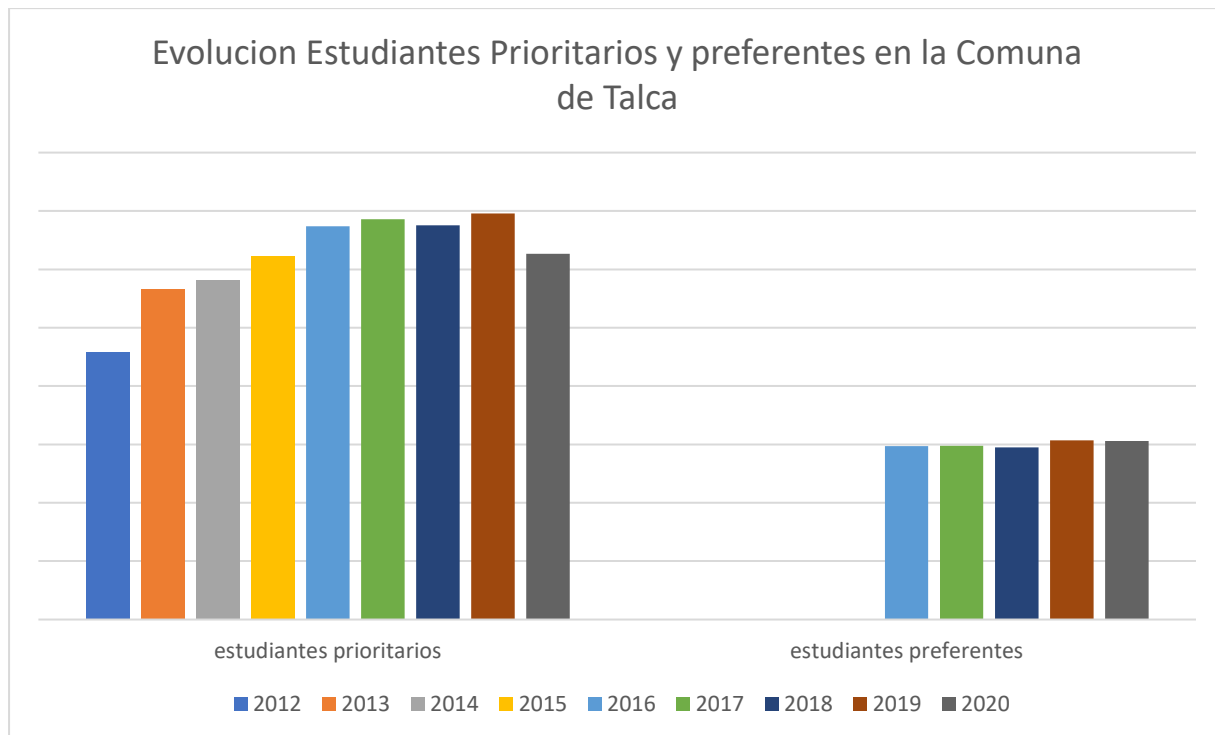
El PME es una herramienta de planificación y gestión de los establecimientos que asegura la calidad e instrumento clave para proyectar y consolidar los procesos e iniciativas de mejora que cada comunidad escolar define, con el objeto de entregar a sus estudiantes las mejores oportunidades para acceder a una educación de calidad integral.

El nuevo enfoque de mejoramiento educativo para el desarrollo e implementación del PME que toma como punto de partida para el diseño e incorporar una mirada estratégica de definición de objetivos y metas a 4 años que deberá materializarse en programación e implementación de planes anuales.

Considerando los ingresos por concepto de alumno/a, prioritario y preferente, partiendo de la base que la cancelación por alumnos es: (2020 fuente comunidad escolar)

Tabla de valores referenciales Subvención Educacional Preferencial		
Estudiantes	NT1 a 6° básico	7° básico a 4° medio
Prioritarios	\$ 51.715	\$ 34.467
Preferentes	\$ 25.858	\$ 17.233

## POBLACIÓN OBJETIVO (ESTUDIANTES PRIORITARIOS + PREFERENTES + EVOLUCIÓN)



## PROCESOS PME

- Fase Estratégica
- Fase Anual: o Planificación Anual
- Implementación
- Evaluación

## COORDINACIÓN COMUNAL SEP/PME

Responsable de coordinar y asesorar los compromisos acordados entre el sostenedor y el Ministerio de Educación, para dar aplicación a las disposiciones legales que otorgan la Subvención Escolar Preferencial.

Tareas primordiales son:

- Presentar la postulación de los establecimientos para ser beneficiarios de la Subvención Escolar Preferencial, a través de la plataforma informática que el Ministerio de Educación dispone para tal efecto.
- Coordinar la suscripción del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.
- Implementar, fomentar, monitorear y realizar seguimiento en plataforma de las comunidades educativas, en la elaboración y ejecución de su Plan de Mejoramiento Educativo.
- Presentar el Plan de Mejoramiento Educativo ante el Ministerio de Educación.

<b>Nombre Unidad</b>	<b>COORDINACION SEP</b>		
<b>Área de Gestión</b>	Cuatro Áreas de Gestión		
<b>Población de impacto</b>	<b>45 establecimientos</b>		
<b>Responsable Coordinación</b>	Jefe Técnico Comunal		
<b>Responsable ejecución</b>	Encargada de Programa		
<b>Objetivos del Programa</b>	Coordinar y asesorar en lo técnico pedagógico a los establecimientos adscritos en las distintas Fases del PME, apoyando, monitoreando y subiendo los PME al Ministerio vía Plataforma Comunidad Escolar.		
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
Apoyar y asesorar en la elaboración de Fase Estratégica y del Plan de Mejoramiento Educativo	N° de establecimientos asesorados	100% de los establecimientos presenta Fase Estratégica y PME	Fase Estratégica y PME en digital Plataforma Comunidad Escolar
Validar requerimientos de compras y enviar comunicados a finanzas	% de requerimientos validados	100% requerimientos enviados a finanzas	Comunicados Cuaderno de entrega
Seguimiento y monitoreo de las distintas fases en Plataforma Comunidad Escolar	N° de veces que se realiza el monitoreo y seguimiento	100% de los PME en plataforma con monitoreo y seguimiento	Envío de correos de observaciones
Presentar el Plan de Mejoramiento Educativo ante el Ministerio de Educación	N° de PME enviados al ministerio en plataforma	100% de planes presentados y finalizados	Plataforma
Crear grupo de WhatsApp por contingencia	N° de integrantes	100% de los coordinadores incorporados	Grupo teléfono
Realizar reuniones de coordinación (una en cada semestre)	N° de participantes a reuniones virtuales	100% de asistencia	Plataforma virtual



<b>Acompañamiento</b>	Vía plataforma, correos, teléfono	<b>Periodicidad:</b>
		En todo momento
<b>Evaluación -progresiva</b>	Aplicación de pautas con sugerencias de mejora UTP-Coordinadores	<b>Periodicidad</b>
		Semestrales.

## COORDINACION COMUNAL DE ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR Y CULTURAL

La Coordinación Comunal Extraescolar, es la responsable de planificar, organizar, coordinar, implementar, supervisar y evaluar, todas aquellas actividades físicas, deportivas, recreativas, culturales y de vinculación con instituciones colaboradoras, complementarias a la jornada escolar de clases, que se desarrollan desde enero a diciembre en los establecimientos educacionales municipales de la Comuna de Talca, siendo un nexo facilitador entre los establecimientos educacionales y la comunidad, local, provincial, regional y/o nacional.

Las actividades están dirigidas a la población escolar del área urbana, rural y con necesidades educativas especiales, desde pre- kínder a 4° año de enseñanza media.

La Coordinación Comunal Extraescolar actividad física escolar (AFE)– actividad cultural escolar (ACE), articula y gestiona las actividades, en conjunto con los encargados extraescolares de cada establecimiento educacional, estableciendo una programación y calendario anual de actividades físicas deportivas, recreativas, culturales y de vinculación de la Comuna.

El año 2020 producto de la pandemia por Covid 19, las actividades extraescolares comunales de AFE y ACE se vieron afectadas al igual que las clases presenciales, por tanto, el Plan Comunal presentado no se pudo ejecutar, teniendo que modificar las actividades para desarrollarse en un nuevo contexto de distanciamiento social; utilizando el apoyo tecnológico y las redes sociales para ello. Enfocándose fundamentalmente en el acompañamiento a los escolares a través de Cápsulas educativas, fortaleciendo la asignatura de “Educación Física y Salud” de acuerdo al currículum priorizado indicado por el Ministerio de Educación.

De igual forma cada establecimiento educacional estableció mecanismos de acompañamiento a distancia con sus estudiantes para la asignatura como tal, y para el desarrollo de los talleres deportivos y recreativos de Actividad Física Escolar y Actividad Cultural Escolar.

En este Contexto se hace necesario incorporar la actividad física y la actividad cultural escolar, como un elemento esencial para el mejoramiento de la calidad de vida, logrando incentivar los hábitos de vida saludables a través de la práctica deportiva recreativa, cultural y de vinculación, adecuando las actividades a una nueva forma de convivencia social preventiva.

### **Objetivo General**

1. Planificar, coordinar, desarrollar, controlar y evaluar el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas, culturales y de vinculación, relacionados con los programas de “Deporte en tu escuela”, “Hábitos de vida saludables” y “Educación Medioambiental”, Actividad Cultural Escolar y Programa Semilla UCM, desde una perspectiva sanitaria acorde a las medidas a implementar con y sin Covid 19, para la población escolar del área urbana, rural y con necesidades educativas especiales, desde pre- kínder a 4° año de enseñanza media de los 48 establecimientos educacionales municipales de la Comuna de Talca.

### **Objetivos Específicos**

1. Planificar y organizar las actividades extraescolares de carácter físicas, deportivas, recreativas, culturales y de vinculación, que se ejecutan en los establecimientos municipales de la comuna de Talca, cumpliendo con la normativa vigente establecida por el ministerio de salud y educación.
2. Promover el desarrollo de diferentes manifestaciones creativas como la música, el teatro, la danza el movimiento corporal y las artes visuales, mediales y literarias.
3. Contribuir a mejorar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje de las artes, establecidas en el currículum vigente obligatorio confirmando el aporte de la educación artística como base para el desarrollo integral, creativo, cognitivo, emocional, estético y social de niños, niñas y jóvenes.
4. Establecer alianzas estratégicas con instituciones colaboradoras en el ámbito de la actividad física, deportes, hábitos de vida saludables, medioambiente, cultura y vinculación, para el desarrollo de actividades dirigidas a los escolares desde los niveles preescolares, básica, media y necesidades educativas especiales. (Ministerios a través de sus Seremías de Salud, Deportes, Cultura, Medio Ambiente, Desarrollo Social,
5. Universidades, Municipalidad y sus Direcciones Comunales de Salud, Medio Ambiente Aseo y Ornato, Dideco, Corporaciones Municipales de Cultura y Deportes, etc.)
6. Realizar postulaciones a proyectos en el ámbito de la actividad física, deportiva, recreativa, salud, medioambiente y cultura a través de distintas fuentes de financiamiento ofreciendo distintas alternativas de ejecución para los establecimientos educacionales.
7. Organizar, coordinar y asesorar a los docentes a cargo de las actividades extraescolares AFE y ACE en cada establecimiento educacional.

8. Realizar difusión de las actividades físicas deportivas, recreativas, competitivas, de salud, medio ambientales, culturales y de vinculación, planificadas y articuladas por la Coordinación Extraescolar Comunal, a través de la participación en muestras, jornadas, capacitaciones, encuentros deportivos masivos, talleres recreativos, culturales, de salud, competencias deportivas, de manera presencial y/o a través de redes sociales.
9. Coordinar acciones relacionadas con el desarrollo de las actividades extraescolares AFE – ACE, en conjunto con el Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación, Dirección Provincial y Ministerio de Cultura.
10. Elaborar informes de avance final, sobre la implementación, desarrollo y ejecución de las actividades extraescolares en la Comuna de Talca.

<b>Nombre Unidad</b>	<b>Coordinación Comunal Extraescolar de Actividad Física Escolar (AFE)</b>		
<b>Área de Gestión</b>	<b>Gestión Pedagógica Curricular/ Sub dimensión Apoyo al desarrollo de los estudiantes.</b>		
<b>Población objetivo</b>			
<p>La población objetivo se proyecta de acuerdo a la matrícula general municipal de la comuna estimada a marzo de año 2020 presentada en el PADEM, correspondiente a 21.337 estudiantes. Las actividades extraescolares estarán enfocadas a los 4 primeros niveles de la educación escolar formal, pre básico, básico, media y educación especial.</p> <p>De acuerdo a diagnóstico realizado a los establecimientos educacionales para determinar el nivel de implementación de los distintos ejes de la actividad extraescolar, se han identificado las siguientes acciones (información a la fecha de 22 de los 48 establecimientos educacionales municipales)</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. N° De Talleres Extraescolares AFE (Actividad Física Escolar): 90 Talleres implementados.</li> <li>2. N° Actividades de Hábitos de Vida Saludables: 77 Talleres Implementados.</li> <li>3. N° Actividades de Medio Ambiente: 93 Talleres Implementados.</li> <li>4. N° De Talleres Extraescolares ACE (Actividad Cultural Escolar): 69 Talleres Implementados.</li> <li>5. Con un total de 329 Talleres Implementados para el año 2020 que se están ejecutando a distancia.</li> </ol>			
<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Coordinación Comunal Extraescolar AFE - ACE</b>		
<b>Responsable Ejecución</b>	<b>Paula Andrea Rojas Carvajal</b>		
<b>Objetivos del Programa "Deporte en tu Escuela"</b>	Planificar, coordinar e implementar actividades deportivas dirigidas a la participación en talleres recreativos, deportivos de formación, y competitivos, de acuerdo a las normativas establecidas por el ministerio de salud y ministerio de educación, de manera presencial o a de manera remota, promoviendo el desarrollo de las capacidades socioafectivas y valóricas contribuyendo a una sana convivencia y uso adecuado del tiempo libre.		
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>

Programas Deportivos de Verano 2021 "Escuelas Abiertas y Escuelas Deportivas Municipales"	% de Inscritos de los Programas Escuelas Abiertas y Escuelas de Verano.	Ejemplo: Alcanzar una cobertura superior al 80% de inscritos.	Ejemplo: Registro de Inscritos. Registros fotográficos.
Lanzamiento Actividades Extraescolares 2021 "Primer Cross Country" (Abril) "Segundo Cross Country" (Mayo - Junio) "Tercer Cross Country" (Octubre) Primera Corrida DAEM 2021 (Noviembre)	N° de participantes de los establecimientos educacionales municipales, particulares Subvencionados y particulares.	Participación a lo menos del 70% de los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y particulares.	Nómina de Inscripción. Registro Fotográfico.
Etapas Comunal Juegos Deportivos Escolares y Premiación 2021.	% de Participación de los establecimientos municipales por categorías.	Alcanzar una participación superior al 70% de Establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Particulares.	Nómina de Inscripción por Establecimiento. Planillas de Juego. Registro Fotográfico.
Etapas Provincial Juegos Deportivos Escolares 2021.	% de Establecimientos Municipales clasificados a la etapa provincial.	Clasificación de a lo menos el 30% de establecimientos educacionales municipales.	Nómina de Inscripción Planillas de Juego. Registro Fotográfico.
Programa Vacaciones de Invierno 2021 "Escuelas Abiertas y Escuelas Deportivas de Invierno"	% de Inscritos de los Programas Escuelas Abiertas y Escuelas deportivas de Invierno.	Ejemplo: Alcanzar una cobertura superior al 80% de inscritos.	Ejemplo: Registro de Inscritos. Registros fotográficos.

Etapa Regional y Nacional Juegos Deportivos Escolares 2021	% de Establecimientos Municipales clasificados a la etapa regional. % de Establecimientos Municipales clasificados a la etapa regional.	Clasificación de a lo menos el 10% de establecimientos educacionales municipales a la etapa regional y un 5% a la etapa nacional.	Nómina de Inscripción. Tablas de resultados.
"5° Encuentros Deportivos de Escuelas Rurales de la Red N° 5"	N° de establecimientos municipales rurales participantes.	Participación del 100% de los establecimientos educacionales rurales.	Nómina de Inscripción Planillas de Juego. Registro Fotográfico.
Organización y Ejecución de Clínicas Deportivas de Distintas Disciplinas Deportivas.	N° de Clínicas Deportivas Coordinadas en los distintos establecimientos educacionales municipales.	Ejecución del 100% de Clínicas programadas.	Calendario de Clínicas Listado de Asistencia participantes
Liga Deportiva Escolar Talca 2021 y Premiación.	% de Participación de los establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares por categorías.	Alcanzar una participación superior al 70% de Establecimientos municipales, part. Subvencionados y particulares.	Nómina de Inscripción por establecimientos. Planillas de Juego. Registro Fotográfico.
Torneo Provincial de la Red Extraescolar "Ajedrez de Menores Sub 12 Rural"	Representación Comunal con un equipo participante en la categoría indicada.	100% participación con un representativo comunal.	Nómina de inscritos. Planilla de juego. Registro Fotográfico.

Torneo Futbolito Párvulos Etapa Comunal y Provincial "Copa Inés Sylvester de Artozón"	% de participación de pre-escolares de establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares.	100% de participación de establecimientos inscritos.	Nómina de inscritos. Planilla de juego. Registro Fotográfico.
Torneo Provincial de la Red Extraescolar "Futbol Sub 12 Rural"	Representación Comunal con un equipo participante en la categoría indicada.	100% participación con un representativo comunal.	Nómina de inscritos. Planilla de juego. Registro Fotográfico.
Torneo Comunal y Provincial de Atletismo Cachorros - Menores 2021	N° de participantes de los establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y particulares.	Participación a lo menos del 70% de los establecimientos Municipales, particulares subvencionados y particulares.	Nómina de Inscripción. Registro Fotográfico.
Torneo Provincial de la Red Extraescolar "Futbolito Sub 12"	Representación Comunal con un equipo participante en la categoría indicada.	100% participación con un representativo comunal.	Nómina de inscritos. Planilla de juego. Registro Fotográfico.

<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Coordinación Comunal Extraescolar AFE - ACE</b>		
<b>Responsable Ejecución</b>	<b>Paula Andrea Rojas Carvajal</b>		
<b>Objetivos del Programa "Hábitos de Vida Saludables"</b>	Planificar, coordinar e implementar actividades recreativas y deportivas, para promover los hábitos de vida saludables en la población escolar, de acuerdo a las normativas establecidas por el ministerio de salud y ministerio de educación, de manera presencial o a de manera remota, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los escolares, el desarrollo de una sana convivencia y uso adecuado del tiempo libre.		
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
Itinerancia por territorios de los establecimientos educacionales para celebrar el Día Internacional de la Actividad Física 2021.	N° de establecimientos educacionales participantes por territorio.	100% de los directivos de los establecimientos el plan de fomento lector y a los encargados del programa.	Nómina de inscritos. Registro fotográfico.
Actividad Oficial Final "Día de la Actividad Física" en Alameda de Talca.	N° total de establecimientos participantes	Participación de al menos el 50% de los establecimientos educacionales.	Nómina de inscritos. Registro fotográfico.
Postulación e Implementación Programa JUNAEB "Escuelas Saludables"	N° de escuelas a postular según priorización comunal indicada por JUNAEB.	Adjudicación del 100% de los establecimientos a implementar el proyecto.	Formulario de postulación. Anexos Informes mensuales.
Implementación Programa DAEM dentro de los PME de los establecimientos educacionales, trabajando unidades integradas a través de la implementación de los siguientes programas:	N° de establecimientos a implementar Programa de "Recreos Jugados" y "Pausas Saludables" o de	Implementación en el 100% de los establecimientos municipales.	Actas de asistencia reuniones de coordinación. Bitácora de actividades.



"Recreos Jugados" y "Pausas Saludables o de motivación escolar"	motivación escolar" en sus PME.		Registro fotográfico. Informes mensuales y final.
2° Jornada de Difusión nuevos Sellos "Elige Vivir Sano"	N° de establecimientos participantes.	Participación de al menos el 50% de los establecimientos educacionales municipales.	Invitación Programa actividades Lista de asistencia.
Actividad "Día de la Discapacidad"	% Participación de las escuelas especiales municipales.	100% de escuelas especiales municipales.	Invitación Programa Lista de asistencia.
Ferias Masivas Itinerantes de Promoción de Hábitos de Vida Saludables	N° de ferias a realizar en los establecimientos educacionales	Realizar al menos 7 Ferias Itinerantes.	Invitación Programa
Charlas Educativas a la Comunidad Escolar padres, apoderados, docentes, escolares, con instituciones públicas respecto a Hábitos de vida saludables, actividad física, deporte y salud.	N° de redes intersectoriales gestionadas para implementar y coordinar Charlas educativas.	100% de participación de instituciones colaboradoras en los establecimientos educacionales municipales.	Actas de reunión y acuerdos. Listado de asistencia. Programa Charlas.
Programación de Jornadas y/o Seminarios para profesores de educación física, respecto a hábitos de vida saludables, actividad física, deportes y salud.	N° de redes intersectoriales gestionadas para implementar y coordinar Jornadas y/o seminarios.	100% de participación de instituciones colaboradoras en los establecimientos educacionales municipales.	Actas de reunión y acuerdos. Listado de asistencia. Invitación Programa Charlas.
Eventos Masivos de Cierre Programas DAEM 2021	N° de establecimientos educacionales participantes.	Participación de al menos el 50% de los establecimientos municipales.	Invitación. Programa Actividad Registro fotográfico.

<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Coordinación Comunal Extraescolar AFE</b>		
<b>Responsable Ejecución</b>	<b>Paula Andrea Rojas Carvajal</b>		
<b>Objetivos del Programa “Educación Medioambiental”</b>	Planificar, coordinar e implementar actividades para promover y colaborar con el cuidado del medioambiente a través del desarrollo, instalación y consolidación de una cultura medioambiental en la población escolar, de acuerdo a las normativas establecidas por el ministerio del medio ambiente, de salud y educación, ayudando a formar seres integrales en armonía con el cuidado del planeta.		
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
Monitoreo y Difusión PDA, estado de Calidad del Aire a los establecimientos educacionales.	% de monitoreo y difusión durante la época de episodios críticos.	Informar al 100% de los EE el estado de calidad del aire.	Correo informativo estado de calidad del aire.
Implementación de 10 Semáforos Ambientales en los establecimientos educacionales.	N° de semáforos ambientales a entregar.	Entrega del 100% de los semáforos ambientales a los establecimientos.	Acta de Entrega. Registro fotográfico.
Jornadas de Difusión de Plan de Descontaminación Ambiental: Mínimo 2 Jornadas a Encargados de Medioambiente y Coordinadores Extraescolares.	N° de Jornadas a implementar.	Ejecución del 100% de las Jornadas de difusión.	Invitación. Programa actividad. Listado de asistencia.
Puntos Limpios: Coordinación entrega en los establecimientos educacionales.	N° de puntos limpios entregados.	Entrega del 100% de puntos limpios contemplados a los establecimientos.	Acta Entrega
Difusión de actividades de la Seremi de Medio Ambiente: Forjadores ambientales – Fondo de protección ambiental 2021 – SNC	Difusión de actividades Seremi de Medio Ambiente.	100% entrega de información a los establecimientos educacionales.	Correos informativos.

<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Coordinación Comunal Extraescolar de ACE</b>		
<b>Responsable Ejecución</b>	<b>Paula Andrea Rojas Carvajal</b>		
<b>Objetivos del Programa “Actividad Cultural Escolar”</b>	Promover, planificar, coordinar e implementar actividades para el desarrollo de diferentes manifestaciones creativas como la música, el teatro, la danza el movimiento corporal, las artes visuales, mediales y literarias, como base para el desarrollo integral, social, creativo, cognitivo, emocional, estético, de niños, niñas y jóvenes, mejorando la sana convivencia a través de las expresiones artísticas.		
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
<i>Nombramientos encargados ACE en cada comunidad escolar</i>		100%	<i>Catastro de coordinadores</i>
Encuentro Comunal y Provincial de Declamación	N° de participantes de los EE municipales, particulares subvencionados y particulares.	Participación a lo menos del 50% de Establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares en la etapa comunal y representación en la etapa provincial.	Registro de Inscritos. Bases Actividad. Registro Fotográfico.
Encuentro Comunal, Provincial y Regional de Bandas Instrumentales	N° de participantes de los EE municipales, particulares subvencionados y particulares.	Participación y representación de Establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares en la etapa provincial.	Registro de Inscritos. Bases Actividad. Registro Fotográfico.

Festival Comunal de Música	N° de participantes de los establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y particulares.	Lograr a lo menos un 50% de participación de los establecimientos educacionales.	Registro de inscritos. Bases y Programa actividad. Registro fotográfico.
Encuentro Comunal y Provincial de Coros Escolares.	N° de participantes de los EE municipales, particulares subvencionados y particulares.	Participación y representación de Establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares en la etapa provincial.	Registro de Inscritos. Bases y programa de la actividad. Registro Fotográfico.
Encuentro Comunal y Provincial de Danza.	N° de participantes de los EE municipales, particulares subvencionados y particulares.	Participación y representación de Establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares en la etapa provincial.	Registro de Inscritos. Bases y programa de la actividad. Registro Fotográfico.
Concurso Comunal, Provincial y Regional de Cueca	N° de participantes de los EE municipales, particulares subvencionados y particulares.	Participación y representación de Establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares en la etapa provincial y regional.	Registro de Inscritos. Bases y programa de la Actividad. Registro Fotográfico.

Concurso Comunal y Provincial de Cálculo Mental.	N° de participantes de los establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y particulares.	Participación y representación de Establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares en la etapa provincial y regional.	Registro de Inscritos. Bases y programa de la Actividad. Registro Fotográfico.
Encuentro Regional de Orquestas Escolares.	N° de participantes de los establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y particulares.	Participación en Encuentro Regional de orquestas.	Registro de Inscritos. Bases y programa de la Actividad. Registro Fotográfico
Ejecución y coordinación Fiesta de la primavera de Educación	N° de participantes de los establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados y particulares.	Participación del 30% de las comunidades escolares DAEM.	Registro de Inscritos. Bases y programa de la Actividad. Registro Fotográfico

<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Coordinación Comunal Extraescolar Programa Semilla UCM</b>		
<b>Responsable Ejecución</b>	<b>Paula Andrea Rojas Carvajal</b>		
<b>Objetivos del Programa “Programa de Vinculación Semilla UCM”</b>	<p>Coordinar y difundir, los objetivos y productos del Programa Semilla UCM en términos de innovaciones curriculares, pedagógicas y evaluativas, apoyando las tendencias modernas que promueven la diferenciación del aprendizaje de acuerdo a las capacidades de cada estudiante.</p> <p>“Ofrecer a los alumnos de los establecimientos municipales de la I. Municipalidad de Talca identificados como talentos académicos, oportunidades de aprendizaje que enriquezcan, amplíen y profundicen aquellas materias que no son habitualmente provistas por su experiencia escolar, ordenadas de acuerdo con su área de interés, conocimientos previos, velocidad, estilos de aprendizaje, para desarrollar al máximo sus capacidades de creatividad, imaginación, sensibilidad, ética social y liderazgo”</p>		
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
Coordinación de reunión informativa con los directores y profesores de los establecimientos educacionales.	Asistencia y participación de los directores de los Establecimientos Educacionales.	Participación del 100% de los directores de los establecimientos educacionales	Lista de asistencia Invitación reunión
Coordinación de capacitación a los docentes de los establecimientos que participan del programa.	Asistencia y participación de los directores de los Establecimientos Educacionales.	Participación del 100% de los directores de los establecimientos educacionales convocados.	Lista de asistencia Invitación reunión
Coordinar e informar respecto del proceso de admisión, instrumentos de evaluación, resultados del proceso a los establecimientos y apoderados.	Cumplimiento en la entrega de información a los establecimientos educacionales y apoderados.	100% de cumplimiento entrega de información.	Correos informativos. Documentación adjunta.

<p>Seguimiento y colaboración al Programa durante el proceso 2021 en clases formales, reuniones informativas, actividades complementarias y ferias de aprendizaje.</p>	<p>Participación en reuniones, actividades y visitas durante el desarrollo del programa de los encargados semilla de los EE y coordinación extraescolar.</p>	<p>100% de presencia y colaboración para las distintas actividades propias del programa.</p>	<p>Actas asistencia de reunión. Correos informativos. Registro fotográfico.</p>
<p>Coordinación e implementación del traslado de los estudiantes, en conjunto con el encargado de movilización del DAEM para las jornadas de los días viernes, sábados y de la semana intensiva a ejecutarse en el mes de Enero para la finalización.</p>	<p>% Implementación de los recorridos desde distintos puntos de la ciudad en los buses DAEM durante las jornadas de los días viernes, sábados y semana intensiva de enero.</p>	<p>100% de implementación de la movilización para el programa.</p>	<p>Correos informativos. Ruta establecida.</p>
<p><b>Acompañamiento</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones semanales de Coordinación extraescolar los días Lunes.</li> <li>• Visita en terreno a las actividades extraescolares AFE – ACE y de Vinculación.</li> <li>• Asesoría y colaboración en la coordinación y ejecución de las actividades.</li> </ul>	<p><b>Periodicidad</b></p>	<p>Semanales</p>

## POLITICAS DOCENTES

Son clave para mejorar la calidad de los profesores que impactan en los resultados del alumno.

El desafío de potenciar los espacios de colaboración entre docentes para fomentar el desarrollo profesional; sobre la base de que la interacción con los pares, el diálogo y reflexión con los demás miembros del establecimiento, el contacto con profesores más experimentados, amplían los conocimientos de los docentes y configuran su acción cotidiana, mejorando su desempeño. A través del análisis y la reflexión de la experiencia es posible generar conocimiento que permite reconceptualizar la práctica.

### Plan de Desarrollo Profesional Docente, Evaluación Docente, Plan de Superación Profesional, Asignación de Desempeño Colectivo.

<b>Nombre Unidad</b>	<b>Políticas Docentes</b>
<b>Área de Gestión</b>	<b>Gestión Pedagógica Curricular</b>
<b>Población de impacto:</b> Coordinar y visualizar al docente como un aprendiz o sujeto que aprende día tras día de forma colaborativa, mayoritariamente con sus pares y principalmente a partir de la reflexión sobre su propia práctica". A través de los programas de Evaluación Docente, Plan de Superación Profesional, Plan de Desarrollo Profesional y Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO).	
<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Jefe Sub Departamento Técnico de educación.</b>
<b>Responsable Ejecución</b>	<b>Encargado del programa</b>
<b>Objetivos del Programa</b>	Fortalecer la práctica docente desde su contexto local como su principal espacio de aprendizaje. El desafío de ampliar los espacios de colaboración entre docentes para fomentar el desarrollo profesional; basado en la interacción con los pares, el diálogo y la reflexión sobre la práctica.



<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
Promover inducción sobre el proceso de Evaluación Docente en todos los establecimientos que tienen docentes inscritos.	80 % asista a la Inducción	Entregar directrices al 100% de los asistentes sobre el Portafolio Docente.	Lista de asistencia
Fomentar la participación de los docentes en el Plan de Superación Profesional.	Ejemplo: 90% asista a la capacitación.	Cubrir el 100% de los asistentes	Lista de asistencia
Apoyar en el proceso a establecimientos suscritos en Convenio de Desempeño Colectivo.	Guiar al 100% de los convenios suscritos de los distintos establecimientos.	Que el 100% cumpla con las metas establecidas	Convenios evaluados
Revisar, apoyar y evaluar Planes de Desarrollo Profesional Docente	Revisar el 100% de los PDPD	Que cumplan con el 100% de sus metas.	Pauta de revisión
<b>Acompañamiento</b>	Visitas a establecimientos, talleres de capacitación, según Programa.	Periodicidad:	
		Semestrales	
<b>Evaluación -progresiva</b>	Ejemplo: Aplicación de pautas de observación.	Periodicidad	
		Semestrales.	

## **DE LA CONFORMACIÓN DEL PADEM Y EL TRABAJO COLABORATIVO CON EL PLAN ANUAL DE ACCIÓN DEL COMITÉ LOCAL DE LA PROVINCIA DE TALCA**

Para la construcción de Plan comunal se hace necesario establecer vínculos de cooperación para insertar las acciones de mejora al interior de un sistema de interacción de gestiones mucho más amplia que el solo comunal.

En este sentido cobra fuerza el comité local como un ente en el que se articulen políticas sectoriales en pro de su efectividad y atingencia.

### **Objetivo**

Fortalecer el plan de acción que oriente el DPD en los instrumentos de planificación tales como PADEM y PME.

### **Acciones**

1. Fortalecimiento participación en el comité provincial (PADEM- PME).
2. Implementar planes y acciones derivadas de las necesidades del DPD de nuestra comuna en interacción con las políticas nacionales y su inserción en el PADEM y PME.

### **Objetivo General**

Contribuir al mejoramiento continuo de la práctica docente, facilitando y fortaleciendo espacios de trabajo colaborativo y de reflexión pedagógica, de manera de profesionalizar el rol docente y mejorar resultados de aprendizaje en sus establecimientos.

### **Objetivos Específicos**

- a. Identificación y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias de los docentes y asistentes de la educación generando diversas acciones de desarrollo profesional continuo.
- b. Proponer programas, cursos o actividades formativas de manera directa o mediante colaboración de universidades acreditadas o instituciones sin fines de lucro certificadas por el CPEIP, de acuerdo a la necesidad detectada.
- c. Instalar sistema de monitoreo del trabajo colaborativo y reflexión pedagógica en horas no lectivas.
- d. Evaluar la coherencia entre Plan de Desarrollo Profesional, PEI, PME, como una herramienta de servicio que sea un aporte para lograr el objetivo de mejora de la escuela.

## PLAN LOCAL COMUNA DE TALCA

Objetivos Anuales	Acciones
Diseñar un plan de acción que oriente el DPD en los instrumentos de planificación, tales como: PADEM y PME.	Instalación de un Comité Provincial (PADEM-PME) seleccionando a cada integrante, y definiendo los tiempos de reunión.
	Identificación de las necesidades de DPD de las comunas de la provincia alineadas a la política nacional con la finalidad de insertarlas en el PADEM y PME 2020- 2021.
Proponer y orientar estrategias DPD para insertar en los PADEM y PME de cada establecimiento educativo de la Provincia, en acuerdo Sostenedor-Deprov.	<p>Diagnóstico: Elaboración informe de perfeccionamiento desarrollo profesional docente y retroalimentación en las comunidades de la comuna 2019-2020. Identificación de las necesidades de DPD de establecimientos municipales a través de la evaluación docente.</p>
	Definición de recursos humano para el DPD en la comuna. (Mentores, Red de maestros, experto 1 y experto 2.)
	Financiamiento para procesos de formación y horas no lectivas.
	El uso de horas no lectivas debe centrarse en el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica.
	Proponer estrategias para incorporar en cada Padem y PME de acuerdo a las necesidades de cada comuna y la política educativa DPD.
	Diseñar y Proponer una plantilla de monitoreo de acciones DPD para establecimientos, que evidencie la ejecución del plan de la Escuela- Comuna.
	Monitorear y evaluar las acciones referidas al plan anual de acción DPD del Comité local Provincia de Talca.
Evaluación del Plan anual del CL, identificando el nivel de acciones ejecutadas.	

## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación favoreciendo la presencia, participación y logro de los aprendizajes de todos los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan necesidades educativas especiales (NEE).

Las bases legales que permiten desarrollar un PIE se establecen en la siguiente normativa:

- Ley 20.422/2010. Establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.
- Decreto Supremo N° 1/98 y su modificación Decreto Supremo N° 374. Reglamenta el capítulo II de la ley de integración social de las personas con discapacidad.
- Ley 20.201 que modifica el DFL 2 de 1998 y otros cuerpos legales relacionados con la subvención de Educación Especial.
- El Decreto Supremo N° 170/2009 que fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para Educación Especial.
- Decreto N°83/2015 promulgado a contar de enero de 2015 y que establece criterios y orientaciones de adecuación curricular para los estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica que entrará en vigencia gradualmente desde el año escolar 2017.

Para atender la diversidad y necesidades educativas especiales presentes en nuestras comunidades educativas, la coordinación comunal de PIE de la comuna de Talca se identifica con los siguientes **sellos educativos**:

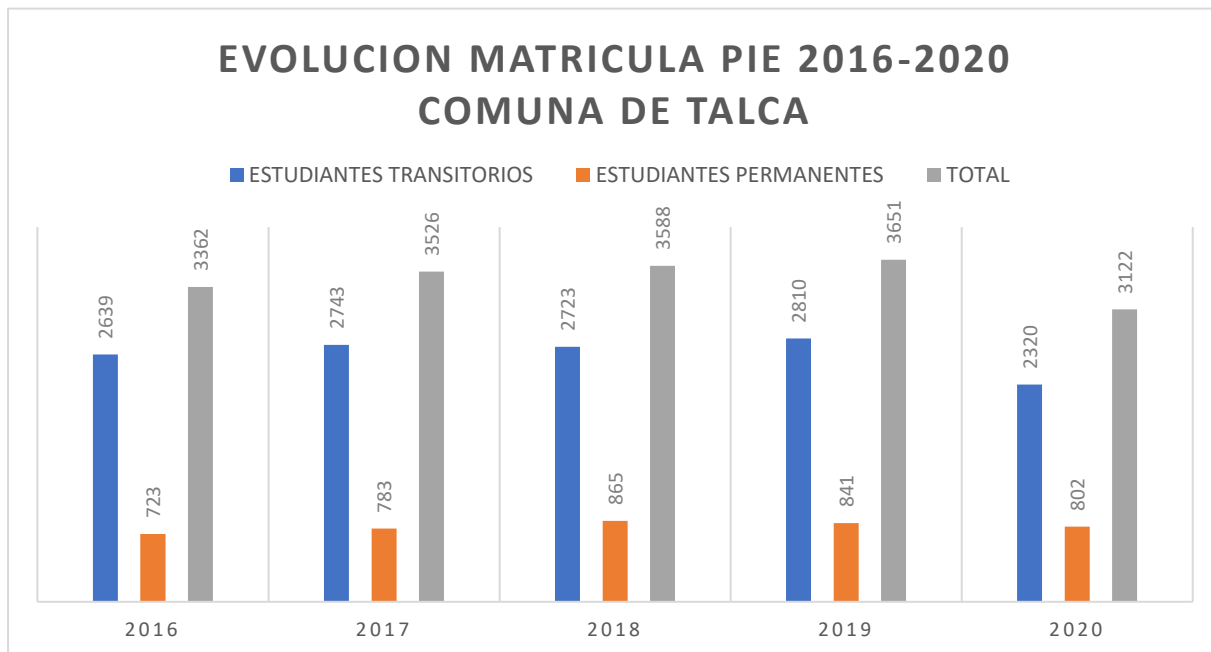
- Promoción y desarrollo de una educación integral, inclusiva e innovadora, ajustando el currículo para asegurar el logro de los aprendizajes de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan NEE.
- Vinculación e integración de toda la comunidad educativa en el proceso de enseñanza aprendizaje fortaleciendo los lazos familia- escuela.
- Resguardar el desarrollo socioemocional de los estudiantes con NEE considerando la importancia de las emociones en el proceso de aprendizaje.

Los programas de integración Escolar de la comuna de Talca nacen en el año 2011, período en el cual se firma el primer convenio entre la Secretaría Ministerial y la Ilustre Municipalidad de Talca (Sostenedor), en el cual ambas partes se comprometen a ejecutar las acciones que de acuerdo a la normativa vigente les compete para llevar a cabo **el Programa de Integración Escolar (PIE)**, con el objetivo de garantizar al máximo las potencialidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales y/o discapacidad para integrar al alumno/a en un sistema educativo que no solo responda al derecho de educación sino también a su inclusión social.

Durante el año 2011, 37 establecimientos Municipales incorporan el programa de integración escolar dentro de sus comunidades educativas, paulatinamente se fueron incorporando más establecimientos llegando a la actualidad a 44 establecimientos educacionales Municipales que cuentan con programa de integración escolar.

La matrícula PIE de los establecimientos educacionales municipales ha aumentado de manera progresiva, tal como muestra la siguiente tabla con su gráfico correspondiente a la evolución de matrícula PIE en los últimos 5 años, a excepción del año 2020 que producto de la pandemia COVID-19 la postulación de estudiantes PIE tuvo una baja debido a la suspensión de clases presenciales quedando pendientes evaluaciones integrales necesarias para poder realizar la postulación de los estudiantes con NEE en plataforma PIE.

AÑO	ESTUDIANTES TRANSITORIOS	ESTUDIANTES PERMANENTES	TOTAL
2016	2639	723	3362
2017	2743	783	3526
2018	2723	865	3588
2019	2810	841	3651
2020	2320	802	3122



<b>MATRICULA PIE AÑO 2016</b>			
<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>ESTUDIANTES TRANSITORIOS</b>	<b>ESTUDIANTES PERMANENTES</b>	<b>TOTAL</b>
LICEO TECNICO AMELIA COURBIS	35	23	58
LICEO ABATE MOLINA	52	12	64
LICEO MARTA DONOSO ESPEJO	80	13	93
LICEO INST.SUPERIOR DE COMERCIO EMS	44	13	57
LICEO DIEGO PORTALES	66	21	87
LICEO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	49	18	67
LICEO EL SAUCE	29	19	48
COMPLEJO EDUCACIONAL JAVIERA CARRERA	182	53	235
LICEO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA	103	20	123
ESC. SARGENTO 2° DANIEL REBOLLEDO	45	11	56
ESC. JUAN LUIS SANFUENTES	168	40	208
ESC. JOSE MANUEL BALMACEDA Y FERNÁNDEZ	114	18	132
ESC. PROSPERIDAD	78	23	101
ESC. CARLOS SPANO	80	25	105
ESC. LAS ARAUCARIAS	11	7	18
ESC. CARLOS SALINAS LAGOS	126	22	148
ESC. BASICA TALCA	102	15	117
ESC. EL EDEN	48	17	65
ESC. LA FLORIDA	40	15	55
ESC. VILLA LA PAZ	45	16	61
ESC. BRILLA EL SOL FELIPE CUBILLOS S.	25	8	33
ESC. AURORA DE CHILE	88	27	115
ESC. UNO SAN AGUSTIN	73	23	96
ESC. JOSE ABELARDO NUÑEZ	87	23	110
ESC. LORENZO VAROLI GHERARDI	50	16	66
ESC. HUILQUILEMU	37	13	50
ESC. VIÑA PURISIMA	45	11	56
ESC. SAN MIGUEL	45	16	61
ESC. LAS AMERICAS	67	17	84
ESC. COOPERATIVA LIRCAY	74	27	101
ESC. COSTANERA	37	13	50
ESC. SANTA MARTA	23	6	29
ESC. ANTUPEHUEN (EX TABACO)	40	8	48

ESC. PANGUILEMO	41	8	49
ESC. VILLA CULENAR	75	24	99
ESC. CARLOS TRUPP WANNER	83	21	104
ESC. PUERTAS NEGRAS	14	5	19
ESC. ESPERANZA	60	20	80
ESC. EL ORIENTE	25	3	28
LICEO HECTOR PEREZ BIOTT	31	13	44
ESC. CENTINELA	19	3	22
LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	10	4	14
LICEO INDUSTRIAL	84	13	97
LICEO BICENTENARIO	9	0	9
<b>TOTAL</b>	<b>2639</b>	<b>723</b>	<b>3362</b>

<b>MATRICULA PIE AÑO 2017</b>			
<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>ESTUDIANTES TRANSITORIOS</b>	<b>ESTUDIANTES PERMANENTES</b>	<b>TOTAL</b>
LICEO TECNICO AMELIA COURBIS	56	24	80
LICEO ABATE MOLINA	57	13	70
LICEO MARTA DONOSO ESPEJO	80	8	88
LICEO INST.SUPERIOR DE COMERCIO EMS	59	12	71
LICEO DIEGO PORTALES	51	6	57
LICEO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	47	14	61
LICEO EL SAUCE	34	23	57
COMPLEJO EDUCACIONAL JAVIERA CARRERA	193	54	247
LICEO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA	105	24	129
ESC. SARGENTO 2° DANIEL R.	45	12	57
ESC. JUAN LUIS SANFUENTES	166	53	219
ESC. JOSE MANUEL BALMACEDA Y FERNÁNDEZ	129	31	160
ESC. PROSPERIDAD	73	24	97
ESC. CARLOS SPANO	87	29	116
ESC. LAS ARAUCARIAS	18	3	21
ESC. CARLOS SALINAS LAGOS	109	18	127
ESC. BASICA TALCA	106	17	123
ESC. EL EDEN	54	13	67
ESC. LA FLORIDA	40	15	55

ESC. VILLA LA PAZ	45	16	61
ESC. BRILLA EL SOL FELIPE CUBILLOS S.	25	7	32
ESC. AURORA DE CHILE	88	23	111
ESC. UNO SAN AGUSTIN	73	26	99
ESC. JOSE ABELARDO NUÑEZ	88	28	116
ESC. LORENZO VAROLI GHERARDI	58	20	78
ESC. HUILQUILEMU	37	14	51
ESC. VIÑA PURISIMA	42	9	51
ESC. SAN MIGUEL	46	15	61
ESC. LAS AMERICAS	84	26	110
ESC. COOPERATIVA LIRCAY	78	25	103
ESC. COSTANERA	37	14	51
ESC. SANTA MARTA	22	5	27
ESC. ANTUPEHUEN (EX TABACO)	40	11	51
ESC. PANGUILEMO	32	13	45
ESC. VILLA CULENAR	85	22	107
ESC. CARLOS TRUPP WANNER	79	25	104
ESC. PUERTAS NEGRAS	18	6	24
ESC. ESPERANZA	59	21	80
ESC. EL ORIENTE	23	4	27
LICEO HECTOR PEREZ BIOTT	30	12	42
ESC. CENTINELA	17	5	22
LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	10	4	14
LICEO INDUSTRIAL	102	21	123
LICEO BICENTENARIO	19	0	19
<b>TOTAL</b>	<b>2746</b>	<b>765</b>	<b>3511</b>

**MATRICULA PIE AÑO 2018**

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>ESTUDIANTES TRANSITORIOS</b>	<b>ESTUDIANTES PERMANENTES</b>	<b>TOTAL</b>
LICEO TECNICO AMELIA COURBIS	64	32	96
LICEO ABATE MOLINA	58	18	76
LICEO MARTA DONOSO ESPEJO	75	12	87
LICEO INST.SUPERIOR DE COMERCIO EMS	80	18	98
LICEO DIEGO PORTALES	30	7	37
LICEO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	41	15	56
LICEO EL SAUCE	38	28	66
COMPLEJO EDUCACIONAL JAVIERA CARRERA	179	55	234



LICEO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA	104	29	133
ESC. SARGENTO 2° DANIEL REBOLLEDO	48	14	62
ESC. JUAN LUIS SANFUENTES	159	50	209
ESC. JOSE MANUEL BALMACEDA Y FERNÁNDEZ	120	32	152
ESC. PROSPERIDAD	-84	110	26
ESC. CARLOS SPANO	-93	122	29
ESC. LAS ARAUCARIAS	19	3	22
ESC. CARLOS SALINAS LAGOS	96	25	121
ESC. BASICA TALCA	107	18	125
ESC. EL EDEN	49	19	68
ESC. LA FLORIDA	40	13	53
ESC. VILLA LA PAZ	45	16	61
ESC. BRILLA EL SOL FELIPE CUBILLOS S.	27	9	36
ESC. AURORA DE CHILE	87	27	114
ESC. UNO SAN AGUSTIN	70	30	100
ESC. JOSE ABELARDO NUÑEZ	87	26	113
ESC. LORENZO VAROLI GHERARDI	59	17	76
ESC. HUILQUILEMU	38	16	54
ESC. VIÑA PURISIMA	33	14	47
ESC. SAN MIGUEL	50	16	66
ESC. LAS AMERICAS	86	26	112
ESC. COOPERATIVA LIRCAJ	81	29	110
ESC. COSTANERA	37	10	47
ESC. SANTA MARTA	23	8	31
ESC. ANTUPEHUEN (EX TABACO)	35	14	49
ESC. PANGUILEMO	36	11	47
ESC. VILLA CULENAR	90	24	114
ESC. CARLOS TRUPP WANNER	74	29	103
ESC. PUERTAS NEGRAS	18	7	25
ESC. ESPERANZA	60	19	79
ESC. EL ORIENTE	21	8	29
LICEO HECTOR PEREZ BIOTT	33	14	47
ESC. CENTINELA	19	5	24
LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	12	3	15
LICEO INDUSTRIAL	105	21	126
LICEO BICENTENARIO	21	0	21
<b>TOTAL</b>	<b>2377</b>	<b>1019</b>	<b>3396</b>

<b>MATRICULA PIE AÑO 2019</b>			
<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>ESTUDIANTES TRANSITORIOS</b>	<b>ESTUDIANTES PERMANENTES</b>	<b>TOTAL</b>
LICEO TECNICO AMELIA COURBIS	98	39	137
LICEO ABATE MOLINA	66	24	90
LICEO MARTA DONOSO ESPEJO	90	9	99
LICEO INST.SUPERIOR DE COMERCIO EMS	76	21	97
LICEO DIEGO PORTALES	22	6	28
LICEO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	41	15	56
LICEO EL SAUCE	41	30	71
COMPLEJO EDUCACIONAL JAVIERA CARRERA	173	54	227
LICEO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA	84	28	112
ESC. SARGENTO 2° DANIEL REBOLLEDO	50	13	63
ESC. JUAN LUIS SANFUENTES	160	61	221
ESC. JOSE MANUEL BALMACEDA Y FERNÁNDEZ	134	27	161
ESC. PROSPERIDAD	73	24	97
ESC. CARLOS SPANO	89	27	116
ESC. LAS ARAUCARIAS	14	5	19
ESC. CARLOS SALINAS LAGOS	115	29	144
ESC. BASICA TALCA	110	13	123
ESC. EL EDEN	55	18	73
ESC. LA FLORIDA	45	13	58
ESC. VILLA LA PAZ	41	15	56
ESC. BRILLA EL SOL FELIPE CUBILLOS S.	37	8	45
ESC. AURORA DE CHILE	87	25	112
ESC. UNO SAN AGUSTIN	72	31	103
ESC. JOSE ABELARDO NUÑEZ	89	32	121
ESC. LORENZO VAROLI GHERARDI	57	19	76
ESC. HUILQUILEMU	35	22	57
ESC. VIÑA PURISIMA	43	16	59
ESC. SAN MIGUEL	50	15	65
ESC. LAS AMERICAS	89	19	108
ESC. COOPERATIVA LIRCAY	88	28	116
ESC. COSTANERA	42	12	54
ESC. SANTA MARTA	23	8	31
ESC. ANTUPEHUEN (EX TABACO)	35	7	42

ESC. PANGUILEMO	35	9	44
ESC. VILLA CULENAR	89	20	109
ESC. CARLOS TRUPP WANNER	77	28	105
ESC. PUERTAS NEGRAS	21	6	27
ESC. ESPERANZA	62	13	75
ESC. EL ORIENTE	29	9	38
LICEO HECTOR PEREZ BIOTT	35	13	48
ESC. CENTINELA	20	2	22
LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	12	3	15
LICEO INDUSTRIAL	107	19	126
LICEO BICENTENARIO	20	1	21
<b>TOTAL</b>	<b>2831</b>	<b>836</b>	<b>3667</b>

#### MATRICULA PIE AÑO 2020

ESTABLECIMIENTOS	ESTUDIANTES TRANSITORIOS	ESTUDIANTES PERMANENTES	TOTAL
LICEO TECNICO AMELIA COURBIS	90	46	136
LICEO ABATE MOLINA	67	20	87
LICEO MARTA DONOSO ESPEJO	72	7	79
LICEO INST.SUPERIOR DE COMERCIO EMS	70	20	90
LICEO DIEGO PORTALES	35	7	42
LICEO CARLOS CONDELL DE LA HAZA	34	13	47
LICEO EL SAUCE	34	30	64
COMPLEJO EDUCACIONAL JAVIERA CARRERA	125	50	175
LICEO DE CULTURA Y DIFUSION ARTISTICA	82	26	108
ESC. SARGENTO 2° DANIEL REBOLLEDO	45	12	57
ESC. JUAN LUIS SANFUENTES	144	53	197
ESC. JOSE MANUEL BALMACEDA Y FERNÁNDEZ	95	20	115
ESC. PROSPERIDAD	47	13	60
ESC. CARLOS SPANO	58	24	82
ESC. LAS ARAUCARIAS	8	4	12
ESC. CARLOS SALINAS LAGOS	105	24	129
ESC. BASICA TALCA	116	15	131
ESC. EL EDEN	57	22	79
ESC. LA FLORIDA	30	11	41
ESC. VILLA LA PAZ	34	14	48
ESC. BRILLA EL SOL FELIPE CUBILLOS S.	30	11	41

ESC. AURORA DE CHILE	65	22	87
ESC. UNO SAN AGUSTIN	44	27	71
ESC. JOSE ABELARDO NUÑEZ	66	29	95
ESC. LORENZO VAROLI GHERARDI	42	14	56
ESC. HUILQUILEMU	31	20	51
ESC. VIÑA PURISIMA	30	15	45
ESC. SAN MIGUEL	34	7	41
ESC. LAS AMERICAS	99	15	114
ESC. COOPERATIVA LIRCAY	81	24	105
ESC. COSTANERA	25	8	33
ESC. SANTA MARTA	16	6	22
ESC. ANTUPEHUEN (EX TABACO)	35	10	45
ESC. PANGUILEMO	35	4	39
ESC. VILLA CULENAR	76	18	94
ESC. CARLOS TRUPP WANNER	75	23	98
ESC. PUERTAS NEGRAS	15	5	20
ESC. ESPERANZA	48	16	64
ESC. EL ORIENTE	29	10	39
LICEO HECTOR PEREZ BIOTT	31	14	45
ESC. CENTINELA	9	1	10
LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	6	2	8
LICEO INDUSTRIAL	81	19	100
LICEO BICENTENARIO	19	1	20
<b>TOTAL</b>	<b>2370</b>	<b>752</b>	<b>3122</b>

## PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR

<b>Nombre Unidad</b>	<b>Programa Integración Escolar</b>		
<b>Área de Gestión</b>	<b>Gestión Pedagógica Curricular</b>		
<b>Población de Impacto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La implementación de los programas de integración escolar de la comuna de Talca tiene un universo comprendido de 44 establecimientos educacionales, de los cuales 13 son liceos y 31 Escuelas básicas. (Ver tabla Anexa)</li> <li>• La cobertura del Programa de integración escolar contempla la atención de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales transitorias y permanentes (ver tabla anexa) desde NT1 a 4° año medio con edades que fluctúan entre los 4 años y los 18 años de edad.</li> </ul>		
<b>Responsable Coordinación</b>	Coordinador PIE comunal		
<b>Responsable Ejecución</b>	Equipo PIE comunal		
<b>Objetivos del Programa</b>	Entregar apoyo técnico- pedagógico a los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Talca que cuentan con Programas de Integración Escolar, a través del Equipo de Coordinación Comunal PIE, apoyando y entregando orientaciones y lineamientos en procesos propios del programa, según indicaciones de Ministerio de educación, que ayuden a mejorar y potenciar la calidad de los aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes a través de la cohesión directa con el/la Coordinador del Programa de Integración de cada establecimiento.		
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
Postulación de estudiantes en plataforma PIE.	% de estudiantes postulados	Postular al 100% de los estudiantes con NEE en plataforma PIE 2021	Nómina de estudiantes postulados
Valoraciones de salud	% de valoraciones de salud realizadas dentro de los tiempos estipulados.	Realizar el 100% de valoraciones de salud requeridas para estudiantes nuevos y de continuidad en los tiempos estipulados según TDR 2021.	Acta de recepción conforme de establecimiento que recibió servicio de valoración de salud.
Reuniones Semanales Equipo Coordinación Comunal	Cantidad de reuniones realizadas por el equipo PIE comunal	Realizar al menos una reunión semanal del equipo de coordinación PIE comunal para organizar el trabajo y evaluar procesos propios del programa.	Actas de reuniones

Proceso de compras	% de compras autorizadas	Gestionar y aprobar el 100% de las compras solicitadas por los establecimientos que disponen de recursos PIE de acuerdo a lineamientos entregados desde coordinación comunal durante el año 2021.	Notas de pedido y planilla de requerimiento visada por coordinación comunal Memorándum en donde se solicita a departamento de finanzas se ejecuten las compras solicitadas
Reuniones RED coordinadores PIE	Reuniones de red realizadas durante el año 2021	Realizar 5 reuniones de redes al año para fortalecer el trabajo de los equipos PIE y consolidar un lineamiento único en la estructura técnico pedagógica de los PIE de la comuna de Talca durante el año 2021.	Acta de cada reunión Lista de asistencia Evidencias del material expuesto y trabajado.
Reuniones ampliadas con coordinadores PIE	Cantidad de reuniones realizadas con la totalidad de coordinadores	Realizar 3 reuniones con la totalidad de los coordinadores PIE para entregar información relevante respecto a procesos propios del programa, planificar y evaluar trabajo de redes.	Acta de reuniones Lista de asistencia Evidencias del material expuesto y trabajado.
Acompañamiento a equipos PIE	N° de visitas de acompañamiento, monitoreo y supervisión realizadas a cada establecimiento con su respectiva pauta que dé cuenta del funcionamiento del equipo PIE durante el año 2021	Realizar al menos tres visitas de acompañamiento a los equipos PIE de los 44 establecimientos educacionales adscritos al programa para acompañar, monitorear y supervisar el funcionamiento correcto del programa durante el año 2021.	Acta de visita Pauta de monitoreo con firma de todos los asistentes
Auditoria de evaluación y seguimiento de aprendizajes	% de monitoreo realizados al progreso de los aprendizajes de los estudiantes PIE evaluando el impacto de las estrategias utilizadas por el equipo PIE para el logro de los aprendizajes.	Monitorear al 100% de los equipos PIE para realizar seguimiento del progreso de los aprendizajes de los estudiantes que pertenecen a PIE a través de una auditoria semestral durante el año escolar 2021.	Acta visita Documentación recolectada Informe de auditoría semestral

Jornadas de capacitación	Cantidad de establecimientos que participan en capacitaciones para fortalecer estrategias tecnológicas para la enseñanza del aprendizaje remoto	Generar al menos 2 jornadas de capacitación comunal tanto para docentes como para profesionales asistentes de la educación de acuerdo a las necesidades detectadas a nivel general en los 44 establecimientos que cuentan con PIE.	Lista de asistencia Fotografías de la/s jornada/s Certificación (cuando corresponda)
Supervisión proceso de reevaluación	% de establecimientos que cumplen con los protocolos establecidos para realizar proceso de reevaluación, así como también en la confección de informes, formularios y la completación de sus respectivas carpetas.	Supervisar al 100% de los equipos PIE en el proceso de reevaluación, monitoreando el cumplimiento de protocolos para dicho proceso, confección de informes- formularios y sus respectivas carpetas.	Acta de visita Pauta de monitoreo con observaciones del proceso de reevaluación.
<b>Acompañamiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Visitas periódicas a los 44 EE que cuentan con PIE para monitorear funcionamiento del programa</li> <li>• Reuniones informativas 3 veces en el año</li> <li>• Reuniones de redes para trabajar temáticas que fortalezcan los equipos PIE</li> <li>• Seguimiento de los progresos en los aprendizajes de los estudiantes que pertenecen a PIE</li> </ul>	<b>Periodicidad</b>	
		Mensual- Trimestral- Semestral	
<b>Evaluación -progresiva</b>	-Pautas de monitoreo -Informes de auditoría del progreso de los aprendizajes	<b>Periodicidad:</b> Trimestral- Semestral	
<b>Énfasis año 2021</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la gestión de los equipos PIE</li> <li>• Acompañamiento, supervisión y control de los equipos PIE</li> <li>• Fortalecimiento de la co- docencia</li> <li>• Fortalecimiento de los equipos de aula.</li> </ul>		

## COORDINACIÓN SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES V.T.F.

Los Jardines Infantiles y Salas Cuna Vía Transferencia de Fondos es un Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Talca y JUNJI a objeto de ser administradas a través del DAEM.

Inician sus actividades el año 2007 en los Sectores del Culenar, Don Gonzalo I, El Tabaco y Faustino González, con una cobertura total de 60 lactantes en nivel de Sala Cuna y de 32 párvulos en Nivel Medio Heterogéneo, atendiendo a niños y niñas provenientes de los sectores más vulnerables de la población.

Luego en el año 2009 hay un aumento de cobertura ampliándose en la construcción de 4 nuevos Jardines Infantiles y Salas Cunas en los Sectores de Nuevo Horizonte, Don Sebastián, Don Gonzalo III y Jardín del Este llegando al 2016 con la apertura de un nuevo establecimiento en el Sector de El Porvenir.

Dicho Convenio está sujeto a los lineamientos emanados del Manual de Transferencia de Fondos a Terceros desde JUNJI, el cual indica tanto las orientaciones Técnico Pedagógicas, organización y la forma de rendición de cuentas entre otras

**SELLO UNIDAD:**

“Aportar en el desarrollo profesional de todo el equipo de trabajo de cada Sala Cuna y Jardín Infantil con el propósito de dar respuesta al objetivo principal de las Salas Cunas y Jardines Infantiles que es proporcionar experiencias de aprendizajes y ambientes educativos enriquecidos a niños y niñas desde los 84 días hasta los 4 años 11 meses”.

ESTABLECIMIENTO	UBICACIÓN	MATRICULA
PASITO SEGURO	Av. Colín s/n sector Culenar	136
DE LA CUNA AL MUNDO	23 norte – 5 oriente, Don Gonzalo I	52
LOS CHIQUITINES	15 norte –12 y 13 oriente, Faustino Gonzalez	32
SUEÑOS DE NIÑOS	14 sur 14 oriente	20

EL ARCA DE LOS NIÑOS	20 oriente–13 1/2 oriente, Don Sebastián	72
NUEVO HORIZONTE	21 oriente – 3 y 4 norte, Nuevo Horizonte	45
MANITOS DE AMOR	24 norte 5 1/2 oriente, Don Gonzalo III	52
JARDÍN DEL ESTE	6 1/2 sur 32 y 33 oriente, Jardín del Este	72
LOS CONQUISTADORES	Calle 1 interior Villa Los Conquistadores El Porvenir	52
<b>TOTAL</b>		<b>533</b>



## EQUIPOS DE TRABAJO DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNAS

ESTABLECIMIENTO	PERSONAL			
	DIRECTORA	EDUCADORA SALA	TÉCNICO PARVULOS	AUXILIAR DE SERVICIO
PASITO SEGURO	1	5	20	2
DE LA CUNA AL MUNDO	1	2	12	1
LOS CHIQUITINES	1	1	6	2
SUEÑOS DE NIÑOS	1	1	6	1
EL ARCA DE LOS NIÑOS	1	3	15	2
NUEVO HORIZONTE	1	2	9	1
MANITOS DE AMOR	1	2	11	1
JARDÍN DEL ESTE	1	3	12	2
EL PORVENIR	1	3	10	1
<b>TOTAL PERSONAL</b>	9	22	102	13
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>146</b>			

<b>Nombre Unidad</b>	<b>COORDINACIÓN V.T.F.</b>		
<b>Área de Gestión</b>	<b>Gestión Administrativa</b>		
<b>SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES:</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• PASITO SEGURO</li> <li>• SUEÑO DE NIÑOS</li> <li>• LOS CHIQUITINES</li> <li>• DE LA CUNA AL MUNDO</li> <li>• JARDIN DEL ESTE</li> <li>• MANITOS DE AMOR</li> <li>• NUEVO HORIZONTE</li> <li>• DON SEBASTIAN</li> <li>• LOS CONQUISTADORES</li> </ul>			
<b>Responsable Subdepartamento</b>	<b>Jefe Sub Departamento Técnico de educación</b>		
<b>Responsable Coordinación</b>	<b>ANDREA BIEL PEREZ</b>		
<b>Responsable ejecución</b>	<b>Andrea Biel /Carolina Donaire</b>		
<b>Objetivos del Programa</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gestionar Capacitaciones al personal que conforman nuestras Salas Cunas y Jardines Infantiles con el objetivo de entregar educación de calidad en relación a experiencias de aprendizajes y ambientes educativos.</li> <li>2. Gestionar Reconocimiento Oficial de las Salas Cunas y Jardines Infantiles.</li> </ol>		
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
Realizar Diagnóstico a los centros educativos en cuanto a las necesidades principales para lograr objetivo principal.	% de visita a los centros educativos.	Visitar al 100% de los Centros Educativos.	Lista de asistencia y Acta
Reuniones con las Directoras de los centros Educativos para aunar las propuestas en los temas seleccionados en el diagnóstico.	% de asistencia a las reuniones	Realizar 1 reunión mensual con Directoras	Lista asistencia y acta reunión
Gestionar Capacitaciones en temas seleccionados	% asistencia y firma a las capacitaciones	Lograr gestionar 3 capacitaciones 1 por trimestre	Lista asistencia, firmas, material de la capacitación
Realizar análisis de documentación para obtención RO	Visita a los centros educativos	Visitar 100%	Actas de visita

Solicitar la documentación faltante a los Departamentos, Subdepartamento o Centros Educativos que se necesite para la obtención RO	Oficios, memos o correos electrónicos	Solicitud al MINEDUC 2 por semestre	Entrega RO
Reuniones de gestión RO	Reuniones Directoras Reuniones con involucrados en obtención RO	1 mensual con Directoras 1 mensual otros	Asistencia y Acta
<b>Acompañamiento</b>	Visitas periódicas a los Centros Educativos, revisando se cumplan los lineamientos del Manual de Transferencia de Fondos y Documentación RO		<b>Periodicidad</b>
			Mensual- semestrales
<b>Evaluación -progresiva</b>	Aplicación de pautas de gestión, trabajos, entrevistas.		<b>Periodicidad</b>
			Mensual - semestrales.

## UNIDAD DE INFORMATICA EDUCATIVA

Unidad responsable de la Coordinación de los Sistemas Informáticos a nivel de establecimientos educacionales, siendo capaz de articular e innovar sobre las prácticas y las nuevas estrategias de aprendizaje de los alumnos usando las Tics y de los equipos tecnológicos del DAEM y establecimientos Municipales, además esta coordinación aborda temas principalmente como: gestión, administración, liderazgo y capacitación.

### COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA EDUCATIVA

Esta coordinación es la encargada de fomentar el uso de las tecnologías de información y comunicación, canalizada como herramienta de apoyo para el aprendizaje en los alumnos y la adquisición de nuevas prácticas para los docentes. Además, los establecimientos han innovado de forma exponencial en la instalación de procesos automatizados con equipamientos tecnológicos distribuidos por todos los rincones donde surja una necesidad de dar una mejor atención a los alumnos, docentes y apoderados.

#### Objetivo General

Contribuir con innovaciones en las prácticas de enseñanza y potenciar las estrategias aprendizaje para todos los alumnos, fomentando el uso las Tics en la transversalidad del proceso enseñanza aprendizaje.

## **Objetivos Especificos**

1. Fomentar las prácticas de capacitación internas en los establecimientos involucrando a al recurso humano perteneciente a cada centro educacional.
2. Potenciar la realización de talleres relacionados con el área tecnológica.
3. Fomentar las prácticas tecnologías a los docentes y alumnos por medio de las iniciativas que emanen del centro de Innovación del Ministerio de Educación.
4. Apoyar y asesorar las compras de equipamientos tecnológicos en los establecimientos educacionales.
5. Potenciar el uso del equipamiento tecnológico existente en los establecimientos educacionales por medio de los informáticos.

## **PROGRAMAS Y/O PROYECTOS EN EJECUCIÓN**

- Proyecto “Aulas Conectadas”
- Conectividad para la Educación
- Equipamiento reacondicionado (5 establecimientos).
- Plataformas educacionales
- Matrícula
- Sistema de Admisión Escolar
- G- Suite.

## **POBLACIÓN OBJETIVO**

La Coordinación de Informática Educativa Comunal, está dispuesta y disponible para trabajar en beneficio de los alumnos, docentes, directivos, apoderados y toda persona que tenga alguna problemática que resolver en relación a la Tics.

## **SÍNTESIS DE ACTIVIDADES DEL PERÍODO 2018 – 2019**

Se pretende ampliar el acceso a internet a todas las Salas de Clases en aquellos establecimientos que tienen internet vía fibra óptica. Mineduc a través del Centro de Innovación entregará recursos financieros a sostenedores para que realicen las inversiones necesarias en infraestructura de red de local datos y sistemas de proyección que garantice el

Funcionamiento de las Tics en todas las Salas de Clases. Paralelamente nos encontramos trabajando en un plan de uso pedagógico y también en un plan de Innovación, para complementar el equipamiento instalado en las aulas de clases con el trabajo de los docentes.

El DAEM de Talca se encuentra en ejecución del proyecto en 8 establecimientos.

- Liceo Amelia Courbis
- Liceo Marta Donoso Espejo
- Liceo Abate Molina
- Instituto Superior de Comercio “EMS”
- Escuela las Américas
- Escuela Básica
- Escuela Aurora de Chile
- Escuela presidente José Manuel Balmaceda Y Fernández

## **PROGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO ESCOLAR 2021**

- Proyecto Aulas conectadas 2018-2022
- Resolución de problemas de matrículas atendiendo a toda solicitud que se presente.
- Sistema de Admisión Escolar “SAE”
- Soporte de plataformas computacionales.

## PRESUPUESTO + FUENTES DE FINANCIAMIENTO

ENLACES, es financiado con recursos del Ministerio de educación – Centro de Innovación Enlaces Proyectos Tics DAEM – financiados por FAEP – SEP

Nombre Unidad	Unidad de Informática Educativa																																																
Área de Gestión	T.I. (Tecnologías de la Información)																																																
<p><b>Población de impacto</b></p> <table border="0"> <tr><td>LICEO CULTURA Y DIF.ARTISTICA</td><td>ESC.UNO SAN AGUSTIN</td></tr> <tr><td>ESC. PARVULOS INES SYLVESTER</td><td>ESC.JOSE ABELARDO NUÑEZ</td></tr> <tr><td>ESC.DIF. ESPECIAL ESPAÑA</td><td>ESC.LORENZO VAROLI GERARDI</td></tr> <tr><td>CENTRO LABORAL IBERIA</td><td>AULAS DE ESPERANZA</td></tr> <tr><td>LIC.TECNICO AMELIA COURBIS</td><td>ESC.LAS AMERICAS</td></tr> <tr><td>LIC.MARTA DONOSO ESPEJO</td><td>ESC.COOPERATIVA LIRCAY</td></tr> <tr><td>LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR</td><td>ESC.COSTANERA</td></tr> <tr><td>INST.SUPERIOR DE COMERCIO</td><td>ESC. ANTUPEHUEN</td></tr> <tr><td>LICEO DIEGO PORTALES</td><td>ESC.ESPERANZA</td></tr> <tr><td>LICEO CARLOS CONDELL DE LA H..</td><td>LIC.ABATE MOLINA</td></tr> <tr><td>ESC.SARG. 2ºDANIEL REBOLLEDO</td><td>LICEO IGNACIO CARRERA PINTO</td></tr> <tr><td>ESC.JUAN LUIS SANFUENTES</td><td>ESC.HUILQUILEMU</td></tr> <tr><td>LICEO HECTOR PEREZ BIOTT</td><td>ESC.VIÑA PURISIMA</td></tr> <tr><td>ESC.JOSE M. BALMACEDA Y FDEZ.</td><td>ESC.SAN MIGUEL</td></tr> <tr><td>ESC.PROSPERIDAD</td><td>LICEO EL SAUCE</td></tr> <tr><td>ESC.CARLOS SPANO</td><td>ESC. SANTA MARTA</td></tr> <tr><td>ESC.LAS ARAUCARIAS</td><td>ESC.PANGUILEMO</td></tr> <tr><td>ESC.CARLOS SALINAS LAGOS</td><td>ESC.PUERTAS NEGRAS</td></tr> <tr><td>ESC.BASICA TALCA</td><td>ESC.EL ORIENTE</td></tr> <tr><td>ESC.EL EDEN</td><td>ESC.CENTINELA</td></tr> <tr><td>ESC.LA FLORIDA</td><td>ESC. VILLA CULENAR</td></tr> <tr><td>ESC.VILLA LA PAZ</td><td>ESC. CARLOS TRUPP WANNER</td></tr> <tr><td>ESC.BRILLA EL SOL</td><td>COMPLEJO EDUC. JAV. CARRERA</td></tr> <tr><td>ESC.AURORA DE CHILE</td><td>LICEO BICENTENARIO</td></tr> </table>		LICEO CULTURA Y DIF.ARTISTICA	ESC.UNO SAN AGUSTIN	ESC. PARVULOS INES SYLVESTER	ESC.JOSE ABELARDO NUÑEZ	ESC.DIF. ESPECIAL ESPAÑA	ESC.LORENZO VAROLI GERARDI	CENTRO LABORAL IBERIA	AULAS DE ESPERANZA	LIC.TECNICO AMELIA COURBIS	ESC.LAS AMERICAS	LIC.MARTA DONOSO ESPEJO	ESC.COOPERATIVA LIRCAY	LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR	ESC.COSTANERA	INST.SUPERIOR DE COMERCIO	ESC. ANTUPEHUEN	LICEO DIEGO PORTALES	ESC.ESPERANZA	LICEO CARLOS CONDELL DE LA H..	LIC.ABATE MOLINA	ESC.SARG. 2ºDANIEL REBOLLEDO	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO	ESC.JUAN LUIS SANFUENTES	ESC.HUILQUILEMU	LICEO HECTOR PEREZ BIOTT	ESC.VIÑA PURISIMA	ESC.JOSE M. BALMACEDA Y FDEZ.	ESC.SAN MIGUEL	ESC.PROSPERIDAD	LICEO EL SAUCE	ESC.CARLOS SPANO	ESC. SANTA MARTA	ESC.LAS ARAUCARIAS	ESC.PANGUILEMO	ESC.CARLOS SALINAS LAGOS	ESC.PUERTAS NEGRAS	ESC.BASICA TALCA	ESC.EL ORIENTE	ESC.EL EDEN	ESC.CENTINELA	ESC.LA FLORIDA	ESC. VILLA CULENAR	ESC.VILLA LA PAZ	ESC. CARLOS TRUPP WANNER	ESC.BRILLA EL SOL	COMPLEJO EDUC. JAV. CARRERA	ESC.AURORA DE CHILE	LICEO BICENTENARIO
LICEO CULTURA Y DIF.ARTISTICA	ESC.UNO SAN AGUSTIN																																																
ESC. PARVULOS INES SYLVESTER	ESC.JOSE ABELARDO NUÑEZ																																																
ESC.DIF. ESPECIAL ESPAÑA	ESC.LORENZO VAROLI GERARDI																																																
CENTRO LABORAL IBERIA	AULAS DE ESPERANZA																																																
LIC.TECNICO AMELIA COURBIS	ESC.LAS AMERICAS																																																
LIC.MARTA DONOSO ESPEJO	ESC.COOPERATIVA LIRCAY																																																
LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR	ESC.COSTANERA																																																
INST.SUPERIOR DE COMERCIO	ESC. ANTUPEHUEN																																																
LICEO DIEGO PORTALES	ESC.ESPERANZA																																																
LICEO CARLOS CONDELL DE LA H..	LIC.ABATE MOLINA																																																
ESC.SARG. 2ºDANIEL REBOLLEDO	LICEO IGNACIO CARRERA PINTO																																																
ESC.JUAN LUIS SANFUENTES	ESC.HUILQUILEMU																																																
LICEO HECTOR PEREZ BIOTT	ESC.VIÑA PURISIMA																																																
ESC.JOSE M. BALMACEDA Y FDEZ.	ESC.SAN MIGUEL																																																
ESC.PROSPERIDAD	LICEO EL SAUCE																																																
ESC.CARLOS SPANO	ESC. SANTA MARTA																																																
ESC.LAS ARAUCARIAS	ESC.PANGUILEMO																																																
ESC.CARLOS SALINAS LAGOS	ESC.PUERTAS NEGRAS																																																
ESC.BASICA TALCA	ESC.EL ORIENTE																																																
ESC.EL EDEN	ESC.CENTINELA																																																
ESC.LA FLORIDA	ESC. VILLA CULENAR																																																
ESC.VILLA LA PAZ	ESC. CARLOS TRUPP WANNER																																																
ESC.BRILLA EL SOL	COMPLEJO EDUC. JAV. CARRERA																																																
ESC.AURORA DE CHILE	LICEO BICENTENARIO																																																
<p><b>Responsable Coordinación</b></p>	<p><b>Encargado de la Unidad de Informática.</b></p>																																																

<b>Responsable Ejecución</b>	Encargado de la Unidad de Informática., Coordinador Informática Educativa.		
<b>Objetivos del Programa</b>	Aportar a la mejora de las estructuras posibilitadoras de los procesos de gestión de la información y de los aprendizajes mediante la instalación de competencias TICS		
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>
<p><b>Sistema de Admisión Escolar:</b> Sistema centralizado de postulación que tiene el Ministerio de Educación para que padres y apoderados puedan, a través de una plataforma en internet, postular a los establecimientos educacionales que deseen para sus hijos, según el nivel en que estén.</p>	<p>% de avances de procesos establecidos por el SAE, declaración de cupos, actualización de la información, postulantes a los distintos establecimientos de la comuna de Talca,</p> <p>% de vacantes de los 43 establecimientos adscritos al SAE</p>	<p>100% de los Establecimientos declaren los cupos reales de cada aula de clases.</p> <p>100% de los establecimientos mantengan datos actualizados en SIGE</p>	<p>Lista de asistencia, virtual o presencial de las reuniones que se realicen.</p> <p>Difusión de las fechas importantes por medio de correo electrónico, oficios, dísticos, redes sociales, etc.</p> <p>Monitoreos y reportes mensuales del estado de la información de SIGE</p>

<p><b>Proceso de Matrícula:</b> Durante todo el año existen solicitudes de matrícula, siendo los primeros 5 meses del año donde se concentra la mayor afluencia de público. Nuestra política como DAEM es ayudar a quien busque una vacante sin excepción y ubicarlos en establecimientos que cuenten con vacantes disponibles.</p>	<p>N° de cupos totales declarados por cada establecimiento en SIGE</p>	<p>Gestionar el 100% de las solicitudes, todos los establecimientos Obtengan matrícula de forma equitativa con el objetivo de dar la oportunidad a todos los alumnos que la necesiten.</p>	<p>Informes quincenales del estado de la matrícula, indicando establecimiento, cursos, y totales  Comprobantes de matrícula  Mail de apoderados y a directores</p>
<p><b>Instalación y uso G-suite:</b> El propósito de esta iniciativa es resguardar los aprendizajes a distancia de los estudiantes, avanzando en la implementación de nuevas estrategias de trabajo, facilitadas por tecnologías especialmente diseñadas para la educación.</p>	<p>% de uso de las aplicaciones de G-suite de 68 google: Gmail Meet Classroom Drive</p>	<p>El 70% de los establecimientos Utilicen las aplicaciones que nos ofrece G-suite Drive Gmail Classroom Meet</p>	<p>Informes generados a través de la plataforma de las distintas aplicaciones. Informe de correos de solicitud y entrega de soluciones.</p>
<p><b>Capacitaciones respecto al uso de herramientas TICS</b></p>	<p>Porcentaje de comunidades capacitadas</p>	<p>80% de comunidades capacitadas</p>	<p>Actas Reportes</p>
<p><b>Proyectos Informáticos vinculados a Centro de innovación del Ministerio de educación</b></p>		<p>Postulación al 100% de los proyectos de acuerdo a las posibilidades .</p>	<p>Informe</p>
<p><b>Acompañamiento</b></p>	<p>Visitas a los establecimientos Inducciones presencial y online a los coordinadores TICS, Informáticos Envío de material de apoyo formato digital</p>		<p>Periodicidad:  Mensual- semestrales</p>
<p><b>Evaluación -progresiva</b></p>	<p>Encuestas de satisfacción Online Monitoreo</p>		<p>Periodicidad Mensual – semestrales.</p>



## COORDINACION ENSEÑANZA MEDIA Y BÁSICA

La coordinación de enseñanza media es la unidad encargada del acompañamiento, implementación, monitoreo y evaluación de los programas y acciones ejecutadas desde el sostenedor hacia las comunidades educativas, tanto de los liceos científico humanistas como técnicos profesionales. En esta relación se establece un proceso de orientación y asistencia técnica respecto a los procesos de enseñanza– aprendizaje, diseño y gestión vinculada al cumplimiento de metas institucionales.

Es labor del coordinador de Enseñanza Media, monitorear el PME de sus comunidades, asistir y orientar los procesos de evaluación institucional, fortalecer los mecanismos de aprendizaje, capacitar y vincular a las comunidades de manera directa con la Dirección Provincial o Secretaria Ministerial.

De la misma forma recae dentro de sus responsabilidades el seguimiento de los objetivos y acciones de cada programa educativo cuya población objetivo se encuentre en el rango de escolaridad dado.

<b>Nombre Programa</b>	<b>Coordinador Enseñanza Media</b>		
<b>Área de Gestión</b>	<b>Gestión Pedagógica Curricular</b>		
<b>POBLACIÓN DE IMPACTO:</b> LIC.MARTA DONOSO ESPEJO LICEO ABATE MOLINA LICEO CULTURA Y DIF.ARTISTICA LIC.TECNICO AMELIA COURBIS LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR INST.SUPERIOR DE COMERCIO LICEO BICENTENARIO ORIENTE LICEO AULAS DE ESPERANZA			
	LICEO CARLOS CONDELL DE LA HAZA LICEO HECTOR PEREZ BIOTT LICEO EL SAUCE LICEO IGNACIO CARRERA PINTO LICEO BICENTENARIO DIEGO PORTALES COMPLEJO EDUC. JAV. CARRERA		
<b>Responsable Coordinación</b>	<b>Jefe sub DPTO. técnico de educación</b>		
<b>Responsable Ejecución</b>	<b>Coordinador Enseñanza Media</b>		
<b>Objetivos del Programa</b>	Aportar al mejoramiento de la calidad de la educación municipal, a través del fortalecimiento de los programas de mejora, el acompañamiento, monitoreo, evaluación y retroalimentación de los procesos de gestión y de transposición curricular.		
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Evidencia</b>

Presentación del programa de acompañamiento DAEM 2021 a los equipos directivos. seleccionados.	% de directores informados del programa.	Exponer al 100% de los directivos de los establecimientos el plan de fomento lector y a los encargados del programa.	Actas firmadas
Generación de inducción y monitoreo a profesores nuevos por parte de cada comunidad educativa.	% de equipos directivos con inducción.	80% de profesores socializados con PEI, PME.	Actas y entrevistas firmadas.
Jornadas de capacitación didáctica y evaluativa para docentes.	% De asistencia y participación a las jornadas de capacitación	Contar con al menos 3 instancias de capacitación docente durante el año.	Actas firmadas
Monitorear Acompañamiento y modelamiento de programas de mejora FAEP	% De asistencia y participación, para transferencia de aprendizajes.	Monitorear la presencia de los programas en el 100% de los establecimientos.	Informes de ejecución y transferencia didáctica curricular.
Acompañamiento a equipos técnico – pedagógico de las comunidades educativas.	% de reuniones, entrevistas y sesiones de trabajo	Acompañar al 100% de las comunidades	Informes de ejecución. Actas.
<b>Acompañamiento</b>	Visitas periódicas a los EE y talleres. Aplicación instrumentos de evaluación.	<b>Periodicidad</b>	
		Mensual- semestrales	
<b>Evaluación -progresiva</b>	Informe emitido a jefe Sub. Dpto. Técnico DAEM	<b>Periodicidad</b> Mensual – semestrales.	
<b>Fuentes de Financiamiento</b>	SEP		

## COORDINACIÓN DE ENSEÑANZA BÁSICA

La coordinación de enseñanza Básica es la unidad encargada del acompañamiento, implementación, monitoreo y evaluación de los programas y acciones ejecutadas desde el sostenedor hacia las comunidades educativas. En esta relación se establece un proceso de orientación y asistencia técnica respecto a los procesos de enseñanza – aprendizaje, diseño y gestión vinculada al cumplimiento de metas institucionales.

Es labor del coordinador de Enseñanza básica, monitorear el PME de sus comunidades, asistir y orientar los procesos de evaluación institucional, fortalecer los mecanismos de aprendizaje, capacitar y vincular a las comunidades de manera directa con la dirección provincial o secretaria ministerial.

De la misma forma recae dentro de sus responsabilidades el seguimiento de los objetivos y acciones de cada programa educativo cuya población objetivo se encuentre en el rango de escolaridad dado.

Nombre Programa	Coordinador Enseñanza Básica																																								
Área de Gestión	Gestión Pedagógica Curricular																																								
<p><b>Población de impacto</b></p> <table border="0"> <tr> <td>ESC. PARVULOS INES SYLVESTER</td> <td>ESC.COSTANERA</td> </tr> <tr> <td>ESC.DIF. ESPECIAL ESPAÑA</td> <td>ESC.COOPERATIVA LIRCAY</td> </tr> <tr> <td>CENTRO LABORAL IBERIA</td> <td>ESC. ANTUPEHUEN</td> </tr> <tr> <td>ESC.JUAN LUIS SANFUENTES</td> <td>ESC.ESPERANZA</td> </tr> <tr> <td>ESC.JOSE M. BALMACEDA Y FDEZ.</td> <td>ESC.HUILQUILEMU</td> </tr> <tr> <td>ESC.PROSPERIDAD</td> <td>ESC.VIÑA PURISIMA</td> </tr> <tr> <td>ESC.CARLOS SPANO</td> <td>ESC.SAN MIGUEL</td> </tr> <tr> <td>ESC.LAS ARAUCARIAS</td> <td>LICEO EL SAUCE</td> </tr> <tr> <td>ESC.CARLOS SALINAS LAGOS</td> <td>ESC. SANTA MARTA</td> </tr> <tr> <td>ESC.UNO SAN AGUSTIN</td> <td>ESC.PANGUILEMO</td> </tr> <tr> <td>ESC.JOSE ABELARDO NUÑEZ</td> <td>ESC.PUERTAS NEGRAS</td> </tr> <tr> <td>ESC.LORENZO VAROLI GERARDI</td> <td>ESC.EL ORIENTE</td> </tr> <tr> <td>ESC.BASICA TALCA</td> <td>ESC.CENTINELA</td> </tr> <tr> <td>ESC.EL EDEN</td> <td>ESC. VILLA CULENAR</td> </tr> <tr> <td>ESC.LA FLORIDA</td> <td>ESC. CARLOS TRUPP WANNER</td> </tr> <tr> <td>ESC.VILLA LA PAZ</td> <td>COMPLEJO EDUC. JAV. CARRERA</td> </tr> <tr> <td>ESC.SARG. 2°DANIEL REBOLLEDO</td> <td>LIC.TECNICO AMELIA COURBIS</td> </tr> <tr> <td>ESC.BRILLA EL SOL</td> <td>LIC.MARTA DONOSO ESPEJO</td> </tr> <tr> <td>ESC.AURORA DE CHILE</td> <td>LIC.ABATE MOLINA</td> </tr> <tr> <td>ESC.LAS AMERICAS</td> <td>LIC.TECNICO AMELIA COURBIS</td> </tr> </table>		ESC. PARVULOS INES SYLVESTER	ESC.COSTANERA	ESC.DIF. ESPECIAL ESPAÑA	ESC.COOPERATIVA LIRCAY	CENTRO LABORAL IBERIA	ESC. ANTUPEHUEN	ESC.JUAN LUIS SANFUENTES	ESC.ESPERANZA	ESC.JOSE M. BALMACEDA Y FDEZ.	ESC.HUILQUILEMU	ESC.PROSPERIDAD	ESC.VIÑA PURISIMA	ESC.CARLOS SPANO	ESC.SAN MIGUEL	ESC.LAS ARAUCARIAS	LICEO EL SAUCE	ESC.CARLOS SALINAS LAGOS	ESC. SANTA MARTA	ESC.UNO SAN AGUSTIN	ESC.PANGUILEMO	ESC.JOSE ABELARDO NUÑEZ	ESC.PUERTAS NEGRAS	ESC.LORENZO VAROLI GERARDI	ESC.EL ORIENTE	ESC.BASICA TALCA	ESC.CENTINELA	ESC.EL EDEN	ESC. VILLA CULENAR	ESC.LA FLORIDA	ESC. CARLOS TRUPP WANNER	ESC.VILLA LA PAZ	COMPLEJO EDUC. JAV. CARRERA	ESC.SARG. 2°DANIEL REBOLLEDO	LIC.TECNICO AMELIA COURBIS	ESC.BRILLA EL SOL	LIC.MARTA DONOSO ESPEJO	ESC.AURORA DE CHILE	LIC.ABATE MOLINA	ESC.LAS AMERICAS	LIC.TECNICO AMELIA COURBIS
ESC. PARVULOS INES SYLVESTER	ESC.COSTANERA																																								
ESC.DIF. ESPECIAL ESPAÑA	ESC.COOPERATIVA LIRCAY																																								
CENTRO LABORAL IBERIA	ESC. ANTUPEHUEN																																								
ESC.JUAN LUIS SANFUENTES	ESC.ESPERANZA																																								
ESC.JOSE M. BALMACEDA Y FDEZ.	ESC.HUILQUILEMU																																								
ESC.PROSPERIDAD	ESC.VIÑA PURISIMA																																								
ESC.CARLOS SPANO	ESC.SAN MIGUEL																																								
ESC.LAS ARAUCARIAS	LICEO EL SAUCE																																								
ESC.CARLOS SALINAS LAGOS	ESC. SANTA MARTA																																								
ESC.UNO SAN AGUSTIN	ESC.PANGUILEMO																																								
ESC.JOSE ABELARDO NUÑEZ	ESC.PUERTAS NEGRAS																																								
ESC.LORENZO VAROLI GERARDI	ESC.EL ORIENTE																																								
ESC.BASICA TALCA	ESC.CENTINELA																																								
ESC.EL EDEN	ESC. VILLA CULENAR																																								
ESC.LA FLORIDA	ESC. CARLOS TRUPP WANNER																																								
ESC.VILLA LA PAZ	COMPLEJO EDUC. JAV. CARRERA																																								
ESC.SARG. 2°DANIEL REBOLLEDO	LIC.TECNICO AMELIA COURBIS																																								
ESC.BRILLA EL SOL	LIC.MARTA DONOSO ESPEJO																																								
ESC.AURORA DE CHILE	LIC.ABATE MOLINA																																								
ESC.LAS AMERICAS	LIC.TECNICO AMELIA COURBIS																																								
<p><b>Responsable Coordinación</b></p>	<p><b>Jefe sub Departamento técnico de educación</b></p>																																								

<b>Responsable Ejecución</b>	<b>Coordinador Enseñanza Básica</b>		
<b>Objetivos del Programa</b>	Aportar al mejoramiento de la calidad de la educación municipal, a través del fortalecimiento de los programas de mejora, el acompañamiento, monitoreo, evaluación y retroalimentación de los procesos de gestión y de transposición curricular.		
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Evidencia</b>
Presentación del programa de acompañamiento DAEM 2021 a los equipos directivos. seleccionados.	% de Directores informados del programa.	Exponer al 100% de los directivos de los establecimientos el Plan de Fomento Lector y a los encargados del programa.	Actas firmadas
Generación de inducción y monitoreo a profesores nuevos por parte de cada comunidad educativa.	% de equipos directivos con inducción.	80% de profesores socializados con PEI, PME.	Actas y entrevistas firmadas.
Jornadas de capacitación didáctica y evaluativa para docentes.	% De asistencia y participación a las jornadas de capacitación	Contar con al menos 3 instancias de capacitación docente durante el año.	Actas firmadas
Monitorear Acompañamiento y modelamiento de programas de mejora FAEP	% De asistencia y participación, para transferencia de aprendizajes.	Monitorear la presencia de los programas en el 100% de los establecimientos.	Informes de ejecución y transferencia didáctica curricular.
Acompañamiento a equipos técnico – pedagógico de las comunidades educativas.	% de reuniones , entrevistas y sesiones de trabajo	Acompañar al 100% de las comunidades	Informes de ejecución. Actas.
<b>Acompañamiento</b>	Visitas periódicas a los EE y talleres. Aplicación instrumentos de evaluación.	<b>Periodicidad</b>	
		Mensual- semestrales	
<b>Evaluación -progresiva</b>	Informe emitido a jefe Sub. Dpto. Técnico DAEM	<b>Periodicidad</b> Mensual – semestrales.	
<b>Fuentes de Financiamiento</b>	SEP		

## TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA

La unidad de Transversalidad Educativa tiene como principal propósito resguardar la FORMACION Y PREVENCIÓN en las comunidades educativas , a través de la coordinación y acompañamiento a de los Planes de Gestión de : **Convivencia Escolar, Formación Ciudadana , Afectividad, sexualidad y Género, ,Inclusión;** con un enfoque centrado en el estudiante y con un fuerte sello inclusivo, asociando la gestión de los programas de orientación educativa ; interactuando en redes con Encargados de Convivencia ; Duplas Psicosociales y Orientadores ,de los 48 EE y con las redes de apoyo externas que tributan a la mejora de los distintos proyectos educativos institucionales.

Para realizar la labor anteriormente descrita, la unidad tiene a su cargo los siguientes planes obligatorios del MINEDUC:

- 1.- Plan Gestión de la Convivencia Escolar/ley 20.536
- 2.- Plan Formación Ciudadana/ley 20.911
- 3.- Plan Apoyo Inclusión/Ley 20.845
- 4.- Plan Sexualidad, Afectividad y Género/ley 20.018....

Además de coordinar junto a Senda Previene, todo lo referente a Prevención en Drogas y Alcohol; junto a sus planes Elige Vivir Sin Drogas ; Elige Vivir Sano ; y la entrega de material "Continuo Preventivo " en los 48 EE Municipales.

<b>Nombre Unidad:</b>	TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA		
<b>Área de Gestión:</b>	Gestión Convivencia Escolar		
<b>Población de impacto:</b>	La unidad de transversalidad Educativa del DAEM Talca es la encargada de gestionar todos y cada uno de los planes y programas de los 48 Establecimientos de Educación Municipal.		
<b>Responsable Coordinación</b>	Jefe Sub Dpto. Técnico de educación.		
<b>Responsable Ejecución</b>	Equipo Transversalidad Educativa DAEM Talca		
<b>Objetivos de la Unidad</b>	ORIENTAR Y FORTALECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA DE APRENDIZAJE Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PARA EL DESARROLLO DE LOS ÁMBITOS PERSONAL Y SOCIAL, Y DEL CONOCIMIENTO Y LA CULTURA DE BIENESTAR, DE LA COMUNIDAD		
<b>Actividades</b>	<b>Indicador</b>	<b>Meta</b>	<b>Verificador</b>

Ejecución y monitoreo Plan Gestión Convivencia escolar	% de acciones realizadas a final de año	Ejecutar el 100% de las acciones del plan	Actas de acuerdos; Informes realizados
Ejecución y monitoreo Plan Sexualidad, afectividad y Género.	% de acciones realizadas a final de año	Ejecutar el 100% de las acciones del plan	Reportes DAEM Asistencia a 74 talleres, asistencia
Ejecución y monitoreo Plan Formación Ciudadana	% de acciones realizadas a final de año	Ejecutar el 100% de las acciones del	Actas de acuerdos; informes
Ejecución y monitoreo Plan de Inclusión	% de acciones realizadas a final de año	Ejecutar el 100% de las acciones del plan	Actas de acuerdos; informes
Ejecución Plan de Apoyo a la Contención Emocional	N° de acciones realizadas a final de año	Ejecutar el 100% de las acciones del	Actas de acuerdos; Informes
Actualización y monitoreo de RICE	N° de RICE actualizados	100% RICE actualizados	Correos con correcciones RICE
Articulación redes Externas; SENDA, CEFAM, PDJ, SERNAMEG, SENAME, OPD, TF, PDI, (Gestión Territorial mesas de trabajo)	N° de gestiones realizadas con redes	100% articulación Con REDES	Actas, Reuniones
CAPACITACIONES	N° capacitaciones realizadas	Capacitar al 100% de EC y duplas psicosociales.	Talleres de capacitación.
Articulación con jurídica DAEM (entrega de insumos) y SUPERINTENDENCIA EDUCACIÓN	N° gestiones realizadas	100% de requerimientos realizados	Actas, reuniones, correos
<b>Acompañamiento:</b>	Capacitaciones Reuniones vía meet periódicas con los establecimientos de la comuna	Periodicidad:  Mensual- bimensuales	
<b>Evaluación -progresiva:</b>	Aplicación de instrumentos diagnósticos a los equipos, realización de conversatorios con enfoques diagnósticos,	Periodicidad  Mensual – semestrales-anual	

## COORDINACION UNIDAD DE ESTADISTICAS Y GESTIÓN

### **Descripción:**

La unidad de Estadísticas y Gestión es la Fuente de Abastecimiento desde la cual emanan los datos a fines para la toma de decisiones a nivel educativo y de gestión. La unidad fue creada a partir del año 1986 con el fin de poder levantar información relevante respecto al proceso de evolución de matrícula, nivel socioeconómico, caracterización socio económica y composición de los niveles de escolaridad.

Como unidad lleva un Proceso Contable donde se tabulan las cifras numéricas del alumnado. Realiza Procesos de Cálculos en Porcentajes para el Banco de Datos donde obtiene estadística de trayectoria escolar. Llevando la visión de todas las Modalidades que imparten las Unidades Educativas.

Dentro de las acciones más relevantes esta la construcción de informes de resultados para las evaluaciones externas como SIMCE y PSU, el seguimiento de la evolución de la matrícula, la progresión de la población migrante, entregar datos respecto del estado de indicadores y estándares a la unidad de control y el procesamiento de datos técnico-pedagógicos para el sub-departamento técnico educativo del DAEM.

### **Objetivo:**

Diagnosticar y evaluar el desenvolvimiento de las informaciones censales y de iniciativas, acciones y programas pertenecientes al DAEM

## SUBDEPARTAMENTO SOCIAL

### **Misión:**

Ser un soporte de apoyo biopsicosocial para que los estudiantes en situación de vulnerabilidad escolar alcancen los aprendizajes esperados en igualdad de condiciones.

### **Objetivos**

1. Disminuir los factores de riesgo de deserción y ausentismo escolar derivados de condiciones socioeconómicas desfavorables.
2. Facilitar el acceso de la comunidad escolar a programas y servicios de asistencia social, como alimentación, salud escolar, becas de mantención, útiles escolares, transporte de acercamiento, que faciliten la permanencia del estudiante en el sistema escolar.
3. Promover en la comunidad escolar las condiciones de bienestar psicosocial necesarias para que el clima laboral y el ambiente escolar sean propicios para el logro de los objetivos formativos y de aprendizajes.

## Conformación Equipo de trabajo

Trabajadores Sociales	3
Nutricionista	1
Psicóloga	1
Secretaria	1

## PROGRAMAS EN CONTINUIDAD 2021

PROGRAMA	DESCRIPCION DE LA PRESTACION	COBERTURA DE LA PRESTACION AÑO 2020	FINANCIAMIENTO DE LA PRESTACION	COORDINACION COMUNAL
<b>ALIMENTACION ESCOLAR (PAE)</b>	Servicio alimentación diaria escolar para estudiantes focalizados por JUNAEB.	17.000 alumnos	JUNAEB licita prestador	Trabajador Social DAEM Talca
<b>SERVICIOS MEDICOS (SSMM)</b>	Atención médica en especialidades de oftalmología, kinesiología, otorrinología.	2600 alumnos	JUNAEB licita prestadores	Trabajador Social DAEM Talca
<b>BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA</b>	Prestación monetaria de libre disposición para estudiantes que acrediten situación social según RSH y promedio de notas.	591 alumnos	JUNAEB \$184.392.000	Trabajador Social DAEM Talca
<b>BECA INDIGENA</b>	Prestación monetaria de libre disposición para estudiantes que acrediten situación social según RSH, promedio de notas, y pertenencia a etnia indígena.	172 alumnos	JUNAEB \$69.654.250	Trabajador Social DAEM Talca
<b>BECA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL</b>	Consiste en incorporar al beneficiario a un hogar tutor de lunes a viernes, incluye alojamiento, alimentación, acompañamiento escolar y apoyo socio afectivo.	157 alumnos	JUNAEB transfiere al municipio \$173.901.100 -mantención hogar tutor -RRHH equipo ejecutor -gastos de operación	Trabajador Social DAEM Talca
<b>HABILIDADES PARA LA VIDA I</b>	Apoyo psicosocial preventivo para estudiantes de primer ciclo básico focalizados por la aplicación de instrumentos de detección, apoyo a la gestión de derivación de estudiantes de primer ciclo básico con perfil de derivación a unidad de salud mental APS, acompañamiento a la comunidad	5.057 alumnos	JUNAEB transfiere al municipio \$79.294.000 gastos operacionales y de RRHH.	Psicóloga DAEM Talca



	de profesores y apoderados en temas de bienestar, convivencia en la escuela y de crianza positiva.			
<b>HABILIDADES PARA LA VIDA II</b>	Apoyo psicosocial preventivo para estudiantes de segundo ciclo básico focalizados por la aplicación de instrumentos de detección, apoyo a la gestión de derivación de estudiantes de segundo ciclo básico con perfil de derivación a unidad de salud mental APS, acompañamiento a la comunidad de profesores y apoderados en temas de bienestar, convivencia en la escuela y de crianza positiva.	4.835 alumnos	JUNAEB transfiere al municipio \$52.971.000 gastos operacionales y de RRHH.	Psicóloga DAEM Talca
<b>HABILIDADES PARA LA VIDA III</b>	Apoyo psicosocial preventivo para estudiantes de enseñanza media focalizados por la aplicación de instrumentos de detección con el objetivo de que logren trayectorias educativas exitosas en el contexto escolar. apoyo a la gestión de derivación de estudiantes de enseñanza media con perfil de derivación a unidad de salud mental APS, acompañamiento a la comunidad de profesores y apoderados en temas de bienestar, convivencia en la escuela.	3.082 alumnos	JUNAEB transfiere al municipio \$81.516.000 gastos operacionales y de RRHH.	Trabajadora Social DAEM Talca
<b>SUBVENCION PRORETENCION</b>	Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional hasta el 4° medio de alumnos y alumnas que cursan entre 7° básico y 4° medio pertenecientes a familias que participan en Chile Solidario. La subvención pro-retención escolar se cancela, una vez al año, a los sostenedores de establecimientos educacionales subvencionados que tienen como estudiantes a niños y niñas de familias cubiertas por el sistema de protección social	1.992 alumnos	Ministerio de desarrollo social transfiere los fondos al Ministerio de Educación. \$337.887.041	Nutricionista/administrativa de programas

	chile solidario, y que cursan entre 7° básico y 4° medio.			
<b>TRANSPORTE ESCOLAR LICITADO</b>	Servicio de transporte licitado para alumnos de establecimientos de educación municipal ubicados en sectores rurales.	147 alumnos	Fondo de apoyo a la educación pública (FAEP) MINEDUC \$120.000.000	Nutricionista/administrativa de programas
<b>TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO SERVICIO DAEM</b>	Servicio de transportes DAEM para establecimientos de educación municipal ubicados en sectores rurales.	200 alumnos	Fondo de apoyo a la educación pública (FAEP) MINEDUC \$30.000.000	Nutricionista/administrativa de programas
<b>TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE</b>	Servicio de transporte escolar rural licitado y entregado por la subsecretaría de transporte	346 alumnos	Subsecretaría de transporte	Nutricionista/administrativa de programas
<b>PROGRAMA DE 4 A 7</b>	Proporciona a mujeres responsables de niños y niñas de 6 a 13 años, acceso al servicio de cuidado, en apoyo a su participación en el mercado laboral a través de dos componentes: 1. Apoyos transversales para la autonomía económica de las mujeres participantes. 2. Cuidado infantil integral para los niños y niñas de entre 6 y 13 años.	150 alumnos	SERNAMEG transfiere al DAEM \$41.880.423 para -RRHH -gastos operacionales	Nutricionista/administrativa de programas
<b>INTERNADO FEMENINO LICEO MARTA DONOSO ESPEJO</b>	Servicio de alimentación licitado para atender a las alumnas beneficiadas con subvención internado.	45 alumnas	Subvención internado MINEDUC \$90.777.600	Nutricionista/administrativa de programas
<b>MODULO DENTAL CENTRAL</b>	DAEM proporciona la dependencia para la implementación del módulo dental central.		s\$7.200.000 arriendo de inmueble subvención regular	Trabajador Social encargado de la gestión de contrato de arriendo

APOYO A LA VINCULACIÓN DE LA COMUNIDAD ESCOLAR CON SERVICIOS Y BENEFICIOS DE APOYO ESCOLAR

PROGRAMA	DESCRIPCION DE LA PRESTACION	COBERTURA ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION MUNICIPAL AÑO 2020
<b>UTILES ESCOLARES</b>	El Programa Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo (set individual de 6° a 8° año básico), enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y enseñanza adulta.	19.681 set de útiles escolares entregados por JUNAEB
<b>ME CONECTO PARA APRENDER</b>	Me Conecto Para Aprender, es una iniciativa que tiene como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes de la educación pública. Este beneficio consiste en la entrega de un computador portátil, plan de Internet móvil por un año y recursos educativos digitales a los casi 100 mil estudiantes matriculados en 7° año de enseñanza básica durante el año 2020, de todos los colegios públicos del país.	1.575 PC entregados por JUNAEB
<b>ENCUESTAS DE VULNERABILIDAD</b>	Caracterizar a las y los estudiantes para apoyar los procesos de selección y asignación de ayudas integrales y para aportar información a otros servicios que diseñan políticas públicas.	7.056 alumnos con Encuestas de Vulnerabilidad aplicadas.
<b>TARJETA TNE</b>	La Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) es un beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.	13.801 con tarjeta nacional estudiantil TNE entregada por JUNAEB

## AREA JURÍDICA

El Subdepartamento Jurídico del DAEM, tiene a su cargo la defensa judicial de la I. Municipalidad de Talca en materias propias de educación. Además, tiene como funciones la de asesoría al Jefe DAEM, evacuar los requerimientos planteados por Contraloría (en sede regional o nacional) y la instrucción y tramitación de los procedimientos administrativos sancionatorios (sumarios e investigaciones sumarias).

Otro aspecto de relevancia a cargo de esta unidad, dice relación, con el seguimiento y defensa de diversos procesos ante la Superintendencia de Educación, quien puede aplicar sanciones económicas, producto de las investigaciones y supervisiones realizadas.

## MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) ha sido elaborado considerando las fuentes legales vigentes a la fecha, las cuales son las siguientes:

**Ley N° 19.410** que Modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvención a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 4° de la Ley de esta norma, la Municipalidad por intermedio de su Departamento de Administración de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que deberá contemplar al menos:

1. Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
2. La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y la asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales
3. Las metas que el Departamento de Educación Municipal y que cada establecimiento pretenda alcanzar. La dotación docente y del personal asistente de la educación.
4. Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
5. El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

Por su parte, el artículo 5° de esta Ley, insta como competencia del alcalde, que dentro de la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, debe presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), al Concejo Municipal para su sanción. Además, este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna.

Precisa esta disposición, que el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el día 15 de noviembre de cada año.

**Decreto con Fuerza de Ley N° 2**, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a Establecimientos Educativos.

El artículo 4° inciso 4° de esta norma, dispone “En los servicios educacionales del sector municipal, ya sean administrados por medio de sus departamentos de educación municipal o por corporaciones educacionales, el presupuesto anual deberá ser aprobado por el Concejo, en la forma y condiciones establecidas en los artículos 81 y 82 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.”

**Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Este cuerpo normativo, dispone en su articulado que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para aprobar el presupuesto de educación.

Específicamente dispone en el artículo 81 que “El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados”, y por su parte el artículo 82 letra a) establece que el pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera: “El Alcalde en la primera semana de octubre, someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción.”

Deberá pronunciarse, el Concejo, sobre estas materias, antes del día 15 de diciembre, luego de evaluadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda.

Ley N° 20.248, sobre Subvención Escolar Preferencial, modificada por la Ley N° 20.550. El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP, es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP, deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración.

El Plan debe fijar las metas de efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograr en el transcurso de la ejecución del mismo, con especiales énfasis en alumnos/as prioritarios.

El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta Cuarto año Medio en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor.

La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios de cada área, oportunidades de mejora y fortalezas de la unidad educativa, entre otros.

Algunos ejemplos de las acciones a realizar:

- Gestión Curricular: incluir acciones en las Asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Historia y Geografía y Cs Sociales; y Cs Naturales. Consensuar modelos de planificación institucional, acciones tendientes a garantizar una cobertura curricular y evaluación de logros de aprendizajes.
- Gestión de Recursos: acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes. Liderazgo: prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones

del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.

- Convivencia Escolar: acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.

**Ley N° 19.070**, Estatuto Docente. Esta norma, contiene la regulación de los derechos y deberes de los docentes, formas de ingreso y salida del sistema educacional municipal, asignaciones. Además, contempla el sistema de concursabilidad a los cargos de Director (a) de los Establecimientos Educacionales, como asimismo del Jefe (a) del Departamento de Educación Municipal. Integrando al proceso de selección, organismos como la Alta Dirección Pública y el Servicio Civil, con lo que se busca entregar mayor imparcialidad, y competencias en lo que se refiere a aspectos técnicos, al procedimiento de elección de estos profesionales.

Se establece, paralelamente en el Estatuto Docente, la obligatoriedad de suscribir un Convenio de Desempeño entre los Directores (as) y la I. Municipalidad de Talca, que será público, y en él se incluirán las metas anuales estratégicas de desempeño del cargo durante el período y los objetivos de resultados a alcanzar por el director anualmente, con los correspondientes indicadores, medios de verificación y supuestos básicos en que se basa el cumplimiento de los mismos así como las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento.

**Ley N° 20.845**, De Inclusión Escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado.

Esta norma introduce una serie de modificaciones tendientes a establecer un sistema basado en la gratuidad y la inclusión en los procesos de admisión de los establecimientos educacionales, dispone, asimismo, fin al financiamiento compartido y prohibición al lucro en los planteles educativos.

**Ley N° 20.903**, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras normas. Esta ley contribuye al mejoramiento continuo del desempeño profesional de los docentes, mediante la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y pedagógicos, aplicación de técnicas colaborativas con otros docentes y profesionales, así como también el desarrollo y fortalecimiento de las competencias para la inclusión educativa. Constituye una herramienta, además, para otorgar una mejora remuneracional a los profesores.

#### **Otros cuerpos normativos con incidencia en la planificación educativa.**

**Ley N° 20.370**, Establece la Ley General de Educación. Esta norma establece un marco general y ordenador de la educación chilena, especialmente en lo que se refiere a la enseñanza parvularia, básica y media. Además, se explicita y amplía los derechos específicos de los distintos actores que concurren en la educación, así como los correspondientes deberes.

**Ley N.º 20.529**, Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización. Mediante esta Ley se dispone que un conjunto de organismos vele por que se cumplan estándares de calidad en la educación parvularia, básica y media, a través de estándares de aprendizaje del alumnado y de desempeño de los docentes, fiscalización y evaluaciones de programas educativos. Con este objeto se crea la Agencia de Calidad de la Educación, la Superintendencia de Educación y se entregan nuevas competencias al Ministerio de Educación.

**Ley N.º 20.536**, Sobre Violencia Escolar. Modifica la Ley General de Educación incorporando el tema de la violencia en los establecimientos educacionales, especialmente entre estudiantes, y fija pautas para que la comunidad escolar pueda abordar estas situaciones.

**Ley N.º 20.911** Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales reconocidos por el Estado. La señalada ley establece que los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana.

**Ley N.º 20.976 y N.º 20.964:** Que establecen sistemas de Retiro Voluntario de Docentes y Asistentes de la Educación, estableciendo ambas normas, sistemas de retiro que se mantienen en un período importante de años, y que permite a los trabajadores del sistema municipal de educación programar el término de su vida laboral.

#### MODALIDADES EDUCATIVAS A NIVEL MUNICIPAL:

En los establecimientos educacionales Municipales de Talca se imparten las modalidades educativas que se expresan en el siguiente cuadro:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Educación Parvularia	Educación Básica	Educación Media H-C	Educación Media T-P	Educación Especial	Educación de Adultos	Escuelas CRS	JECD	Integración
Liceo Abate Molina		SI	SI						SI
Liceo Marta Donoso Espejo		SI	SI					SI	SI
Liceo Carlos Condell de la Haza		SI	SI	SI		SI		SI	SI

Liceo Héctor Pérez Biott		SI	SI					SI	SI
Liceo De Cultura		SI	SI					SI/P	SI
Complejo Javiera Carrera	SI	SI		SI				SI	SI
Liceo Amelia Courbis				SI				SI	SI
Liceo Industrial Superior				SI				SI	SI
Liceo Comercial INSUCO				SI				SI	SI
Liceo Ignacio Carrera Pinto				SI					SI
Liceo Diego Portales			SI	SI				SI	SI
Liceo El Sauce	SI	SI		SI				SI	SI
Liceo Bicentenario Oriente		SI	SI					SI	SI
Escuela Sargento 2° Daniel Rebolledo	SI	SI						SI	SI
Centro Capacitación Laboral Iberia					SI			SI	
Escuela Juan Luis Sanfuentes	SI	SI							SI
Escuela José M. Balmaceda Y F.	SI	SI							SI
Escuela Prosperidad	SI	SI						SI	SI
Escuela Carlos Spano	SI	SI						SI	SI
Escuela Las Araucarias		SI						SI	SI
Escuela Carlos Salinas Lagos	SI	SI							SI
Escuela Básica Talca	SI	SI						SI	SI
Escuela El Edén	SI	SI						SI	SI
Escuela La Florida	SI	SI						SI	SI
Escuela Villa La Paz	SI	SI						SI	SI
Escuela Inés Sylvester De A.	SI								
Escuela Brilla Sol	SI	SI						SI	SI
Escuela Aurora De Chile	SI	SI						SI	SI
Escuela Uno San Agustín	SI	SI							SI
Escuela José Abelardo Núñez	SI	SI							SI
Escuela Lorenzo Varoli Gherardi	SI	SI						SI	SI
Liceo Aulas De Esperanza							SI		
Escuela Huilquilemu	SI	SI						SI	SI
Escuela Viña Purísima	SI	SI						SI	SI
Escuela San Miguel	SI	SI						SI	SI



Escuela Las Américas	SI	SI						SI	SI
Escuela Cooperativa Lircay	SI	SI							SI
Escuela Costanera	SI	SI						SI	SI
Escuela Especial España					SI			SI	
Escuela Santa Marta	SI	SI						SI	SI
Escuela Antupehuen	SI	SI						SI	SI
Escuela Panguilemo	SI	SI							SI
Escuela Villa Culenar	SI	SI						SI	SI
Escuela Carlos Trupp Wanner	SI	SI						SI	SI
Escuela Puertas Negras	SI	SI						SI	SI
Escuela Esperanza	SI	SI						SI	SI
Escuela El Oriente	SI	SI							SI
Escuela Centinela	SI	SI						SI	SI
<b>Totales</b>	<b>33</b>	<b>39</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>36</b>	<b>44</b>

Cuadro N° 4: Modalidades Educativas de los Establecimiento Educativos Municipales. Fuente: DAEM TALCA

## INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

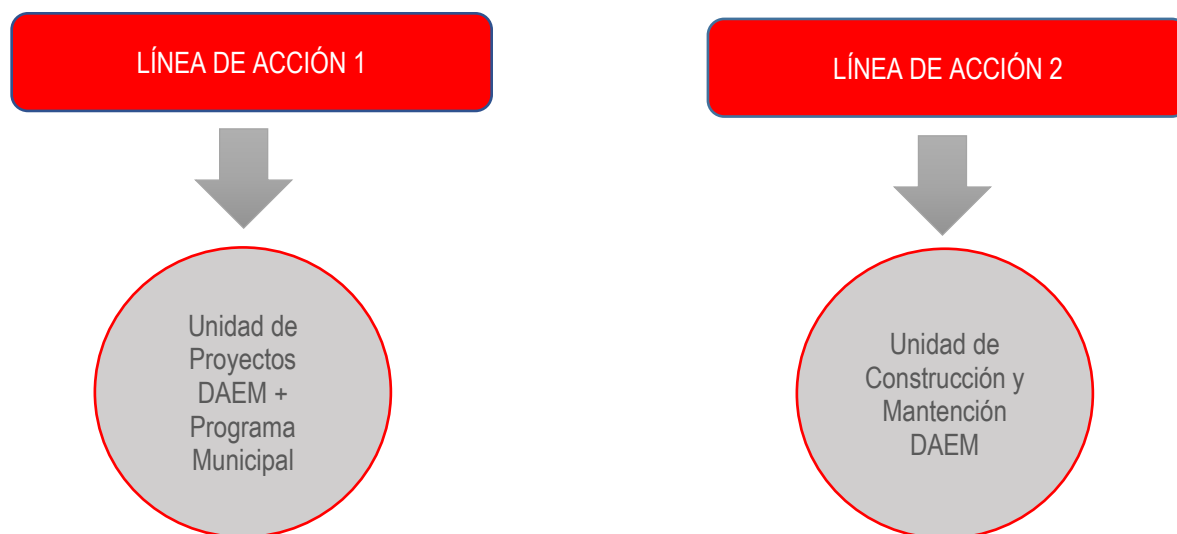
El ámbito de la infraestructura es un factor importante que influye en el aprendizaje y motivación de nuestros niños. Dado lo anterior, la I. Municipalidad de Talca a través del DAEM constantemente está preocupada de ir implementando medidas para poder contar no solo con una infraestructura adecuada, sino que ir fortaleciendo y mejorando los “Espacios Educativos”.

Hoy en día, la importancia del concepto de “Espacio Educativo”, está por sobre el de Infraestructura, ya que éste se conforma no solo por el edificio en sí, sino que comprende una serie de elementos que conforman la atmósfera y el escenario en donde la comunidad educativa desarrolla el proceso pedagógico. De ahí la importancia y relevancia que toman los “Proyectos Educativos Institucionales” (PEI) que cada comunidad desarrolle en forma participativa.

Si bien, los “PEI” son documentos primordiales para enfocar y alinear el desarrollo de cada comunidad, también no puede dejar de ser importante plasmar en ellos sus necesidades en cuanto a infraestructura y espacios educativos. Este documento es la base para desarrollar cualquier tipo de requerimiento de diseño de infraestructura, mejoramiento o remodelación de la misma.

Hasta hace pocos años atrás todo lo relacionado con infraestructura escolar era bastante acotado normativamente, y por disponibilidad presupuestaria se hacía muy difícil innovar en espacios educativos dinámicos o con estándares más altos de lo habitual. Hoy en día el Ministerio de Educación, a través del Departamento de Infraestructura y Equipamiento Educacional, dependiente de la Dirección de Educación Pública, ha ido estableciendo estándares de calidad para las nuevas construcciones con mayor flexibilidad, por lo que uno de los grandes desafíos a los que nos veremos expuestos en los próximos años será generar o implementar nuevos espacios de calidad y con mejores estándares, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria o alternativas de financiamiento que dispongamos.

Por el momento, la Dirección Comunal de Educación de Talca, ha canalizado la respuesta y atención a las necesidades de Infraestructura escolar, mediante dos equipos interdisciplinarios que abordan estos requerimientos en distintas líneas de acción.



## UNIDAD DE PROYECTOS

Conformado por 2 equipos técnicos interdisciplinarios, uno propio del DAEM conformado por un Arquitecto, un Ingeniero Civil y un Dibujante-Constructor, y otro equipo dependiente del Municipio, que corresponde a un Programa de SECPLAN denominado “Diseño y Gestión de proyectos Educativos y Otros”, en donde está la mayor parte del personal, por lo que sin el apoyo de este programa sería prácticamente imposible abordar la cantidad de proyectos que hoy en día se están gestionando.

Finalmente, estos dos “Equipos Técnicos”, son los encargados de abordar las necesidades de infraestructura en cuanto a Diagnóstico, Diseño y postulación de iniciativas u obras de mayor magnitud y presupuesto, de las cuales se esperan resultados a mediano y largo plazo.

El presupuesto que dispone la Unidad para llevar a cabo estas iniciativas en cuanto a personal y estudios proviene principalmente del programa Municipal, dejando solo como cargo DAEM los costos de personal de tres funcionarios.

En cuanto al presupuesto que dispone la Unidad para infraestructura y espacios educativos, es variable y no se define anualmente, ya que justamente uno de sus objetivos es poder captar recursos externos para dar cumplimiento a las necesidades de infraestructura de nuestras Comunidades Educativas.

Eventualmente existen aportes Municipales en obras que requieren ejecución inmediata y urgente.

## UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN

Corresponde al “Equipo Operativo” encargado de abordar las necesidades de mantención y mejoramiento de la infraestructura actual, diagnosticar y resolver situaciones en terreno y ejecutar obras a menor escala y en forma periódica.

Su presupuesto disponible es acotado y definido anualmente. Se conforma de los recursos asignados por la Subvención de Mantenimiento Anual, y eventualmente por recursos asignados por fuentes de financiamiento externo como MINEDUC. Es el caso de los programas de Fortalecimiento a la Educación Pública (Revitalización, FAEP, Movámonos, entre otros)

## INICIATIVAS ABORDADAS POR CADA UNIDAD SEGÚN ÁMBITOS DE ACCIÓN

### UNIDAD DE PROYECTOS

La unidad de proyectos, como todos los años, se ha centrado y seguirá trabajando en 4 líneas de diseño y postulación de iniciativas y 2 acciones nuevas que dependerán principalmente de la dotación de personal adicional al equipo y asignación de recursos, lo cual se plantea como un desafío para los próximos años.

#### **A) EN LO QUE ESTAMOS** (4 líneas de diseño y postulación)

En cuanto a los lineamientos de diseño y postulación que se mantienen en el tiempo y corresponden a las líneas de acción permanente del equipo, lo cual depende principalmente de las líneas de financiamiento externo que se van convocando durante el año, podemos centrarnos principalmente en 4 ámbitos que se detallan a continuación:

1. **Proyectos Emblemáticos:** Son proyectos de Establecimientos Educativos que, por su estado, complejidad, magnitud y requerimientos educativos, son priorizados tanto por el Sr. Alcalde como por la Jefatura DAEM. Dada su complejidad se avanza gradualmente en procesos de Diseño y postulación que toman varios años para lograr su ejecución. Un ejemplo de ello es la Segunda Etapa del Liceo Abate Molina y la Reconstrucción de las Ex. Escuelas Concentradas.
2. **Proyectos de Normalización, ampliación y reposición parcial de Establecimientos Educativos:** Con la creación de nuevos programas y exigencias tanto en el ámbito Educacional, de Salud e inclusión, una gran cantidad de

nuestros establecimientos van quedando con recintos normativos deficitarios que son necesarios de abordar e implementar en las unidades Educativas. Más aún con la pandemia vivida durante el año 2020, nos vemos en la necesidad de reforzar e implementar mayores y mejores medidas de seguridad que ofrezcan a nuestras comunidades educativas un distanciamiento social prudente y medidas sanitarias favorables.

La implementación de programas Educativos que fortalecen la atención docente, como la creación de Duplas Psicosociales, la dotación de un encargado de convivencia escolar, los programas PIE, entre otros, han generado soluciones espontáneas de parte de las comunidades de ir utilizando o transformando la infraestructura existente para poder acoger estas disciplinas. Lo cual ha provocado en muchas ocasiones déficit importantes en los recintos normativos mínimos que debe cumplir cada establecimiento educacional.

Dado lo anterior, en ésta línea de acción se contemplan los diseños de nuevos recintos, circulaciones y SS. HH inclusivos tanto para el Alumnado, personal docente y visitas. El diseño de nuevas oficinas y recintos administrativos y el diseño de recintos que constituyen déficits históricos en nuestros establecimientos educacionales.

3. **Proyectos de mantención y Mejoramiento de Infraestructura:** Corresponde a los proyectos que dan respuesta a las necesidades de mantención y mejoramiento de los establecimientos Educativos, enfocándonos principalmente en aspectos de salubridad, habitabilidad, confort y seguridad que no constituyan aumentos de cobertura o nuevas construcciones.

Particularmente en esta línea de acción se trabaja coordinados con la Unidad de Mantención y Construcción del DAEM, prestando un permanente apoyo en aspectos técnicos, pero además se está trabajando contantemente en el diseño de proyectos que permitan mejorar la sustentabilidad, confort y Eficiencia Energética de nuestros locales escolares. Un ejemplo de ello son los proyectos postulados a la Convocatoria de Infraestructura 2020 de tres establecimientos de la Comuna, en donde se postularon iniciativas de eficiencia energética implementando en algunos casos tecnología Led, ventanas tipo termopanel, envolventes térmicas más eficientes, entre otras. Los establecimientos postulados fueron; Escuela Básica Talca, Escuela Carlos Trupp Wanner y Escuela El Edén, si bien los 3 proyectos quedaron en calidad de Elegibles, solo obtuvo financiamiento la Escuela El Edén.

4. **Proyectos de Normalización de Instalaciones e incorporación de calefacción:** Corresponden a proyectos que buscan actualizar, normar y certificar las instalaciones sanitarias, eléctricas, aguas lluvia, gas, entre otros, que dado la data de los establecimientos educacionales ya se encuentran obsoletas o con su vida útil cumplida.

Como una medida para mejorar la calidad y confort de los espacios educativos, en todos los proyectos de Normalización del sistema eléctrico se ha tratado de ir incorporando gradualmente proyectos de calefacción en donde se priorizan los recintos de aulas.

Teniendo presente lo anterior, nuestro desafío como unidad es lograr para el año 2021 dejar por lo menos un 30% más de proyectos elegibles para nuestra Comuna.

## B) OTROS DESAFÍOS (Dotación de personal y recursos adicionales)

Si bien es cierto, los equipos que integran la Unidad de proyectos, pese a ser bajos en cuanto a cantidad de personal, se ha logrado obtener y gestionar una gran cantidad de proyectos para la Comuna que podrán observar más adelante en la letra "C" del presente documento.

Pero no podemos dejar de mencionar que uno de los mayores problemas o falencias en el momento de abordar una iniciativa se centra en tres aspectos principalmente, y que son los que se señalan a continuación:

- a) **La falta de actualización y Regularización de la planimetría total de los locales escolares.** Esto se da principalmente con los Jardines VTF (Vía transferencia de fondos), lo que se traduce en perder mucho tiempo en los levantamientos en terreno y tramitación ante DOM para lograr regularizar las infraestructuras previo a empezar a realizar un diseño. Es importante mencionar que una Meta presidencial y gubernamental es lograr que antes del año 2022 estén todos los Jardines infantiles y salas cunas regularizados. Tomando lo anterior y considerando que el contar con una base de datos Jurídica (por los terrenos) y planimétrica de los Establecimientos Educativos actualizada, es uno de los principales insumos para desarrollar iniciativas y postular a distintas líneas de financiamientos, es primordial contar con un equipo especializado en éste proceso.
- b) **La falta de recursos DAEM para contratación de Estudios de pre-inversión.** El no contar con un presupuesto anual disponible y exclusivo para el área de proyectos con la finalidad de hacer contrataciones de especialidades, contrataciones de estudios, modelaciones BIM, certificaciones CES, contrataciones de revisores independientes, mecánicas de suelo, estudios de comportamiento sísmico, pago de permisos u otros para desarrollar los proyectos tal como lo exigen los organismos externos, implica demoras y gestiones que muchas veces detienen los procesos para lograr el financiamiento de una iniciativa. Esto podría ser subsanado considerando estos costos dentro de los recursos FAEP o bien considerando ésta necesidad en la elaboración del Presupuesto Anual de la Dirección Comunal de Educación.

El poder contar o aminorar las falencias señaladas anteriormente, nos permitirá implementar 2 nuevas líneas de acción en el futuro y que irá en directo beneficio de nuestras comunidades Educativas:

1. La regularización de establecimientos educacionales y jardines VTF obteniendo el reconocimiento Oficial de ellos. Lo que permitirá efectuar la postulación a nuevas líneas de financiamiento cuya condición para optar a ellos es contar con el reconocimiento oficial.
2. Agilidad e independencia en los procesos de elaboración de diseños y postulación en base a las nuevas exigencias para las obras del estado. Ejemplo: Modelaciones BIM y Certificación CES que hoy deben cumplir todos los proyectos y que ni el Municipio ni el DAEM cuentan con los profesionales especializados en estas materias.

**C) DETALLE DE INICIATIVAS GESTIONADAS DURANTE EL AÑO 2020 Y EN PROCESO DE ELABORACIÓN O POSTULACIÓN PARA LOS AÑOS QUE SIGUEN**

La gestión de proyectos, abarca todos los procesos previos al diseño de una iniciativa hasta la ejecución y cierre administrativo de la misma, dado lo anterior el ciclo de una iniciativa o proyecto tiene a lo menos 2 o 3 años de duración. Es por eso que durante el año 2020 se ha trabajado en más de 73 proyectos o iniciativas con montos cercanos a los \$14.142 Millones de pesos. Los cuales se detallan a continuación:

<b>PROYECTOS GESTIONADOS DURANTE AL AÑO 2020-2021</b>						
<b>Nº</b>	<b>LOCAL ESCOLAR O NOMBRE DE LA INICIATIVA</b>	<b>BREVE DESCRIPCIÓN</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>MONTO INICIAL A INVERTIR POR LOCAL ESCOLAR</b>	<b>MONTO DE POSTULACIÓN O FINAL CONTRATADO</b>	<b>ESTADO AGOSTO 2020</b>
18	Conservación Escuela Carlos Trupp	Pavimentos, cubiertas y envoltentes térmicas	Convocatoria Infraestructura 2020 Conservación de E.E	\$ 299.999.781	\$ 299.999.781	POSTULADO Y ELEGIBLE POR PARTE DE MINEDUC
19	Conservación Escuela Básica Talca	Electricidad y cambio de ventanas	Convocatoria Infraestructura 2020 Conservación de E.E	\$ 299.999.660	\$ 299.999.660	POSTULADO Y ELEGIBLE POR PARTE DE MINEDUC
20	Construcción Patio Psicomotor Cubierto, Escueña Las Américas, Talca	Contempla la construcción de un patio Psicomotor con radier, cubierta y sistema de evacuación de aguas lluvia. En el costado Oriente del Edificio Actual donde se emplazan los estacionamientos.	Recursos SEP	\$ 157.572.667	\$ 157.572.667	EN EVALUACIÓN DE JEFATURAS PARA SU EJECUCIÓN
<b>PROYECTOS FACTIBLES DE FINANCIAR EN FORMA INMEDIATA</b>					<b>\$ 757.572.108</b>	<b>SUB TOTAL 2</b>

**PROYECTOS GESTIONADOS DURANTE AL AÑO 2020-2021**

Nº	LOCAL ESCOLAR O NOMBRE DE LA INICIATIVA	BREVE DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO INICIAL A INVERTIR POR LOCAL ESCOLAR	MONTO DE POSTULACIÓN O FINAL CONTRATADO	ESTADO AGOSTO 2020
1	Mejoramiento Cierre perimetral Escuela Villa El Culenar, Talca.	El nuevo cierre se ejecutará en paños de albañilería reforzada y estructura metálica, similar a lo existente. Como parte del cierre se contempla la ejecución de un portón metálico de acceso vehicular y un portón peatonal en el costado norte del terreno.	FAEP 2018	\$ 22.948.473	\$ 21.999.140	CUENTA CON ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE FECHA 04,06,2020
2	Mantenimiento Techumbres, sistema eléctrico y contra incendios escuela Villa La Paz	Contempla cambio total de las cubiertas ubicadas en el segundo piso del pabellón norte. Las cubiertas que contienen asbesto como material componente, serán retiradas y en su lugar se instalarán cubiertas de acero galvanizado onda estándar, considerando la instalación de barrera de humedad, pintura de los cielos e instalación de canaletas y bajadas. Además contempla el mejoramiento del sistema eléctrico y la reposición de todas las redes húmedas del establecimiento educacional.	FAEP 2018	\$ 63.676.418	\$ 70.708.570	EN PROCESO DE CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA EJECUCIÓN
3	Mejoramiento y Reposición Sistema Eléctrico y Red Húmeda, Escuela Aurora de Chile, Talca	El proyecto consiste en la normalización de la totalidad del sistema eléctrico de los edificios antiguos para ello se ha considerado el retiro de todas las instalaciones eléctricas, artefactos y aparatos priorizando el cambio de tableros eléctricos, alimentadores y conductores. También considera la mantención y/o reposición de todas las redes húmedas del establecimiento educacional, las cuales se encuentran deterioradas y sin funcionamiento en algunos casos.	FAEP 2018	\$ 60.952.611	\$ 48.031.375	CUENTA CON RECEPCIÓN PROVISORIA DE FECHA 17,03,2020
4	Mejoramiento SS.HH. y Otros Escuela San Miguel, Talca.	Contempla EL Mejoramiento SS.HH Damas en 18,19 m2, mejoramiento SS. HH Varones Modulares en 18,19 m2, mejoramiento de otros SS.HH en 8,32 m2 (sector camarines) Pinturas exteriores de ambos pabellones y continuidad de circulación. y la Construcción de módulos de graderías	FAEP 2018	\$ 38.839.636	\$ 43.636.987	CUENTA CON RECEPCIÓN PROVISORIA DE FECHA 14,04,2020
5	Mejoramiento Instalaciones Varias, puertas y Hojalatería escuela Cooperativa Lircay.	Contempla el mejoramiento del sistema eléctrico, instalando además equipos de aire acondicionado en el recinto comedor, aulas, laboratorios y biblioteca. Se incluye la implementación del sistema contra incendios y se mejorará el sistema de evacuación de aguas lluvias en el patio central. Se cambian los marcos y hojas de las puertas, según se indica en los planos respectivos. Además, se instalará aire acondicionado en el recinto comedor, salas laboratorios y biblioteca.	FAEP 2018	\$ 73.704.101	\$ 62.456.704	CUENTA CON RECEPCIÓN PROVISORIA DE FECHA 25,05,2020
6	Habilitación SSHH y Reposición instalación eléctrica escuela Carlos Trupp	El proyecto contempla el retiro de cerámica de piso existente y la reposición de esta cerámica, el retiro de inodoros y vanitorios existentes y la instalación de unos nuevos, pintura de cielos y muros, retiro de divisiones de inodoros e instalación de unas nuevas, instalación de urinarios nuevos, retiro e instalación de puertas nuevas, reparaciones varias (reposición de vidrios, y otros). Además de la normalización parcial del sistema eléctrico de los edificios antiguos de acuerdo a las necesidades del establecimiento y la normativa vigente. Para ello se ha considerado el retiro de todas las instalaciones eléctricas, artefactos y aparatos del establecimiento educacional en los sectores indicados según plano de la especialidad.	FAEP 2018	\$ 71.159.412	\$ 68.581.604	CUENTA CON RECEPCIÓN PROVISORIA CON RESERVA DE FECHA 18,05,2020

**PROYECTOS GESTIONADOS DURANTE AL AÑO 2020-2021**

Nº	LOCAL ESCOLAR O NOMBRE DE LA INICIATIVA	BREVE DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO INICIAL A INVERTIR POR LOCAL ESCOLAR	MONTO DE POSTULACIÓN O FINAL CONTRATADO	ESTADO AGOSTO 2020
7	Habilitación SS.HH. Escuela Juan Luis Sanfuentes, Talca	Las intervenciones son principalmente el retiro de baldosas y radier existente, la reposición del radier e instalación de cerámica, el retiro de artefactos sanitarios existentes y la instalación de unos nuevos, pintura de cielos y muros.	FAEP 2018	\$ 11.982.918	\$ 17.948.895	CUENTA CON RECEPCIÓN PROVISORIA DE FECHA 13,03,2020
8	Reposición Cierro Exterior Escuela Huiquilemu, Talca	La obra consulta la reposición de un cierre perimetral, estacionamientos exteriores (ripi) para apoderados, estacionamientos interiores (ripi) para profesores, portón de acceso al recinto para vehículos de profesores y sistema de iluminación. La obra será ejecutada en pilares de hormigón armado enchapado y rejas en perfiles metálicos.	FAEP 2018	\$ 27.141.155	\$ 25.169.832	CUENTA CON RECEPCIÓN PROVISORIA DE FECHA 08,05,2020
9	Mejoramiento Pavimento Multicancha Liceo Amelia Courbis, Talca	El proyecto considerará la demolición del pavimento correspondiente a la multicancha y la ejecución de 818,23m <sup>2</sup> de radier, incluyendo además el pintado de disciplinas deportivas en la nueva carpeta y la provisión de postes y malla para vóleibol.	FAEP 2018	\$ 35.997.306	\$ 26.870.277	CUENTA CON RECEPCIÓN PROVISORIA DE FECHA 27,05,2020
10	Mejoramiento Sistema Eléctrico y Colocación de Aire acondicionado Liceo Diego Portales	El proyecto consiste en la normalización del sistema eléctrico de los edificios antiguos, para ello se ha considerado el retiro de todas las instalaciones eléctricas, artefactos y aparatos priorizando el cambio de tableros eléctricos, alimentadores y conductores. Además el proyecto contempla el mejoramiento y reposición de todas las redes húmedas del sector intervenido, quedando este sistema bajo normativa vigente y en funcionamiento el proyecto.	FAEP 2018	\$ 63.107.570	\$ 63.089.754	EN EJECUCIÓN
11	Mejoramiento Sistema Eléctrico y redes húmedas escuela Sargento segundo Daniel Rebolledo, Talca	El proyecto consiste en la normalización de la totalidad del sistema eléctrico de los edificios antiguos, para ello se ha considerado el retiro de todas las instalaciones eléctricas, artefactos y aparatos priorizando el cambio de tableros eléctricos, alimentadores y conductores. También considera la mantención y/o reposición de todas las redes húmedas del establecimiento educacional, las cuales se encuentran deterioradas y sin funcionamiento en algunos casos.	FAEP 2018	\$ 50.010.024	\$ 48.912.927	EN EJECUCIÓN
12	Reposición Jardín Infantil Los Chiquitines	La edificación corresponde a una Sala Cuna y Jardín Infantil de un piso con una superficie total de 344 m <sup>2</sup> , lo que consulta una superficie de ampliación de 170 m <sup>2</sup> y una superficie de 174 m <sup>2</sup> de alteración de la construcción existente la que fue dañada por un incendio.	FNDR	\$ 292.602.000	\$ 292.602.000	FINANCIADO EN PROCESO DE LICITACIÓN



**PROYECTOS GESTIONADOS DURANTE AL AÑO 2020-2021**

Nº	LOCAL ESCOLAR O NOMBRE DE LA INICIATIVA	BREVE DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO INICIAL A INVERTIR POR LOCAL ESCOLAR	MONTO DE POSTULACIÓN O FINAL CONTRATADO	ESTADO AGOSTO 2020
13	Conservación General Escuela Santa Marta	El proyecto contempla la intervención del pabellón más antiguo del E.E. Consiste en cambiar la totalidad de las cubiertas, mejoramiento de parte de los tabiques del edificio, cambio de pavimentos, cambio de estructura patio cubierto prebásica, cambio de ventanas y puertas en mal estado, mejoramiento instalaciones. Se incluye además la renovación del sistema de tratamiento de aguas servidas.	EME-2019	\$ 241.764.703	\$ 231.898.270	EN EJECUCIÓN
14	Conservación y Adquisición de Equipos y Equipamiento Liceo Diego Portales	Se incluye además la renovación del sistema de tratamiento de aguas servidas. Dada la escasa disponibilidad de recintos alternativos para ubicar a los alumnos y funcionarios del establecimiento mientras se realizan las obras, la obra se desarrolla en dos etapas, de manera que la comunidad pueda hacer uso de los recintos que no se están interviniendo en la primera etapa y posibilitando el uso inmediato de los que queden terminados en la primera etapa."	Liceos Bicentenario 2018	\$ 111.113.800	\$ 110.241.004	CUENTA COPN RECEPCIÓN PROVISORIA DE FECHA 12,08,2020
15	Conservación Escuela El Edén	Contempla la reposición parcial de Pavimentos, cubiertas y envolventes térmicas	Convocatoria Infraestructura 2020 Conservación de Establecimientos Educativos	\$ 299.999.954	\$ 299.999.954	FINANCIADO POR PARTE DE MINEDUC, EN PROCESO DE LICITACIÓN
16	(Diseño) Normalización con Equipamiento Escuela Carlos Salinas Lagos, Talca. Código Ficha IDI 30343880-0	Contempla el desarrollo del diseño de arquitectura, estructura y especialidades asociadas para la normalización del monumento histórico de acuerdo al programa arquitectónico y los criterios de intervención definidos por el consejo de monumentos nacionales, el proyecto educativo institucional y los requerimientos definidos en los términos de referencia del proyecto adjunto. Los diseños a considerar corresponden aproximadamente a 1932,82 m2 de restauración y recuperación del edificio actual, la construcción de 4057,83 m2 de obra nueva y 1797 m2 de obras exteriores. Actualmente se está trabajando en una modificación del diseño original, eliminando los estacionamientos	FNDR 2015-2020 (Etapa Diseño)	\$ 224.905.000	\$ 224.905.000	EN EJECUCIÓN
17	(Diseño) Normalización con Equipamiento Escuela José Manuel Balmaceda, Talca. Código Ficha IDI 30343923-0	Contempla el desarrollo del diseño de arquitectura, estructura y especialidades para la normalización del monumento histórico, de acuerdo al prog. arquitectónico visado por secreduc, los criterios de intervención del consejo de monumentos nacionales, el proyecto educativo institucional y los requerimientos definidos en los términos de referencia del proyecto adjunto. Los diseños a considerar corresponden aproximadamente a 1934,4 m2 de restauración y recuperación del edificio actual, la construcción de 3770 m2 de obra nueva y 1797 m2 de obras exteriores. Actualmente se está trabajando en una modificación del diseño original, eliminando los estacionamientos subterráneos.	FNDR 2015-2020 (Etapa Diseño)	\$ 224.164.000	\$ 224.164.000	EN EJECUCIÓN
<b>PROYECTOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN DURANTE EL AÑO 2020</b>					<b>\$ 1.881.216.293</b>	<b>SUB TOTAL 1</b>

**PROYECTOS GESTIONADOS DURANTE AL AÑO 2020-2021**

Nº	LOCAL ESCOLAR O NOMBRE DE LA INICIATIVA	BREVE DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO INICIAL A INVERTIR POR LOCAL ESCOLAR	MONTO DE POSTULACIÓN O FINAL CONTRATADO	ESTADO AGOSTO 2020
29	Mejoramiento y Normalización Parcial Escuela Centinela	Normalización	FAEP 2019	\$ 96.030.000	\$ 96.030.000	POSTULADO A LA ESPERA DE REVISIÓN POR SECREDOC
30	Reposición Parcial de Pavimentos y Otros Liceo Carlos Condell de la Haza	Instalación Agua Caliente Camarines y Reposición de pavimentos en pabellón antiguo de 6 salas	FAEP 2019	\$ 16.462.313	\$ 16.287.299	POSTULADO A LA ESPERA DE REVISIÓN POR SECREDOC
31	Reposición Parcial de Pavimentos y Habilitación de SS.HH. Inclusivos, Escuela Ines Sylvester de Artozòn	2ª Etapa de la Multicancha (280 m2).Habilitación y construcción SS.HH para personas en situación de discapacidad (Personal y Alumnos)	FAEP 1019	\$ 15.300.000	\$ 15.299.988	POSTULADO A LA ESPERA DE REVISIÓN POR SECREDOC
32	Mejoramiento SS.HH Escuela Esperanza	Mejoramiento SS.HH Para alumnos varones	FAEP 1019	\$ 18.944.091	\$ 18.944.091	POSTULADO A LA ESPERA DE REVISIÓN POR SECREDOC
33	Reposición Parcial de Ventanas Escuela Sargento 2º Daniel Rebolledo	Cambio de ventanas (Solo para 4 salas)	FAEP 1019	\$ 23.760.000	\$ 23.759.317	POSTULADO A LA ESPERA DE REVISIÓN POR SECREDOC
34	Reposición Parcial de Cubiertas Escuela Huiquilemu	Reposición de cubiertas en asbesto cemento, canaletas y bajadas. (680 m2)	FAEP 1019	\$ 18.674.239	\$ 18.674.239	POSTULADO A LA ESPERA DE REVISIÓN POR SECREDOC
35	Reposición Parcial de Cubiertas y Otros Escuela El Edèn	Cambio de puertas y ventanas en pabellones antiguos (Solo 3 salas y por un lado).Cambio parcial de pavimentos en pabellones antiguos (Aprox 135 m2).Cambio de cubierta de Zinc en pabellón sur, aprox 800 m2	FAEP 1019	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000	POSTULADO A LA ESPERA DE REVISIÓN POR SECREDOC (Este proyecto se podría anular dado que fue aprobado un proyecto de mejoramiento mayor, por lo que se analizará su reasignación)
36	Cambio Parcial de Cubiertas Liceo Diego Portales (Este proyecto se podría reasignar en caso de que se apruebe un proyecto mayor que se está postulando a la Convocatoria de Reposición de contenedores)	Quedó pendiente el cambio de Cubierta de asbesto cemento en pasillos, Se abordará como una 1ª Etapa 130 m2 aprox, más el mejoramiento de SS.HH de profesores	FAEP 1019	\$ 12.363.448	\$ 12.363.448	POSTULADO A LA ESPERA DE REVISIÓN POR SECREDOC
37	Habilitación SS.HH Nivel Prebásico, Escuela La Florida	Habilitación nuevo SS.HH Pre básica (13 M2)	FAEP 1019	\$ 12.121.125	\$ 12.121.125	POSTULADO A LA ESPERA DE REVISIÓN POR SECREDOC
38	Habilitación SS.HH Inclusivos y Otros , Liceo de Cultura y Difusión Artística	Reposición parcial de ventanales Termopaneles interiores y arreglos varios.Habilitar SS.HH para personas en situación de discapacidad	FAEP 1019	\$ 35.340.072	\$ 34.977.708	POSTULADO A LA ESPERA DE REVISIÓN POR SECREDOC
39	Mejoramiento Jardín Infantil Nuevo Horizonte	Recuperación edificio original	FAEP 1019 SOLO VTF	\$ 126.310.000	\$ 136.276.216	POSTULADO A LA ESPERA DE REVISIÓN POR SECREDOC

**PROYECTOS GESTIONADOS DURANTE AL AÑO 2020-2021**

Nº	LOCAL ESCOLAR O NOMBRE DE LA INICIATIVA	BREVE DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO INICIAL A INVERTIR POR LOCAL ESCOLAR	MONTO DE POSTULACIÓN O FINAL CONTRATADO	ESTADO AGOSTO 2020
50	Construcción de circulaciones y mejoramientos varios, Liceo Industrial de Talca	Pavimentos y circulaciones cubiertas exteriores Parcial (200 M2 APROX). SS.HH Alumnos pabellón antiguo.Reposición parcial pavimento de talleres	FAEP 1019	\$ 60.934.784	\$ 60.934.784	EN DESARROLLO DE DISEÑOS
51	Panguilemo	Pavimentos y unión con 2º Patio.Patio nivel Pre básico.Cambio Sistema Planta de tratamiento	FAEP 1019	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000	EN DESARROLLO DE DISEÑOS
52	Las Araucarias	Cambio parcial de cubiertas de asbesto cemento, cambio parcial de cielos y pintura de cielos. Y PINTURA EN TODO EL PASILLO	FAEP 1019	\$ 30.900.000	\$ 30.900.000	EN DESARROLLO DE DISEÑOS
53	El Oriente	Mejoramiento general de Baños (Habilitar contenedor y baños existentes) más un baño nuevo pre básica , más nuevo sistema alcantarillado.Electricidad	FAEP 1019	\$ 84.000.000	\$ 84.000.000	EN DESARROLLO DE DISEÑOS
54	Reposición parcial de cierros y pavimentos Escuela Uno San Agustín	Se va a reponer el cierra poniente hacia la calle en 25 m aprox, se subirá altura de baranda que separa ambos patios en 20 m y cambio de pavimentos en hall de acceso (82,44 m2)	MOVAMONOS 2019	\$ 8.464.291	\$ 8.464.291	EN DESARROLLO DE DISEÑOS
55	Mejoramiento sistema de evacuación de aguas lluvia y otros, Escuela Santa Marta	Sistema de evacuación de aguas lluvia y adquisición de tres aires acondicionados	MOVAMONOS 2019	\$ 4.596.334	\$ 4.596.334	DISEÑO TERMINADO Y EN ETAPA DE COTIZACION
56	Reposición parcial del Sistema Eléctrico y gas, Liceo Héctor Pérez Biott	Reposición parcial del Sistema Eléctrico y gas	FAEP 1019	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	PARA DISEÑO 2020-2021
57	Mejoramiento Sistema Planta de Tratamiento Escuela Laboral Iberia	Cambio sistema de planta de tratamiento	FAEP 1019	\$ 25.033.784	\$ 25.033.784	PARA DISEÑO 2020-2021
58	Reposición y mejoramiento Sistema Eléctrico , Escuela Juan Luis Sanfuentes	Reposición y mejoramiento Sistema Eléctrico	FAEP 1019	\$ 55.000.000	\$ 55.000.000	PARA DISEÑO 2020-2021
59	Prosperidad	Mejoramiento SS.HH en general 45 m2 aprox	FAEP 1019	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	PARA DISEÑO 2020-2021
60	Costanera	Mejoramiento de SS.HH profesores y otros	FAEP 1019	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	PARA DISEÑO 2020-2021
61	Lorenzo varoli	Mejorar Baños alumnos sector sur	FAEP 1019	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	PARA DISEÑO 2020-2021
62	San Miguel	Reposición parcial de Pavimentos Salas modulares (370 m2 aprox)	FAEP 1019	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	PARA DISEÑO 2020-2021
63	Puertas Negras	Nivel Pre básico completo se debe habilitar y regularizar	FAEP 1019	\$ 49.000.000	\$ 49.000.000	PARA DISEÑO 2020-2021
64	Reposición Parcial de pavimentos y otros , Escuela San Miguel	Cambio de pavimentos en salas modulares (207,65 m2 aprox) Oficina de Psicóloga y religión : 22.15 m2 Sala de Profesores: 36,84 m2 Sala de Computación: 74,42 m2 Cra: 74,24 m2 y cambio de ventanas en sala Nº7	MOVAMONOS 2019	\$ 6.903.604	\$ 6.903.604	PARA DISEÑO 2020-2021

PROYECTOS GESTIONADOS DURANTE AL AÑO 2020-2021						
Nº	LOCAL ESCOLAR O NOMBRE DE LA INICIATIVA	BREVE DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO INICIAL A INVERTIR POR LOCAL ESCOLAR	MONTO DE POSTULACIÓN O FINAL CONTRATADO	ESTADO AGOSTO 2020
47	Construcción 2da Etapa Liceo Abate Molina, Talca	Considera la construcción de 3.220,61 M2 correspondientes a los recintos deficitarios en una 2da etapa, con la finalidad de ingresar a la Jornada Escolar Completa.	FNDR	\$ 4.186.793.000	\$ 4.186.793.000	PROYECTO DE ARQUITECTURA TERMINADO, EN DESARROLLO DE ESPECIALIDADES
48	Diseño recuperación 2º Piso J.I y Sala cuna Nuevo Horizonte	Contempla el diseño de recuperación del segundo piso del Jardín infantil que fue vandalizado durante un proceso Judicial. La obra busca recuperar y reordenar el edificio original en base a las nuevas normativas aplicables.	POR DEFINIR	\$ 150.000.000	\$ 150.000.000	PROYECTO COMPLETO, ESTÁ PARA PRESUPUESTO FINAL
49	Mejoramiento SS.HH, Escuela Villa La Paz	Mejoramiento Baños Pre básica , Básica y personal(115 m2)	FAEP 1019	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	EN DESARROLLO DE DISEÑOS FINALES

PROYECTOS GESTIONADOS DURANTE AL AÑO 2020-2021						
Nº	LOCAL ESCOLAR O NOMBRE DE LA INICIATIVA	BREVE DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO INICIAL A INVERTIR POR LOCAL ESCOLAR	MONTO DE POSTULACIÓN O FINAL CONTRATADO	ESTADO AGOSTO 2020
65	Mejoramiento cierre Multicancha Escuela Esperanza	Mejoramiento SS.HH Damas y Varones o bien Forros Gimnasio en 80 m2 aprox. Se está analizando	MOVAMONOS 2019	\$ 7.918.507	\$ 7.918.507	PARA DISEÑO 2020-2021
66	Adquisición e instalación de módulo atención Liceo Marta Donoso Espejo	Adquisición modulo de portería e instalaciones	MOVAMONOS 2019			PARA DISEÑO 2020-2021
67	Construcción radier y sistema de evacuación de aguas Lluvia, Liceo Industrial	Construcción radier y sistema de evacuación de aguas Lluvia	MOVAMONOS 2019	\$ 9.160.887	\$ 9.160.887	PARA DISEÑO 2020-2021
68	Mejoramiento Multitaller Escuela Las Américas	en 70 m2 , mejorando las condiciones térmicas y acústicas del recinto. Para ello se cambiará materialidad de lo existente incorporando aislación, mejorando la iluminación y cambiando ventanales simples por sistema de termopanel.	MOVAMONOS 2019	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000	PARA DISEÑO 2020-2021
69	Mejoramiento de una aula Liceo Héctor Pérez Biott	Cambio de pavimento de una sala, incluyendo la puerta de acceso	MOVAMONOS 2019	\$ 3.091.724	\$ 3.091.724	PARA DISEÑO 2020-2021
70	Construcción de Bodega para implementos educativos, Escuela Juan Luis Sanfuentes	Construcción de Bodega para implementos educativos	MOVAMONOS 2019	\$ 16.852.706	\$ 16.852.706	PARA DISEÑO 2020-2021
71	Reposición parcial cierre perimetral Escuela Villa La Paz	Mejoramiento parcial cierre lado acceso al establecimiento. Son 59,10 m de cierre metálico	MOVAMONOS 2019	\$ 5.648.807	\$ 5.648.807	PARA DISEÑO 2020-2021
72	Construcción Patio cubierto desmontable, Escuela Carlos Salinas Lagos	Construcción Patio cubierto desmontable	MOVAMONOS 2019	\$ 13.692.824	\$ 13.692.824	PARA DISEÑO 2020-2021
73	Adquisición Bodega prefabricada , Escuela HUILQUILEMU	Adquisición Bodega prefabricada (instalada), sin instalaciones. OJO	MOVAMONOS 2019	\$ 4.033.370	\$ 4.033.370	PARA DISEÑO 2020-2021
PROYECTOS EN ETAPA DE DISEÑO					\$ 4.884.024.622	SUB TOTAL 4

**PROYECTOS GESTIONADOS DURANTE AL AÑO 2020-2021**

Nº	LOCAL ESCOLAR O NOMBRE DE LA INICIATIVA	BREVE DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO INICIAL A INVERTIR POR LOCAL ESCOLAR	MONTO DE POSTULACIÓN O FINAL CONTRATADO	ESTADO AGOSTO 2020
40	Reposición Parcial de Pavimentos y Otros Escuela Brilla El Sol Felipe Cubillos.	Cambio de pavimentos patio 2.Mamparas en acceso y fronton norte de multicancha	FAEP 1019	\$ 40.500.000	\$ 39.377.878	POSTULADO A LA ESPERA DE REVISIÓN POR SECREDOC
41	Mejoramiento Integral Nivel Pre básico Escuela Uno San Agustín	Mejoramiento integral nivel pre básico. Cubiertas y pavimentos de patio cubierto y toda la instalación eléctrica de éste sector	FAEP 1019	\$ 22.000.000	\$ 21.978.632	POSTULADO A LA ESPERA DE REVISIÓN POR SECREDOC
42	Reposición Pavimento Multicancha, Escuela Cooperativa Lircay, Talca	Reposición pavimento Multicancha	FAEP 1019	\$ 35.000.000	\$ 35.000.000	POSTULADO A LA ESPERA DE REVISIÓN POR SECREDOC
43	Reposición Parcial y Mejoramiento Escuela Centinela, Talca	Contempla la reposición parcial de contenedores que fueron instalados producto del terremoto del año 2010	Convocatoria Infraestructura 2020 Reposición de contenedores, <b>Etapa OBRA</b>	\$ 800.000.000	\$ 800.000.000	POSTULADO AL 15.07.2020 A LA ESPERA DE OBSERVACIONES POR PARTE DE SECREDOC
44	Reposición Parcial y Normalización Escuela San Miguel, Talca	Contempla la reposición parcial de contenedores que fueron instalados producto del terremoto del año 2010 y el mejoramiento de infraestructura transitoria	Convocatoria Infraestructura 2020 Reposición de contenedores, <b>Etapa OBRA</b>	\$ 799.999.214	\$ 799.999.214	POSTULADO AL 14.07.2020, EN PROCESO DE REVISIÓN DE SECREDOC
45	Reposición Parcial y Ampliación Liceo Bicentenario Diego Portales, Talca	Contempla la reposición de contenedores que fueron instalados producto del terremoto del año 2010 Y el mejoramiento de infraestructura actual	Convocatoria Infraestructura 2020 Reposición de contenedores, <b>Etapa OBRA</b>	\$ 364.771.234	\$ 364.771.234	POSTULADO AL 15.07.2020.EN PROCESO DE REVISIÓN DE SECREDOC
46	Reposición Parcial y Ampliación, Liceo Héctor Pérez Biott. Talca	Contempla la reposición de contenedores que fueron instalados producto del terremoto del año 2010 Y el mejoramiento de infraestructura actual	Convocatoria Infraestructura 2020 Reposición de contenedores, <b>Etapa OBRA</b>	\$ 363.276.542	\$ 363.276.542	POSTULADO AL 15.07.2020. A LA ESPERA DE OBSERVACIONES POR PARTE DE SECREDOC
<b>PROYECTOS POSTULADOS EN ESPERA DE RESULTADOS</b>					<b>\$ 6.619.124.848</b>	<b>SUB TOTAL 3</b>

CUADRO RESUMEN	
17 PROYECTOS EJECUTADOS O EN EJECUCIÓN DURANTE EL AÑO 2020	\$ 1.881.216.293
3 PROYECTOS FACTIBLES DE FINANCIAR EN FORMA INMEDIATA	\$ 757.572.108
26 PROYECTOS POSTULADOS EN ESPERA DE RESULTADOS	\$ 6.619.124.848
27 PROYECTOS EN ETAPA DE DISEÑO	\$ 4.884.024.622
<b>MONTO TOTAL REFERENCIAL DE INVERSIÓN A GESTIONAR</b>	<b>\$ 14.141.937.871</b>

## UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENCIÓN

La Unidad de Construcción y Mantenición actualmente se ha desempeñado en poder acudir a los diferentes requerimientos generados por los establecimientos en materia de reparaciones menores y situaciones de emergencia. Además, se indica el apoyo al normal funcionamiento de recintos habilitados como comedores solidarios y en las reparaciones efectuadas en los servicios higiénicos de la gran mayoría de los establecimientos educacionales a nuestro cargo, como así también las intervenciones y reparaciones generales que día a día se registran en nuestra Unidad y que son de emergencia como filtraciones sanitarias, limpieza de canaletas, entre otras. Así también en el apoyo para las ejecuciones de proyectos Movámonos por la educación pública (FAEP 2019), esto en cuanto a las licitaciones menores y asesorías técnicas a los distintos establecimientos que lo requieran para poder efectuar los términos de referencia y especificaciones técnicas necesarias para su concreción.

En cuanto a los desafíos que nos planteamos como unidad, vemos que existe una falencia en la distribución de recursos necesarios para poder ejecutar reparaciones en los establecimientos con problemas de infraestructura. Por ejemplo, hoy en día tenemos establecimientos con poco aporte de subvención de mantenimiento lo cual conlleva a limitar las intervenciones y generalmente son estos establecimientos los que tienen mayores requerimientos de infraestructura. Por lo tanto, nuestro desafío es poder crear un fondo de exclusiva administración de nuestra unidad para poder distribuir los recursos en aquellos establecimientos carentes de subvención de mantenimiento y así poder abordar sus necesidades y poder entregar una solución óptima ante dicha demanda.

Otro desafío como Unidad; y que se sigue llevando a cabo, es seguir acudiendo en forma oportuna a las urgencias que se presentan diariamente, se ha logrado implementar una renovación en las herramientas que tenemos para nuestros equipos de trabajo operativo, por lo tanto, es un avance importante para la prevención de riesgos y también para la gestión de nuestro personal a cargo.

Sería muy largo poder detallar las intervenciones realizadas a la fecha, por lo tanto, mencionaremos aquellas intervenciones más relevantes y que tengan una mayor inversión.

<b>Establecimiento</b>	<b>Intervención</b>	<b>Monto Aproximado</b>
Liceo Abate Molina	Reparación y Mantenión de SS. HH, pintura interior y reparación de cubierta y canaletas.	\$16.893.867.-
Liceo Industrial Superior	Reparación de camarines, y Baños	\$ 3.123.633.-
Liceo Marta Donoso Espejo	Habilitación de Oficinas, reparación de SSHH.	\$ 7.597.210.-
Esc. Juan Luis Sanfuentes	Reparación de SSHH, pasillos e iluminación	\$ 6.962.238.-
Complejo Javiera Carrera	Mantenión de SSHH, cielos y cubiertas	\$ 10.498.289.-
Instituto Superior de Comercio	Mantenión de pintura interior, portón acceso	\$ 10.492.028.-
Escuela Carlos Salinas Lagos	Mantenión de SSHH, e iluminación	\$ 4.127.579.-
Escuela Villa Culenar	Pavimentaciones Interiores, reparaciones de SSHH y accesibilidad	\$ 9.378.193.-
Escuela Uno San Agustín	Reparaciones interiores de salas, SSHH	\$ 5.324.929.-

**Información entregada al mes de agosto del 2020. Solamente se indican los establecimientos más relevantes. Gastos de subvención de mantenimiento.**

## SERVICIO EDUCACIÓN AÑO 2021 SUBDEPARTAMENTO DE FINANZAS

El Presupuesto constituye un elemento clave para la concreción del modelo Pedagógico y la Gestión Municipal de Educación.

De manera coherente y asumiendo el rol de garantes de derechos en términos de asegurar condiciones de dignidad y desarrollo para todos los y las estudiantes, las inversiones del Servicio Educación buscan dar respuesta a los requerimientos de nuestras Unidades Educativas.

Para la elaboración del Presupuesto 2021 se han considerado las siguientes variables:

- Matrícula Estimada: 20.942
- Asistencia Promedio: 90%
- Jornada Escolar
- Tipos y Modalidad de Enseñanza
- Dotación Docente
- Dotación Asistentes Educación Establecimientos
- Dotación Personal DAEM
- Reajuste 2% Estimado Remuneraciones del Sector Público

### PRESUPUESTO PROYECTADO POR CADA PROGRAMA 2021: M\$

SUBVENCION GENERAL	\$ 36,271,444
SEP	\$ 10,883,167
PIE	\$ 4,717,525
FAEP	\$ 6,103,989
SALAS CUNAS	\$ 1,355,872
SUBV.MANTENIMIENTO	\$ 368,768
SUBV.PRO RETENCION	\$ 337,887
<b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>	<b>\$ 60,038,652</b>





## SUBVENCIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS

**INGRESOS POR SUBVENCIONES:** Corresponde a aquellos Recursos que el Ministerio de Educación transfiere a los Establecimientos Educativos para financiar sus Gastos de Funcionamiento y desarrollo de tareas Educativas.

**05.03.003.001: SUBVENCION GENERAL O FIJA MENSUAL:** Constituye un sistema de Financiamiento Público a establecimientos Subvencionados. Los Establecimientos reciben un monto mensual por alumno/a, el cual es diferente dependiendo del nivel y modalidad de enseñanza y si es con o sin jornada Escolar Completa.  
M\$ 36.271.444.-

**05.03.003.002: SUBVENCION PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR:** Corresponde al monto en que se incrementa la Subvención de Escolaridad por aquellos estudiantes que presentan una necesidad Educativa especial (NEE). A través del Programa se ponen a disposición recursos Humanos y Materiales Adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación.  
M\$ 4.717.525.-

**05.03.003.004: SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL:** Es una iniciativa establecida en la Ley 20.248 que entrega recursos adicionales por cada alumno(a) identificado como prioritario o preferente para la implementación de un plan de Mejoramiento Educativo (PME). El objetivo de la Sep es contribuir a la equidad social, promover la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de la Educación.

M\$ 10.883.167.-

**05.03.003.003: FONDO APOYO A LA EDUCACION PUBLICA:** Estos recursos tienen por finalidad colaborar en el funcionamiento del servicio Educacional, para ser utilizados exclusivamente en el financiamiento de aquellas acciones propias de la entrega de dicho servicio y su mejoramiento.

AÑO	M\$
SALDO 2019	\$1.841.778
SALDO 2020	\$1.734.363
FAEP 2021	\$2.527.848
<b>TOTAL</b>	<b>\$6.103.989</b>

**05.03.003.999: SUBVENCION ANUAL DE APOYO AL MANTENIMIENTO:**

El principal objetivo de esta subvención es un aporte que propende mitigar los gastos de mantenimiento de los establecimientos educacionales.

M\$ 368.768.-

**05.03.003.999: SUBVENCION EDUCACIONAL PRO RETENCION:** El objetivo de la Subvención Pro-retención es facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de Escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales. Para lo anterior los establecimientos deben realizar acciones que permitan la retención en el sistema escolar de los alumnos causantes de esta Subvención.

M\$ 337.887.-

**05.03.003.003.000: ANTICIPOS DE LA SUBVENCION DE ESCOLARIDAD:** El año 2021 se percibirán menos Ingresos, como consecuencia de los anticipos de Subvención efectuados por Ministerio Educación para pago de Bonificaciones a Docentes y Asistentes de la Educación que se acogieron a retiro Voluntario.

M\$ (303.406.-)

**05.03.004.001.000: SALAS CUNAS VTF (JUNJI):** Corresponde a la transferencia de recursos para Salas Cunas VTF administradas por el DAEM.

M\$ 1.355. 872. En transferencias por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública se consideran los Saldos de los años 2019 y 2020 que no se han ejecutado por M\$ 3.576.141.- y el monto estimado para el FAEP 2021 por M\$ 2.527.848.-

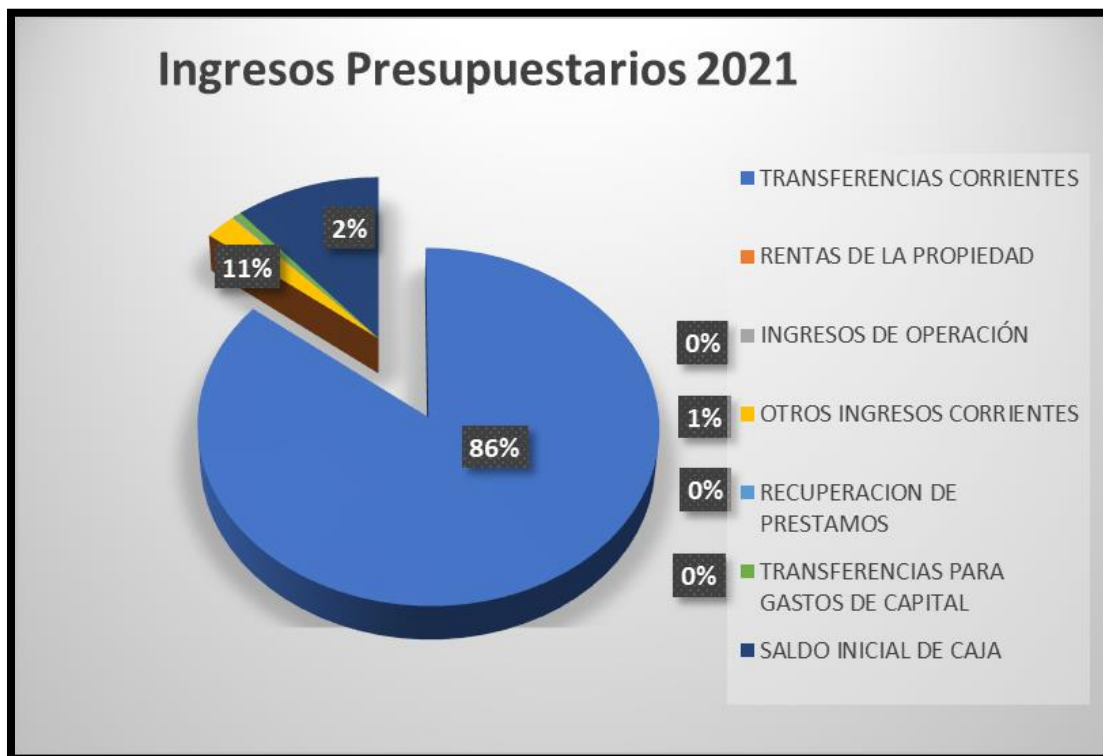
- El mayor Aporte Municipal solicitado por M\$ 1.414.500.-, se destina para cubrir los déficits de la Subvención General y Salas Cunas VTF y se debe a la disminución paulatina del Fondo Apoyo a la Educación Pública (Entre el año 2020 y 2021 disminuirá M\$ 100.000), el año 2020 tuvo una merma aproximada para nuestro servicio del 21% y para el año 2021 se estimó una baja del 15% de acuerdo a lo informado por la Dirección de Educación Pública, además hay que considerar la baja de la Matricula estimada en un 2% con respecto al año anterior.

- En transferencias por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública se consideran los Saldos de los años 2019 y 2020 que no se han ejecutado por M\$ 3.576.141.- y el monto estimado para el FAEP 2021 por M\$ 2.527.848.-

### INGRESO PRESUPUESTARIO 2021 M\$

Transferencias corrientes	\$ 51.510.567
Rentas de la propiedad	\$ 5.442
Ingresos de operación	\$ 510
Otros ingresos corrientes	\$ 1.444.879
Ventas de activos no financieros	\$ 0
Recuperación de prestamos	\$ 82.345
Transferencias para gastos de capital	\$ 368.768
Saldo inicial de caja	\$ 6.626.141
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>\$ 60.038.652</b>

### GRÁFICO



## PRESUPUESTO DE GASTOS

### **GASTOS:**

- 21. GASTOS EN PERSONAL:** Comprende el Gasto de remuneraciones, Aguinaldos y Bonos del personal Docente, Asistente de la Educación y Personal DAEM de Planta, Contrata y Código del Trabajo.
- 22. BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO:** Considera todos los Gastos Necesarios para la continuidad del Servicio Educación Municipal, tales como:
- 22.01. Alimentos y Bebidas:** Corresponde a Raciones Internados.
  - 22.02. Vestuario Y Calzado:** Corresponde a la adquisición de uniforme de Trabajo para el personal.
  - 22.03. Combustibles y Lubricantes:** Corresponde a la adquisición de combustible para Vehículos Administrados por DAEM.
  - 22.04. Materiales de Uso o Consumo:** Comprende los gastos por concepto de Materiales diversos para el Funcionamiento de los establecimientos Educativos.
  - 22.05. Servicios Básicos:** Son los gastos por concepto de consumo de Electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet de los Establecimientos.
  - 22.06. Mantenimiento y Reparaciones:** Corresponde a los gastos por concepto de Servicios de Mantenimiento y reparaciones.
  - 22.08. Servicios Generales:** En este Ítem se encuentran los gastos de; Servicio de Vigilancia, Servicios de salas cunas, pasajes y fletes, Permisos Circulación y otros Servicios Generales.
  - 22.09. Arriendos:** Corresponde a gastos por arriendo de Edificios y terrenos del Servicio Educación.
  - 22.10. Primas y Gastos de Seguros:** Comprende el gasto en seguros de Edificaciones, Equipos Electrónicos de Establecimientos Educativos.
- 23. PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:** Corresponde al pago de Indemnizaciones o vacaciones proporcionales del personal Docente y Asistente de la Educación.
- 24. ACTIVOS NO FINANCIEROS:** Corresponde a la inversión en la adquisición de activos fijos, como; Mobiliario, Máquinas y equipos Oficina, Equipos Informáticos y otros activos no financieros para el Funcionamiento de los Establecimientos Educativos.
- 25. INICIATIVAS DE INVERSION:** Corresponde a los gastos que deba incurrirse para la Ejecución de Estudios Básicos y Proyectos de Inversión relacionados con la Mantención y reparación de la Infraestructura de Establecimientos Educativos y Salas cunas.

26. **DEUDA FLOTANTE:** Comprende todos aquellos compromisos devengados al 31 de diciembre que no alcanzan a ser pagados durante el año y que serán pagados con el Presupuesto del año siguiente:

GASTOS PRESUPUESTARIO 2021 M\$

Gastos en personal	\$	46.387.888
Bienes y servicios de consumo	\$	8.538.344
Prestaciones de seguridad social	\$	133.365
Transferencias corrientes	\$	9.698
Íntegros al fisco		0
Otros gastos corrientes	\$	5.985
Adquisición activos no financieros	\$	2.098.469
Adquisición de activos financieros		0
Iniciativas de inversión	\$	1.222.064
Prestamos		0
Transferencias de capital		0
Servicio de la deuda	\$	126.130
Saldo final de caja	\$	1.516.709
<b>TOTAL, GASTOS</b>	<b>\$</b>	<b>60.038.652</b>

GRÁFICO





<b>08</b>				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>			<b>1.444.879</b>
	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS			1.400.484
	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS			0
	99			OTROS			44.395
<b>10</b>				<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>			<b>0</b>
	01			TERRENOS			0
	02			EDIFICIOS			0
	03			VEHICULOS			0
	04			MOBILIARIO Y OTROS			0
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS			0
	06			EQUIPOS INFORMATICOS			0
	07			PROGRAMAS INFORMATICOS			0
	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS			0
<b>12</b>				<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>			<b>82.345</b>
	10			INGRESOS POR PERCIBIR			82.345
<b>13</b>				<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>			<b>368.768</b>
	01			DEL SECTOR PRIVADO			0
		999		OTRAS			0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS			368.768
		004		DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION			368.768
			001	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL			368.768
			002	OTROS APORTES			0
		005		DEL TESORO PUBLICO			0
			999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS CAPITAL DEL TES.PUBL.			0
		007		DE LA DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA			0
			001	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PUBLICA			0
			999	OTROS			0
		099		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS			0
<b>15</b>				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>			<b>6.626.141</b>

**PROYECTO PRESUPUESTO SERVICIO EDUCACION**

**AÑO 2021**

<b>GASTOS</b>		<b>M\$</b>							<b>PRESUPUESTO</b>
<b>SUB</b>									<b>AÑO 2021</b>
<b>TIT.</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIG.</b>	<b>DENOMINACION</b>						<b>M\$</b>
			<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS</b>						<b>60.038.652</b>
<b>21</b>			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>						<b>46.387.888</b>
	01		PERSONAL DE PLANTA						19.583.777
	02		PERSONAL A CONTRATA						12.149.402
	03		OTRAS REMUNERACIONES						14.654.709
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>						<b>8.538.344</b>
	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS						200.814
	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO						376.780
	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES						42.615
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO						4.112.388
	05		SERVICIOS BASICOS						940.473
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES						133.050
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION						143.149
	08		SERVICIOS GENERALES						767.133
	09		ARRIENDOS						396.365
	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS						45.320
	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES						1.307.571
	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERV.CONSUMO						72.686
<b>23</b>			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>						<b>133.365</b>
	01		PRESTACIONES PREVISIONALES						133.365
<b>24</b>			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>						<b>9.698</b>
	01		AL SECTOR PRIVADO						9.698
		999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO						9.698
	03		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS						0
		099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS						0
<b>25</b>			<b>INTEGROS AL FISCO</b>						<b>0</b>
	01		IMPUESTOS						0
<b>26</b>			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>						<b>5.985</b>
	01		DEVOLUCIONES						3.125
	02		POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD						2.860
	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS						0
<b>29</b>			<b>ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>						<b>2.098.469</b>
	01		TERRENOS						0
	02		EDIFICIOS						0
	03		VEHICULOS						0
	04		MOBILIARIO Y OTROS						206.694
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS						657.205
	06		EQUIPOS INFORMATICOS						551.857



	07	PROGRAMAS INFORMATICOS	162.340
	99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	520.373
<b>30</b>		<b>ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>0</b>
	01	COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0
<b>31</b>		<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>1.222.064</b>
	01	ESTUDIOS BASICOS	0
	02	PROYECTOS	1.222.064
<b>32</b>		<b>PRESTAMOS</b>	<b>0</b>
	06	POR ANTICIPO A CONTRATISTAS	0
<b>33</b>		<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
	01	AL SECTOR PRIVADO	0
	03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
	099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0
<b>34</b>		<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>126.130</b>
	07	DEUDA FLOTANTE	126.130
<b>35</b>		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>1.516.709</b>

## SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN DE PERSONAS

El Subdepartamento de Gestión de Personas comprende la gestión y control de funcionarios que prestan servicios a las instituciones educacionales dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de Talca. Dicho Subdepartamento se encarga de nutrir, asignar y dotar efectivamente el personal necesario para que los establecimientos puedan asegurar la calidad educativa conducente con su Plan de Estudios y el Currículum Vigente, considerando, la contratación del personal asistente que se requiera y promoviendo la cultura de un entorno laboral equilibrado y exitoso.

### DOTACION DOCENTE

La dotación correspondiente a docentes, año 2021, se encuentra distribuida de la siguiente forma:

CUADRO N°1: DISTRIBUCIÓN HORAS DOCENTES

HORAS DOCENTE	SUBVENCIÓN REGULAR	SUBVENCIÓN PIE	SUBVENCIÓN SEP	TOTAL
CONTRATA	15,314	6,173	4,571	26,058
TITULAR	37,132	7,362	1,700	46,194
TOTAL	52,446	13,535	6,271	72,252

Fuente: DAEM TALCA

La información detallada anteriormente refleja la totalidad de horas contratadas, relacionando las horas asignadas a cada una de las fuentes de financiamiento.

En el cuadro siguiente se explicita que existe una variación de aumento en las horas, lo que se adjudica a una relación multifactorial, dentro de la que se puede detallar, a modo de ejemplo, la implementación de las Nuevas Bases Curriculares de 3° - 4° medio y la adjudicación de la ley de titularidad.

CUADRO N°2: VARIACIÓN HORAS DOCENTES

HORAS DOCENTE	TOTAL 2020	VARIACIÓN PORCENTUAL
CONTRATA	26,058	-35.63%
TITULAR	46,194	63.04%
TOTAL	72,252	5.00%

Fuente: DAEM TALCA

Consecutivamente, en la gráfica antecedente, se presentan los cargos y la cantidad de funcionarios por cada uno, junto con la cantidad de horas asignadas, y el costo que representa el equipo docente distribuido en la totalidad de los establecimientos educacionales dependientes del Departamento de Administración de Educación Municipal de Talca.

### CUADRO N°3: DISTRIBUCIÓN CARGOS DOCENTES

DOCENTES	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	CANTIDAD DE HORAS	COSTO MENSUAL
COORDINADOR	5	220	8.035.528
DIRECTORES	45	1.980	95.443.448
DOCENTES	1.660	63.262	2.086.539.620
EVALUADOR	19	822	35.548.702
INP, GENERALES	54	2.348	98.424.164
INTEGRACION	2	88	2.484.031
JEFE UTP	44	1.936	77.238.265
PRODUCCIÓN, EVALUACIÓN, ORIENTACIÓN	29	1.244	48.116.487
<b>TOTAL</b>	<b>1.858</b>	<b>71.900</b>	<b>2.451.830.245</b>

Fuente: DAEM TALCA

### CARRERA DOCENTE

Correspondiente a la carrera docente, durante la anualidad 2019-2020 se manifestaron variaciones. Puesto que el encasillamiento es en julio de cada año, se presenta la información actualizada correspondiente a julio del año en curso.

### CUADRO N°4: DOCENTES POR TRAMOS DE CARRERA DOCENTE

TRAMO	2019	2020	VARIACIÓN
	N° FUNCIONARIOS	N° FUNCIONARIOS	
ACCESO INICIAL	339	232	-107
TEMPRANO	391	436	45
AVANZADO	432	372	-60
EXPERTO I	416	525	109
EXPERTO II	157	181	24
SIN ENCASILLAMIENTO	22	25	3
SIN ENCASILLAMIENTO	93	87	-6
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>1850</b>	<b>1858</b>	<b>8</b>

Fuente: DAEM TALCA

## PROYECCIÓN 2021 DOTACION DOCENTE

La proyección docente para el año 2021 contempla seguir fortaleciendo los equipos que dirigen los establecimientos bajo la administración municipal, por medio de la interacción activa de éstos en su conformación, debido a que cada unidad directiva de los establecimientos educacionales conoce profundamente su proyecto educativo y la cultura de la comunidad en donde se encuentra inmerso. Además, se velará por brindar a estas interacciones la estabilidad necesaria de acuerdo a la posibilidad presupuestaria establecida por el DAEM Talca.

Coincidentemente, se asignará la carga horaria adecuada para que cada uno de los docentes desempeñen las horas aulas, u otras funciones propias y/o complementarias a su labor, de manera efectiva, respetando la distribución de sus horas titulares correspondientes, la asignación de horas de trabajo colaborativo PIE, horas que deberán dedicar a acciones contempladas dentro del Plan de Mejoramiento Educativo por SEP o cualquier otra disposición que se precise de acuerdo a la normativa vigente y los requerimientos de la escuela, priorizando las horas de titularidad.

La dotación de personal docente, para dar cumplimiento a los planes de estudio de los establecimientos, se encuentra en plena etapa de desarrollo puesto que se hace necesario evaluar diversos factores. Entre los indicadores que se evalúan se encuentra la proyección de estudiantes para el año 2021, que se distribuiría de la siguiente forma:

### CUADRO N°5: CANTIDAD DE CURSOS POR NIVEL

CANTIDAD DE CURSOS	PREBÁSICA	BÁSICA	MEDIA	ESPECIAL	ADULTO	TOTAL
	98	533	181	13	27	852

Fuente: DAEM TALCA

Se considera que la existencia actual de esta distribución pudiese mantenerse o aumentarse en el transcurso del tiempo.

Sin embargo, se establecerá que, adicionalmente a la asignación adecuada de horas para dar cumplimiento a cada plan de estudio los establecimientos, la dotación directiva y docente esté completa a marzo del año 2021, con el fin de establecer las condiciones de entrada ideales para el funcionamiento idóneo de los establecimientos.

Al considerar la dotación de docentes directivos, se proyecta que tendrá la asignación de horas correspondientes, dependiendo del análisis de la totalidad de los factores intervinientes. Es necesario señalar que, las horas asignadas por cargo, serán de acuerdo a la necesidad de los establecimientos educacionales, cautelando, a su vez, la instalación de equipos que respondan a los contextos de los estudiantes que forman parte de nuestras comunidades educativas.

## RESPECTO DE LA TITULARIDAD DOCENTE LEY 21.152 Y LEY 21.176

A partir del año 2019 se reconoce la ley de titularidad docente N° 21.152, para quienes cumplan con los requisitos de tener más de 20 horas por tres años continuos o cuatro discontinuos, y la ley N° 21.176, donde se concede un artículo único para otorgar titularidad a las horas de extensión que posea un docente, con titularidad previa, y que cumpla con los requisitos en donde la extensión horaria haya sido concedida para un mismo empleador por 3 años continuos o 4 discontinuos.

Respecto a lo mencionado, dicha aplicación legislativa considera el siguiente detalle.

### CUADRO N°6: HORAS DE TITULARIDAD

TITULARIDAD	HORAS TITULARIDAD
HORAS TITULARES	28.204
HORAS TITULARES LEY 21.152	14.660
HORAS TITULARES LEY 21.176	3.330
TOTAL, TITULARIDAD	46.194

Fuente: DAEM TALCA

Se debe observar que el aumento de las horas titulares tiene como consecuencia un aumento de cohesión y trabajo colaborativo que impacta directamente en el alcance de los resultados esperados. Por otra parte, se establece que la normativa vigente, previamente mencionada, no ha sido sujeta a modificación y/o actualización, por lo que, no se asignarán nuevas horas titulares por el momento.

## DOTACIÓN DE ASISTENTES

En cuanto a la dotación de asistentes que se presenta en los establecimientos educacionales bajo la administración de DAEM Talca, se vislumbra un escenario heterogéneo que responde a las múltiples condiciones de nuestras comunidades, puesto que dicha dotación se compone tanto de profesionales como de paradocentes y auxiliares. Esta diversidad responde a la necesidad de generar el óptimo y efectivo funcionamiento de la totalidad de los establecimientos, dando cumplimiento a las metas institucionales autoimpuestas, las exigencias de cada contexto y el desarrollo de los programas y proyectos.

La distribución de los asistentes de la educación se encuentra descrita a continuación:

CUADRO N°7: HORAS ASISTENTES

ASISTENTES	CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	CANTIDAD DE HORAS	COSTO MENSUAL
ADMINISTRATIVO	413	17.590	274.546.379
AUXILIAR DE SERVICIOS	185	8.045	88.814.217
DIRECTORA DE PARVULOS	9	396	10.827.963
EDUCADORA DE PARVULOS	21	924	20.766.170
HORAS SEP	201	7.938	125.053.580
INTEGRACION	32	1.131	24.269.485
PARADOCENTE	288	11.510	142.404.619
PROFESIONALES	125	4.440	93.621.238
SERVICIOS MENORES	157	6.867	99.796.512
TECNICO EN PARVULOS	106	4.649	57.051.929
<b>TOTAL</b>	<b>1.537</b>	<b>63.490</b>	<b>937.152.092</b>

Fuente: DAEM TALCA

**PROYECCIÓN 2021 ASISTENTES DE LA EDUCACION**

La proyección de dotación asistentes 2021 se trabaja asegurando que cada establecimiento se adjudique el personal suficiente para alcanzar las mejores condiciones para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje, procurando que todos los establecimientos cuenten con un encargado de convivencia escolar, dupla psicosocial y, cuando lo requieran, asistentes de aula, considerando el nivel segundo año básico como mínimo. Además, se profundizará el análisis de las horas profesionales necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos tanto del Programa de Integración Escolar como a las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento de cada uno de los establecimientos.

La distribución de dotación de asistentes de la educación a trabajar durante el año 2021 es la siguiente:

**CUADRO N°8: DISTRIBUCIÓN DE DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

<b>PROFESIONALES</b>	ENC CONVIVENCIA ESCOLAR ASISTENTE SOCIAL (DUPLA PSICOSOCIAL) PSICOLOGO (DUPLA PSICOSOCIAL) COORDINADOR SEP FONOAUDIOLOGO PSICOLOGO MONITOR SEP INFORMATICO OTRO PROFESIONAL.
<b>TECNICOS NIVEL SUP. Y TECNICOS NIVEL MEDIO</b>	PARVULOS ADMINISTRATIVO DIFERENCIAL OTRO
<b>ASISTENTES PARADOCENTE</b>	SECRETARIA ADMINISTRATIVO INSPECTOR DE PATIO OTRO
<b>ASISTENTE AUXILIAR</b>	AUXILIAR ASEO OTRO

Fuente: DAEM TALCA

Posteriormente, se presenta la distribución de los funcionarios que se desempeñan desde el Departamento de Administración de Educación Municipal.

**CUADRO N°9: HORAS FUNCIONARIOS DAEM**

<b>FUNCIONARIOS DAEM</b>	<b>CANTIDAD DE FUNCIONARIOS</b>	<b>CANTIDAD DE HORAS</b>
ADMINISTRATIVO	72	3.129
CONDUCTOR	9	396
COORDINADOR	2	88
DIRECTOR	1	44
DOCENTES	8	352
ENCARGADO PROYECTO	1	44
MAESTROS	21	924
PROFESIONALES	25	1.012
SERVICIOS MENORES	13	572
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>	<b>6.561</b>

Fuente: DAEM TALCA

## PRESUPUESTO GESTION DE PERSONAS

El presupuesto anual es de \$ 43.009.168.452 para el año 2021 y presenta el siguiente detalle:

### CUADRO N°10: PRESUPUESTO PERSONAL POR SUBVENCIÓN

<b>FUNCIONARIOS</b>	<b>CANTIDAD DE HORAS</b>	<b>COSTO MENSUAL</b>	<b>COSTO ANUAL</b>
<b>ASISTENTE EDUCACION</b>	<b>69,699</b>	<b>1,113,859,522</b>	<b>13,366,314,264</b>
SUBVENCIÓN REGULAR	45,127	695,102,772	8,341,233,264
SUBVENCIÓN PIE	5,963	109,268,015	1,311,216,180
SUBVENCIÓN SEP	18,609	309,488,735	3,713,864,820
<b>DOCENTE</b>	<b>72,252</b>	<b>2,470,237,849</b>	<b>29,642,854,188</b>
SUBVENCIÓN REGULAR	52,446	1,899,895,833	22,798,749,996
SUBVENCIÓN PIE	13,535	403,076,514	4,836,918,168
SUBVENCIÓN SEP	6,271	167,265,502	2,007,186,024
<b>TOTAL</b>	<b>141,951</b>	<b>3,584,097,371</b>	<b>43,009,168,452</b>

Fuente: DAEM TALCA

Se presume que los montos presentados, para el año 2021, abastecerán de manera efectiva la administración de educación municipal, considerando las necesidades y requerimientos que se presenten.

Sin embargo, el monto estimado en el cuadro no considera el eventual reajuste del sector público, por lo que, podría variar en el futuro, presentando modificaciones en lo dispuesto en el mes de diciembre de 2020.

Finalmente, el Subdepartamento de Gestión de Personas establece que la información presentada es susceptible a las variaciones de la realidad, puesto que, como se sabe, el desarrollo anual de la planificación puede verse modificado por los diferentes escenarios a los cuales se enfrente.



## CONCLUSIONES

La situación pandémica acaecida durante el 2020 visibilizó la ausencia de estructuras más oportunas para desarrollar los aprendizajes. La escuela del siglo XXI no ha sufrido cambios sustanciales respecto al siglo XIX o el XX. Esta situación nos invita a una profunda reflexión en torno a las formas didácticas, a los escenarios evaluativos y a los aprendizajes necesarios para lograr igualdad de oportunidades. Reflexionar en torno a nuestras prácticas requiere también establecer una tensión respecto al concepto de calidad que buscamos. Para ello es necesario modernizar el funcionamiento de nuestras escuelas bajo el soporte de una función pedagógica que tome dos consideraciones fundamentales: los soportes para la conectividad y las nuevas formas de enseñanza en contexto de virtualidad.

En virtud del diagnóstico de los aprendizajes y las prácticas docentes, es que surgen iniciativas y acciones que apuntan a lograr mejores resultados educativos. Para el desarrollo de las competencias ancla del sistema escolar, se define un plan de Fomento Lector que, dentro de varios factores, posibilitó subir de 243 a 245 a nivel comunal. Y que, en la comparación de las comunidades afectadas, logra subir 6 puntos con respecto al año 2019. En el caso de la iniciativa de Competencias Matemáticas, se establece un programa de acompañamiento para fortalecer los procesos didácticos de la asignatura, a fin de mejorar los resultados asociados a la resolución de problemas, a la representación y el modelamiento. Junto a ello, el programa de inglés amplía su cobertura, democratizando el acceso a la segunda lengua. Pero si de oportunidades de desarrollo se trata, la instancia de otorgar un preuniversitario gratuito para nuestra población con menos recursos, es una obligación que debemos detentar.

Para el acompañamiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, hito crítico durante el 2020, la Unidad Técnica pedagógica diseña una estructura, La unidad de aprendizaje remoto; reorganizando funciones, para poder abordar el desarrollo pleno de los saberes en cada una de las comunidades; Iniciativa que diagnosticará, diseñará, implementará y evaluará acciones que fortalezcan la triada currículo- didáctica y evaluación.

Los sellos de este PADEM dan cuenta de la continuidad con el 2020, pero agregan elementos contextualizados, como lo son la Promoción y desarrollo de la autonomía y la participación de las comunidades escolares para el mejoramiento de la calidad de la educación. El Salvaguardar el aprendizaje de todos los estudiantes bajo un contexto de alerta sanitaria y la preocupación constante por la estabilidad y desarrollo emocional de toda nuestra comunidad escolar. En este último punto, cabe resaltar las acciones ejecutadas y proyectadas desde transversalidad educativa y el trabajo en las comunidades ejecutadas desde las duplas psicosociales.

El PADEM es el fruto de un esfuerzo mancomunado y articulado entre diferentes estamentos. Su socialización posibilitará que como instrumento de planificación integremos diferentes miradas y sensibilidades.

En el actual documento, se han omitido detalles respecto a la dotación docente, por cuanto cada realidad escolar, responde a contextos y componentes diferentes.

En un escenario de pandemia toda planificación debe velar por una adecuada flexibilidad, tal cual ocurrió con el PADEM 2020, donde muchas de sus acciones se Transformaron o readecuaron según las posibilidades y necesidades.

Invitamos a leer, comentar y socializar las líneas de esta planificación, como una forma de insertar y validar todos los procesos de reflexión pedagógica.